



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 46

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1570** Del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las claves de la reforma fiscal, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1576** De la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la prestación del servicio tras el cese de Seguridad Integral Canaria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1578** Del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre gastos que va a primar el Gobierno respecto del carácter expansivo de los presupuestos para 2018, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1583** De la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones para velar por la calidad en el empleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1584** Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre limitación del crecimiento turístico en función de la capacidad de carga de las islas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1589** Del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la negociación del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1579** De la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de carreteras del convenio con el Estado, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1586** De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la valoración del Cabildo de Gran Canaria sobre el porcentaje de depuración de aguas residuales vertidas al mar, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1571** Del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la estrategia para la diversificación económica y la sostenibilidad, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-1573** Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la presentación de enmiendas al proyecto de ley por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-1588** De la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud de informe sobre la legalidad de los pliegos relativos al concurso de los Servicios Informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-1527** Del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre cierre definitivo de Mi Tierra TV, dirigida al Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-1580** Del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre planteamiento a la Delegación del Gobierno del déficit de agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-1565** Del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de los 42 millones del PIEC incluidos en los presupuestos generales del Estado, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **9L/PO/P-1585** De la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre medidas para garantizar las mismas viviendas residenciales necesarias tanto en Lanzarote como en Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-1564** Del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre disponibilidad para viajar y encontrar billetes a Tenerife para consultas médicas u operaciones quirúrgicas, dirigida al señor consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-1582** Del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la apertura del Centro Especializado de Atención a las Urgencias de Gran Tarajal, dirigida al señor consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1574** De la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la implantación de la Educación de 0 a 3 años de forma gratuita, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-1503** Del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre fortalecimiento del asociacionismo y cooperativismo, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.20.- **9L/PO/P-1567** Del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre medida para ejecutar la nueva política de ayudas al agua para riego agrícola, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-1562** De la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el nuevo proyecto para reformar el paseo de Las Cucharas, Lanzarote, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-1581** De la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reducción de la colaboración para la celebración del Womad, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-1587** De la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para la organización de la próxima edición del festival de música, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-1279** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de comunicación del Gobierno.

2.3.- **9L/C-1197** Del Gobierno, a petición propia, sobre la Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria.

2.4.- **9L/C-1277** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre previsiones de la anunciada reforma fiscal.

2.6.- **9L/C-1175** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas y actuaciones en el desarrollo y la cooperación interadministrativa de la Ley del Suelo de Canarias respecto de los ayuntamientos y cabildos.

2.10.- **9L/C-1275** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre los datos del último informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 88, de 20 de septiembre de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y dos minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 9

La Presidencia anuncia que las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6) se tratarán por la tarde.

- 9L/PO/P-1579 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DE CARRETERAS DEL CONVENIO CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página..... 9

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-1586 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VALORACIÓN DEL CABILDO DE GRAN CANARIA SOBRE EL PORCENTAJE DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS AL MAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 10

La señora Navarro de Paz (GP Popular) enuncia la pregunta. El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) le da respuesta seguidamente. La señora diputada vuelve a intervenir para contestarle, lo cual genera una contrarréplica por parte del señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1571 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ESTRATEGIA PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA SOSTENIBILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 11

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) formula la pregunta, que a continuación es respondida por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-1573 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 12

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) expone la pregunta. El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene para contestarla.

- 9L/PO/P-1588 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA LEGALIDAD DE LOS PLIEGOS RELATIVOS AL CONCURSO DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 14

La señora Reverón González (GP Popular) formula la pregunta. La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) hace uso de la palabra para responderla. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1580 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLANTEAMIENTO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DÉFICIT DE AGENTES DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 15

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que a continuación es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado retoma la palabra para replicar.

- 9L/PO/P-1565 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS 42 MILLONES DEL PIEC INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 16

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. Seguidamente, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para darle respuesta. Ambos oradores hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1585 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LAS MISMAS VIVIENDAS RESIDENCIALES, NECESARIAS TANTO EN LANZAROTE COMO EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página ... 18

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) plantea la pregunta. La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para contestarla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1564 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR Y ENCONTRAR BILLETES A TENERIFE PARA CONSULTAS MÉDICAS U OPERACIONES QUIRÚRGICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página ... 19

El señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) lee la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1582 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APERTURA DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LAS URGENCIAS DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 20

Formula la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). A continuación, el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para responderle. Ambos oradores hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1503 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO Y COOPERATIVISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 22

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta y el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) la contesta.

- 9L/PO/P-1567 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDA PARA EJECUTAR LA NUEVA POLÍTICA DE AYUDAS AL AGUA PARA RIEGO AGRÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 23

Plantea la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) procede a darle respuesta.

- 9L/PO/P-1562 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL NUEVO PROYECTO PARA REFORMAR EL PASEO DE LAS CUCHARAS, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 24

La señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta. A continuación, la contesta el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

- 9L/PO/P-1581 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE LA COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL WOMAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 25

Formula la pregunta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), que seguidamente es respondida por el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). La señora diputada retoma la palabra para replicar, lo cual genera una contrarréplica por parte del señor consejero.

- 9L/PO/P-1587 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 26

La señora Luzardo Romano (GP Popular) expone la pregunta. El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) la responde. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/C-1279 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO. Página... 27

Para exponer la iniciativa interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) facilita la información requerida.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Santana Perera (GP Podemos), Navarro de Paz (GP Popular), González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos realizados.

- 9L/C-1197 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ESTRATEGIA OPERATIVA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA. Página... 36

Para exponer la iniciativa interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Déniz Ramírez (GP Podemos), Estalella Limiñana (GP Popular), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) pide la palabra por alusiones. La Presidencia le concede la palabra y otorga un turno de réplica al señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos hechos.

Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

- 9L/PO/P-1570 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS CLAVES DE LA REFORMA FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 48

Plantea la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) le da respuesta.

- 9L/PO/P-1576 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRAS EL CESE DE SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página ... 49

La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta, que a continuación es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1578 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE GASTOS QUE VA A PRIMAR EL GOBIERNO RESPECTO DEL CARÁCTER EXPANSIVO DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 50

Expone la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) la contesta.

- 9L/PO/P-1583 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA VELAR POR LA CALIDAD EN EL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 51

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) le da respuesta. Ambos oradores hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1584 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LIMITACIÓN DEL CRECIMIENTO TURÍSTICO EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 53

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta. A continuación, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) la contesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo cual genera una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1589 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 54

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CIERRE DEFINITIVO DE MI TIERRA TV, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 56

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) expone la pregunta. El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) le da respuesta. El señor diputado retoma la palabra para replicar, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor consejero.

· 9L/PO/P-1574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS DE FORMA GRATUITA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 57

Formula la pregunta la señora González González (GP Socialista Canario). La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) la contesta. Ambas oradoras hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

· 9L/C-1275 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS DEL ÚLTIMO INFORME DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA.

Página... 59

Para exponer la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) facilita la información requerida.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Márquez Fandiño (GP Podemos), Gómez Hernández (GP Popular), Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos realizados.

· 9L/C-1277 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES DE LA ANUNCIADA REFORMA FISCAL.

Página... 67

Para explicar la iniciativa interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) proporciona la información requerida.

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Marrero Morales (GP Podemos) y Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La señora consejera retoma la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

· 9L/C-1175 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES EN EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE LA LEY DEL SUELO DE CANARIAS RESPECTO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS.

Página... 77

El señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la iniciativa.

La señora consejera facilita la información requerida.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) vuelve a intervenir para hacer referencia a los planteamientos realizados.

La Presidencia da la palabra al señor Jorge Blanco (GP Popular). El señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hace uso de un turno de réplica.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y dos minutos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, buenos días. Ocupen sus escaños, por favor. Buenos días.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Como saben, hay modificación del orden del día. Empezamos con las preguntas al vicepresidente; las preguntas al presidente se verán esta tarde.

• **9L/PO/P-1579 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS DE CARRETERAS DEL CONVENIO CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Primera pregunta, de la señora diputada María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las obras de carreteras del convenio con el Estado, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero. Esta pregunta estaba formulada con anterioridad al debate que se planteó la semana pasada, extenso, planteado por nuestro compañero Mario Cabrera, sobre la situación, los objetivos del convenio. Y, por tanto, yo creo que ahí se produjo un debate que además continuaremos, pero que fue bastante extenso. Por tanto, y una vez que habíamos planteado esta pregunta, no voy a reproducir todo el debate, y menos en una pregunta; pero sí que este verano hay una obra en la isla de La Palma que ha sido objeto de debate a lo largo de toda la ejecución del Convenio de Carreteras, y que este verano, además, sufría un nuevo debate sobre su situación, que es la carretera del norte de La Palma.

Este verano conocíamos también, en agosto, un acuerdo con la empresa adjudicataria para lograr la liquidación de la obra. Y, señor consejero, independientemente de las informaciones que hemos recibido a través de los medios de comunicación, creemos que es interesante que usted –y nos gustaría–, en sede parlamentaria, nos informara sobre la situación en general; pero, sobre todo, de esta carretera que ha sufrido, como hemos dicho, una serie de circunstancias que han encarecido enormemente la obra y, por otra parte, que han complicado el expediente, haciendo, además, que los habitantes del norte de La Palma hayan sufrido en algunas ocasiones un auténtico calvario para poder... sufriendo esta obra y para que se pudiera terminar.

Nos gustaría saber y que usted nos informara, como digo, en sede parlamentaria, sobre los detalles de ese acuerdo y sobre las perspectivas que tiene su consejería en relación con esta obra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Para la respuesta, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora González.

No va a ser la última vez seguro que hablaremos a lo largo de estos meses del nuevo Convenio de Carreteras con el Estado. Como saben, y como dije, y como hemos dicho en varias ocasiones, el vigente convenio, firmado en el año 2006, con una adenda en el año 2009, finaliza el 31 de diciembre de este año. Y, por tanto, es absolutamente necesario negociar un nuevo Convenio de Carreteras. Lo he dicho en muchas ocasiones: es un asunto capital para la consejería y para el Gobierno, y es el asunto más importante que tiene la Consejería de Obras Públicas.

Del vigente convenio, como todos saben también –porque lo hemos debatido en muchas ocasiones–, desde el año 2012 en adelante, hemos tenido importantes incumplimientos en las partidas que estaban pactadas y que estaban fijadas en el convenio y que, por tanto, no fueron transferidas. Eso ha provocado que haya muchas obras que no se hayan podido acabar, otras que no se hayan podido iniciar y algunas

otras que estén en situaciones complejas, como esta, que es de finalización pero no de recepción por parte ni de la consejería ni del cabildo insular para su mantenimiento.

En referencia concreta a esta obra, efectivamente, este verano hemos llegado a un acuerdo con la UTE. Esta va a ejecutar una obra en la contención del barranco de La Herradura entre Barlovento y Los Sauces, previa a liquidar la obra, y dicha liquidación nos permitirá después liberar créditos para redirigir el importe sobrante a la ejecución de un proyecto, cuya redacción ya está en fase de contratación y que incluye el mallado y la estabilización de taludes, varios muros y las rotondas en el municipio de Barlovento, dando respuesta al informe desfavorable en su momento de recepción de la obra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora González, da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1586 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VALORACIÓN DEL CABILDO DE GRAN CANARIA SOBRE EL PORCENTAJE DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES VERTIDAS AL MAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre la valoración del Cabildo de Gran Canaria sobre el porcentaje de depuración de aguas residuales vertidas al mar, dirigida también al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. La damos por formulada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, portavoz. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora Navarro.

En relación con la pregunta formulada, debo remitirme al avance del censo de vertidos al mar de 2017, elaborado por la Consejería de Política Territorial y Sostenibilidad y presentado por la consejera, precisamente, el pasado pleno. Y, atendiendo a ese informe, en Gran Canaria existen 77 vertidos no autorizados, de los cuales 2 están vencidos y 17 se encuentran en trámite.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora portavoz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rodríguez, y pongámonos en situación. El presidente del Cabildo de Gran Canaria insiste en que en nuestra isla, la suya y la mía, el 99% de las aguas se tratan antes de tirarlas al mar; el presidente Clavijo nos dice lo contrario, que el 99% no se tratan y no se depuran en Gran Canaria. Lo dijo con ocasión –se lo recuerdo– de su visita a Teror; pero dijo también, literalmente, que él no quería fastidiar ni molestar a nadie en Gran Canaria, que eran datos oficiales, que tenía que darlos a la opinión pública y que no podía mentir. Y hoy usted nos dice lo mismo que nos dijo la consejera de Política Territorial en el pasado pleno: que son el 70% de las aguas las que no se depuran.

Por lo tanto, hoy nos viene usted a decir que el señor Clavijo no dice la verdad; miente descaradamente cuando afirma que el 99% de las aguas en Gran Canaria no se tratan, no se depuran.

Yo lamento tremendamente que usted hoy acuda al argumento fácil de esconderse detrás de que tienen que depurar el censo. Porque, mire, aquí no hay que depurar ningún censo; aquí lo que hay que depurar son las aguas residuales que se vierten a nuestras costas y las contaminan. Aquí lo importante es saber la verdad. Y se lo digo porque ahora nos anuncian inversiones millonarias. Y, claro, a mí me preocupa cómo van a solucionar el problema de los vertidos si ustedes mismos, dentro de su propio Gobierno, no se ponen de acuerdo, señor Rodríguez. Dígamelo. Afírmelo de manera contundente. La consejera es la que ha dicho

la verdad. Por lo tanto, ni están todas depuradas, como dice el señor Morales; ni tampoco están sin depurar todas, como dice el señor Clavijo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora portavoz.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Hasta ahora, la información a la que siempre se ha fijado y remitido el Gobierno es precisamente al avance del censo que la consejera dio a conocer en el pasado pleno; ese avance del censo, vuelvo a repetir, viene a decir que hay 77 vertidos –no ha hablado de porcentajes–, 77 vertidos no autorizados, de los cuales 2 están vencidos y 17 se encuentran en trámite. Si los vertidos no cuentan con la autorización correspondiente, es imposible llevar a cabo un plan de seguimiento de los mismos, por lo que es muy importante que todos los vertidos cuenten con autorización y que aquellos que lo tengan presenten el preceptivo programa de vigilancia y control para corroborar que se aplica el tratamiento adecuado.

Lo realmente importante de esta polémica, digamos –no voy a decir “artificial”, porque al final hay un problema real, y es que hay un problema de vertidos; no solo en Gran Canaria, pero en Gran Canaria también–, es que se busquen soluciones. Y las soluciones, ¿dónde están planteadas?, pues, el Gobierno, desde hace más de dos años, plantea en el propio Fondo de Desarrollo de Canarias una serie de obras que permitía a los alcaldes y a los cabildos presentar proyectos para el saneamiento y las obras hidráulicas y depuradoras, a través del Fdcan, del Fondo de Desarrollo de Canarias, que algunos intentaron demonizar sin mucho éxito.

Además de eso, también hay obras que ha hecho el Gobierno de Canarias, como Valle Guerra en Tenerife o la propia depuradora en Tamaraceite.

Todavía queda mucho por hacer, eso es indiscutible, y en eso tenemos que ponernos de acuerdo todos. Y yo creo, insisto, que el presidente en ningún caso, en ningún momento, vino a decir que el 99% de las aguas en Gran Canaria no estaban depuradas, porque, entre otras cosas, sería absolutamente imposible de creer. Yo creo que lo que ha dicho y a lo que se ha remitido es a los datos que ha aportado el avance del censo, a la consejera de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1571 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ESTRATEGIA PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA SOSTENIBILIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre la estrategia para la diversificación económica y la sostenibilidad, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor portavoz.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señorías, muy buenos días a todos.

Señor consejero, sabe usted que sin la economía la sociedad no avanza, y la diversificación económica es una asignatura pendiente del Gobierno, que está trabajando en ello, pero que todavía no llega. Y, por tanto, hay un desequilibrio en el PIB canario, escorado indudablemente al sector servicios, al turismo, fundamentalmente; de tal forma que el 80%, más del ochenta por ciento del PIB, se centra en este sector.

Nos preocupa, y de ahí la pregunta, nos preocupa que solo el 1,5% afecte al sector del PIB vinculado a la agricultura, y la industria también es muy reducida.

Sinceramente, en el año 2015, las importaciones fueron todavía mayores en un 16%, y de ese 16%, el 17, incorporado al sector industrial, supone que el mismo, indudablemente, cada vez sea menor la aportación que hace el Gobierno a las inversiones públicas. Por tanto, si tenemos un PIB en que aporta poco la industria, solo la industria energética es la que se salva de forma positiva en este sentido.

Nosotros creemos que el Gobierno tiene una sobredimensión de la estructura administrativa y que los recursos públicos que emanan desde Europa y emanan desde otros ámbitos de la comunidad autónoma se

centran en mantener esas grandes estructuras y no llegan a la iniciativa privada, a la empresa privada, para fortalecer el tejido productivo. Y lo propio ocurre, indudablemente, con el sector de agricultura y el turismo.

La industria y el turismo. Sabemos que, cada vez más, incrementa el número de turistas; pero no lo cualificamos. Hay que intentar también cualificar el sector turístico, para que podamos tener una dependencia cada vez menor del mismo y del exterior. Ha crecido en nuestra comunidad autónoma: de 9 millones hemos pasado a 15 en veinticinco años, y lógicamente tenemos que moderar y llevar las inversiones públicas adonde haga falta. No podemos confiar solo a la Ley del Suelo el que la iniciativa privada vaya a potenciar el sector primario, el sector agrícola.

Por tanto, señor consejero, cuál es la estrategia que tiene el Gobierno... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor portavoz. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño):* Señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Curbelo.

Coincidiendo perfectamente con su análisis, en una sociedad en que la economía está basada en el servicio, la apuesta de este Gobierno en este momento significa que, después de dos años de legislatura, en el meridiano de la legislatura, Canarias hoy crece un 3,6% su PIB de la economía, según datos del Istac, 5 décimas más de lo que crece la nacional, o 2 décimas más de lo que crecía hace un año, o 3 décimas más de lo que crecía el año anterior.

El Gobierno tiene una estrategia clara de ampliar la participación del resto de los sectores. Esto se hace o lo estamos haciendo mediante el diálogo; diálogo que se hace con los sectores, y diálogo en el que, además, la finalidad es dinamizar la actividad empresarial para que se genere empleo.

Yo diría que los pilares básicos en los que estamos bajando y basando la diversificación de la economía son varios. Hay uno que está claro: la internacionalización. El aumento del volumen de la masa crítica que tengan tanto la industria como la producción local va a ser importante, aunque no me refiero a ello porque, posteriormente, haré una comparecencia referida a la internacionalización.

El apoyo al desarrollo tecnológico y a la innovación para que se genere valor en nuestra sociedad, se genere valor y se llegue a las empresas. Y lo hacemos incorporando al talento desde las universidades o haciendo inversiones en los centros de investigación tecnológicos para abordar sectores como la economía azul o el espacio. Queremos abordar esos sectores en los que, de acuerdo con la RIS3, Canarias puede ser competitiva, y ahí hay que hacerlo.

Pero, en concreto, con lo que usted se refiere de la producción local, el Gobierno de Canarias está desarrollando un plan conjunto entre la Consejería de Agricultura y la Consejería de Industria; estamos trabajando de la mano para conseguir que la producción local mejore. En este momento, tenemos campañas como Crecer juntos o la campaña de productos elaborados en Canarias que, de la mano del sector, se está queriendo hacer, para hacer una apuesta decidida, para que los productos elaborados en Canarias o los productos originarios de Canarias sean reconocidos por los canarios y, además, formen parte de la oferta que se hace en los hoteles a los turistas, o tengan una oferta más amplia, con campañas que se puedan hacer en el exterior.

Y todo esto lo hacemos, señoría, con un apoyo claro, un apoyo claro para que nuestras pymes y para que los autónomos puedan ser más competitivos, incorporando tecnologías que hagan que los productos y los servicios que ofrecen puedan ser mucho más competitivos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1573 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre la presentación de enmiendas al proyecto de ley por el que se modifica la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen*

Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor consejero, señorías.

Desde que comenzó el trámite parlamentario del REF en esta Cámara, siempre dijimos que era una reforma positiva, pero que necesitaba un recorrido mayor, más ambicioso. Ahora que se abre el plazo en las Cortes para presentar enmiendas, toca definir el alcance de ese recorrido.

Le anuncio que el Partido Socialista, como primera fuerza política de la oposición en esta Cámara y en el resto del territorio, va a presentar un conjunto de propuestas.

En primer lugar, desvincular el REF del sistema de financiación. Ya está recogido en el texto aprobado, pero entendemos que todavía quedan resquicios a los que se podría agarrar el Gobierno de España, un Gobierno menos necesitado de apoyos parlamentarios externos.

También vamos a definir cuantitativamente la exigencia de menor inversión para percibir los incentivos regionales, distinguiendo entre islas capitalinas y no capitalinas.

Y, también, nuestra propuesta se va a extender al ámbito fiscal. Planteamos suprimir la posibilidad de que las empresas, con lo que se ahorran de pagar impuestos a través de la RIC, adquieran deuda pública en Canarias. Entendemos que si hay, si se quiere comprar deuda pública, que se haga con los beneficios y no con los impuestos de los ciudadanos.

También vamos a suprimir la posibilidad de que los beneficios fiscales de la RIC se destinen a adquirir vivienda, como medio para evitar la especulación.

Vamos a introducir una deducción para mejorar la competitividad de nuestras empresas a través de su capital humano. Para ello, propondremos que sean deducibles hasta el 70% las cantidades que estas paguen a sus plantillas por complementos salariales vinculados a los beneficios o situación de la empresa, contribuyendo de esta manera a la estabilidad en el empleo.

En definitiva, señor consejero, vamos a elevar otras propuestas. Pero todas tienen como denominador común que salga aprobado de las Cortes un REF que ayude a impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de Canarias. Y que, a la vez, también sirva para redistribuir, redistribuir esa riqueza, que es nuestra asignatura pendiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pérez.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señor Marcos.

Como usted sabe y hablamos en su momento, el REF, que en este momento está en el Parlamento español, es un REF que sale con la mayoría de este Parlamento; es un REF que nace del consenso; es un REF en el que, evidentemente, y reconocíamos todos, todavía no hemos llegado al final.

Todos estamos de acuerdo en que la aspiración máxima es que quede anclado en nuestra Constitución, que quede anclado de tal forma que ninguna circunstancia que pueda ocurrir pervierta o cambie algo que es voluntad de los canarios y de las canarias.

A mí, en este sentido, pues, me alegra reiterar lo que ya hicimos en su momento, en el minuto uno, cuando hablamos de nuestro REF y cuando lo tramitábamos y negociábamos. Hubo mucho diálogo con los grupos, intentando que eso saliera así y que saliera. Nosotros seguimos estando en disposición de seguir hablando e intentando que el REF que salga, el REF del próximo siglo, que ya supere esos veinte años que estuvo parado, pues, que realmente sea un REF que resuelva los problemas de Canarias, que ayude a que los canarios se sientan realmente iguales a los ciudadanos españoles que están en territorio continental.

En este momento, la situación está en manos de los partidos, que son los que en este momento (*ininteligible*), nos hemos dirigido en su momento, y nos ponemos a la disposición de cualquiera para aclarar cualquier postura, para aportar cualquier documentación que pueda ayudar a avanzar y, cómo no, a mejorar ese REF que, esperamos, responda a los problemas y a las necesidades que tienen los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

¿Señor Pérez? Da por concluida la pregunta.

• **9L/PO/P-1588 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA LEGALIDAD DE LOS PLIEGOS RELATIVOS AL CONCURSO DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada Luz Reverón González, del Grupo Popular, sobre solicitud de informe sobre la legalidad de los pliegos relativos al concurso de los Servicios Informativos de Radiotelevisión Canaria, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Presidente.
Damos por leída la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Diputada, decirle que, al respecto de su solicitud, informar que no es de aplicación para el asesoramiento letrado, de acuerdo con los términos del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto número 19, de 7 de febrero de 1992, la asistencia letrada a entes públicos que no son dependientes del Gobierno de Canarias, puesto que en este artículo se recoge expresamente que corresponde al Servicio Jurídico la representación y defensa de la Administración de la comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Presidente.

Señora consejera, sinceramente, me sorprende su respuesta; y le voy a decir por qué.

Mire, tiene antecedentes y herramientas legales para que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias puedan validar el concurso de informativos que aprobó el presidente del ente público en el mes de agosto.

Sobre todo, lo único que queremos desde mi grupo parlamentario es dar transparencia y seguridad a un procedimiento que la mayoría de esta Cámara hemos denunciado y cuestionado.

Mire, señora consejera, hemos manifestado públicamente las dudas razonables que tenemos en relación con este concurso de informativos; dudas razonables, sobre todo, en lo que se refiere al órgano de contratación. Hemos de decirle también que, en la última sesión de control, la gran mayoría de este Parlamento le dijimos al señor Negrín que la persona competente o el órgano competente para aprobar unos pliegos de 144 millones de euros, y más, y un carácter plurianual de 8 años de duración, era el Consejo Rector, y no el señor Negrín. Sin embargo, el señor Negrín decidió seguir para adelante.

La ley dice lo que dice, y es bastante clara; pero es que, es más, a mayor abundamiento, la ley también dice que el Consejo Rector podría asumir las funciones de órgano de contratación en aquellos contratos que considere de su conveniencia, y resulta que los dos consejeros del Consejo Rector, a propuesta tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, dijeron en una junta que, efectivamente, era el Consejo Rector quien tenía que conocer de este asunto. Por eso, es por ello por lo que le solicitamos que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias avalen este concurso.

Y, miren, no es una petición fuera de lugar, ¿sabe por qué?, pues, mire. Como le dije al principio de mi intervención, hay antecedentes; y antecedentes, además, por usted; y mecanismos legales que lo avalan. Me refiero al Consejo de Gobierno del 22 de febrero de 2016, donde se acordó la representación y defensa por parte de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias al ente público ante el procedimiento de diligencias 1395/2015. Y todo esto, con fundamento legal en el Decreto 153/2001, que es el decreto de Reglamento de organización y funcionamiento del ente público, que, a día de hoy, según su Gobierno y según el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, está en vigor. Por tanto, no existe ningún tipo de convenio.

En definitiva, señora consejera, sea razonable, y no contribuya a acrecentar más todavía las dudas en torno a este procedimiento; solicite el informe y no sea corresponsable de las posibles consecuencias que traerá tal despropósito.

Y ya para finalizar, sí me gustaría leerle el artículo 24 de este decreto, que dice: “1. Corresponden al Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias las funciones de asesoramiento jurídico preceptivo del ente público de Radiotelevisión Canaria”.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Reverón, el artículo 5 de la ley que aprobó este Parlamento, de la Ley de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su número 3, el número 3, del 26 de diciembre de 2014, establece lo siguiente: “primero, que el ente público Radiotelevisión Canaria tiene atribuida la gestión de la radio y la televisión”. Segundo, que “el ente es una entidad pública de la comunidad autónoma sin adscripción funcional al Gobierno de Canarias. Además, las contrataciones, sus relaciones con terceros y las adquisiciones con terceros se rigen por el derecho privado”. Por último, ese artículo recoge –y cito textualmente, porque es muy importante– que “el ente público [...] gozará de especial autonomía en su gestión y actuará con independencia funcional respecto del Gobierno de Canarias, de los cabildos y del resto de las administraciones de la Comunidad Autónoma [...]”.

Voy más allá, señorías. El pasado 3 de agosto, cuando recibíamos un escrito del administrador único del ente público en el que nos informaba de la tramitación urgente de la contratación de los servicios informativos, lo hacía a los efectos de informar si tenía un marco de escenario presupuestario plurianual, que es para lo que puede informar el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, lo que estamos garantizando, señorías, es la independencia del ente público; y corresponde, en todo caso, a este Parlamento supervisar las acciones del Consejo Rector.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, del señor diputado Déniz, la va a contestar el consejero de Presidencia, la veremos esta tarde.

• 9L/PO/P-1580 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLANTEAMIENTO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DÉFICIT DE AGENTES DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, por lo tanto, del señor diputado Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre planteamiento a la Delegación del Gobierno del déficit de agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera.

Noticias recientes en *Canarias* 7, del 3 de este mismo mes, nos dicen algo que ya hemos discutido en este Parlamento y yo le he preguntado en este Parlamento. Nos hablan de un déficit de 1075 agentes entre Policía Nacional y Guardia Civil dentro del catálogo que está pensado para la seguridad en Canarias. En estos momentos, están en plantilla 7054 agentes, pero existe ese déficit; déficit que, además, es aumentado por la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que llega a calcular que solo dentro de la Guardia Civil habría un déficit de entre 800 y 1000 agentes, porque dice que el catálogo que ha hecho el Ejecutivo central está pensado solo para población residente y no está pensado para los 15 millones de turistas que nos visitan.

Dentro de la ley del 2008 de la policía autonómica canaria, está prevista una Junta de Seguridad Canarias-Estado donde, entre otras labores, se pueden desarrollar las de la información recíproca y también las de la coordinación. Me gustaría saber si usted ha hecho saber esto a la delegada del Gobierno y en qué sentido esto se va a reparar, porque ya es un mal que viene aquejándonos desde hace muchísimos años. Y, si no es posible que ese número de agentes sea cubierto en Canarias, se podrían iniciar negociaciones –y lo digo como nacionalista– para que los recursos que no se emplean en completar ese catálogo fueran trasladados a la policía autonómica; una policía radicada, una policía especializada, que podría cubrir los blancos de seguridad que estamos sufriendo en estos momentos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor García Ramos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor García Ramos.

Es cierto que sobre este asunto hemos tratado en el Parlamento en algunas ocasiones, y en todas les he dicho que es un asunto que nos preocupa y que ya se le ha reiterado la solicitud de convocar esa Junta de Seguridad Canarias-Estado. Consideramos que es importante no solo para este asunto, sino para tratar algunos otros. Se ha solicitado al ministerio, se ha reiterado en algunas ocasiones. Finalmente, tenemos fecha de celebración el próximo 13 de noviembre, que también es un asunto que a lo largo del año pasado hemos tratado en la Delegación del Gobierno, junto con otros temas que tienen que ver con emergencias, en el caso de Canarias. Y preocupa, entre otras razones, por las cifras que usted ha dado. A nosotros, los datos que tenemos publicados por el ministerio nos arrojan un déficit entre Guardia Civil y Policía Nacional de 1080 efectivos; en algunos casos, en el caso de la Guardia Civil, más déficit en la provincia de Las Palmas que en la de Tenerife, y a la inversa en el caso de la Policía Nacional.

Nos preocupa, como le decía, puesto que es cierto que con la Policía Canaria, y así lo estamos haciendo, los servicios, en los últimos años –en concreto, de 2015 y 2016–, han aumentado en cuanto al servicio un 15% e intervenciones un 11%, pero sabe que nace como un cuerpo complementario y adicional, que no viene a sustituir las funciones que tienen que hacer las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Canarias. Todo lo contrario, tienen que desempeñarlas. Y, desde el Gobierno de Canarias, a través de la Junta de Seguridad, así como ya lo hemos reiterado en reuniones en la Delegación del Gobierno, a lo largo del año pasado, hemos solicitado que se cubran todos los efectivos que tenemos en Canarias disponibles y, sin lugar a duda, seguiremos trabajando para reforzar, en este caso, los servicios de intervenciones que hace la Policía Canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Simplemente, consejera, porque estos datos no son datos abstractos –como me ha sugerido mi compañera de escaño–, advertirle que estamos en el nivel 4 y que vivimos del turismo; que estos asuntos hay que tomárselos con mucha seriedad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor García Ramos. Señora consejera (*la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad no interviene*).

• **9L/PO/P-1565 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS 42 MILLONES DEL PIEC INCLUIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre la ejecución de los 42 millones del PIEC incluidos en los presupuestos generales del Estado, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Queremos saber, después de la instantánea donde participó medio Gobierno con el Gobierno del Estado, la estrategia, los planes, los proyectos, las líneas de ejecución, al cien por cien, de esos 42 millones del Plan Integral de Empleo de Canarias, recuperados después de los acuerdos en virtud de los presupuestos generales del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Buenos días, señorías.

Señor diputado, medio Gobierno no estaba; estaban el director del Servicio Canario de Empleo, el presidente y yo. El Gobierno es mucho más grande.

En cualquier caso, usted conoce bien –porque la mitad de estos fondos los gestionaron ustedes en una enmienda y en una negociación con el Gobierno del Estado, y porque le he ido informando a medida que nos hemos ido encontrando con este tema– que estamos hablando de una distribución de 21 millones más 3, aproximadamente veinticuatro, que van a venir directamente del SEPE, del servicio estatal de empleo, y alrededor de diecisiete millones de euros que van a venir vía Fondo Social Europeo.

Estamos trabajando en todos los proyectos y en la adjudicación de todas las líneas; la mayoría, muchos de ellos, van a formación y a parados de larga duración. Y el compromiso que hemos adquirido con el ministerio, que recoge el propio PIEC que hemos firmado, es que podremos ejecutar –lo que no dé tiempo de ejecutar en el 2017– en el 2018, se ha firmado en septiembre y es del todo lógico que se permita una flexibilidad; pero, antes de diciembre, pondremos negro sobre blanco las líneas a las que se van a adjudicar los fondos. Por tanto, en cuanto ese trabajo esté terminado, en lo que estamos ahora, para llevar al ministerio, lo tendrá usted también en sus manos, y le invito a formar parte del trabajo con el director del Servicio Canario de Empleo y conmigo, dado que, en este proceso, bueno, ustedes también han tenido un trabajo relevante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

Obviamente, hacemos esta pregunta porque tenemos muchísimo interés, y usted lo acaba de aclarar: tenemos interés porque, de hecho, hemos formado parte de esa recuperación y, además, a partes iguales. Yo, incluso, diría que los 21 millones logrados por Nueva Canarias tienen incluso un valor añadido, porque los van a gestionar ustedes. Otras organizaciones –no sé si ustedes– a lo mejor, se lo hubieran pensado y no hubieran hecho este esfuerzo. Pero nosotros siempre hemos antepuesto los intereses de esta tierra y los intereses de la gente que peor lo pasa. Por eso estamos profundamente interesados en conocer, de manera clara, cómo se van a desarrollar, el nivel de ejecución al cien por cien.

Me alegro de que si no puede ejecutarse en este ejercicio –es lo razonable–, en función de cuándo se aprueben los presupuestos generales del Estado, pasen al ejercicio siguiente.

Sí le pediría –en la misma medida en que usted hoy ha hecho un ejercicio de generosidad, reconociendo esa autoría compartida de lograr para esta tierra y para la gente que está en paro esos 42 millones de euros– esa misma generosidad al resto del Gobierno, porque cuando sale la información, en la mayoría de los casos, o en algunos, como por ejemplo la bonificación del transporte aéreo y marítimo, algunos intentaron arrogársela; y en otros, en ocasiones como en este tema del que hablamos, intentan obviar que ha habido una parte fundamental en este proceso como es Nueva Canarias.

Y lo digo también porque creo que es relevante el que se ejecute, para no dar la razón a algunos y algunas que se dedican constantemente a minusvalorar los acuerdos que se lograron; e incluso, en algunos casos, a despreciar; y en algunos, a soltar auténticas mezquindades. Lo digo porque lo que se logró para esta tierra es fundamental, es necesario: eso es luchar por los intereses de la gente, eso es colocar la política en el máximo nivel, priorizando e identificando cuáles son los problemas y actuando sobre ellos cuando se tiene oportunidad; no cuando se tiene oportunidad mirar para otro lado, en función de los cálculos que a uno le interesan. Nosotros, Nueva Canarias, no lo hemos hecho así; con 42 millones para empleo, con 2 millones para violencia de género, con 5 millones para plan de servicios concertados, con 5 millones para el plan de lucha contra la pobreza, 2 millones para el hospital sociosanitario en la isla de La Palma, con varios millones en el ámbito de educación. Y siendo capaces, a través de esto, lograr la aprobación de una ley de crédito de 340 millones a educación, políticas sociales y vivienda. Así...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señor Campos, se ha agotado su tiempo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Yo no puedo estar más de acuerdo con usted, y creo que para eso estamos aquí.

Creo que hemos hecho un buen trabajo con el PIEC. Y que es un hito, primero, que hayamos recuperado el PIEC –una cuestión de derecho y de justicia social para Canarias–. Y, después, que además ese PIEC recoja la condición diferente de Canarias, sus especificidades, que no son coyunturales y que, además, se mantienen en el tiempo, y que nos ayudan a consolidar un trato diferente que tienen que recibir los que son diferentes.

Por tanto, comparto con usted todo su discurso y además me alegro de que ustedes, con esta consejería, con estas competencias, con la finalidad de las políticas sociales y del empleo, estén codo a codo, y que podamos contar con más recursos, y que juntos podamos resolver muchas más cosas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1585 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LAS MISMAS VIVIENDAS RESIDENCIALES, NECESARIAS TANTO EN LANZAROTE COMO EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada María del Río Sánchez, del Grupo Podemos, sobre medidas para garantizar las mismas viviendas residenciales, necesarias tanto en Lanzarote como en Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Dicha la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Sí. Me consta la preocupación de la diputada. Y, bueno, es una preocupación que tenemos todos. No solo en Lanzarote y Fuerteventura: en toda Canarias. Pero es verdad que la situación es diferente en las distintas islas. Y Lanzarote y Fuerteventura tienen unas peculiaridades que nos hacen fijar la vista en soluciones, a lo mejor, distintas que en otros sitios.

Si en otros lugares podemos hablar de adquisición de vivienda, en Lanzarote y Fuerteventura esto se está volviendo muy complicado. Pero tenemos que introducir vivienda en el mercado, vivienda accesible, VPO pública o privada. Y estamos negociando con las administraciones públicas de esas islas para conseguir suelo en que nos permitan ejecutar proyectos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Bueno, la situación de la vivienda en Lanzarote y Fuerteventura, como usted bien sabe, para nosotros tiene, dicho en dos palabras, una definición: se llama emergencia habitacional. Es una situación dramática y caótica que afecta tanto a núcleos turísticos como urbanos. Tenemos ejemplos como Morro Jable, como Arrecife, como Corralejo, como Tías, en los cuales están viviendo una situación preocupante y alarmante, porque no encuentran ningún tipo de vivienda de alquiler de larga duración en el mercado.

Junto a esto, hemos detectado además un fenómeno nuevo: la adquisición de un gran número de viviendas residenciales por parte de empresarios o particulares para uso exclusivo como alquiler vacacional. En muchos casos, rescindiendo contratos, no renovando o directamente desahuciendo. Mediante diferentes estrategias, trucos y excusas varias, dejan a las familias inquilinas en situación de indefensión y vulnerabilidad.

En ambas islas, existe una vergonzosa falta de previsión de un parque de vivienda social a precio razonable para la población trabajadora y las familias con bajos recursos.

Pero lo más grave es que no solo es un problema de déficit de viviendas sociales, que lo es; es que estamos ante un nuevo déficit, ante problemas de que familias que están siendo desahuciadas, familias estructuradas, familias con trabajo y salarios medios tampoco pueden hacer frente a alquileres que están entre 800 euros y a veces hasta 1200 euros, como nos decían el otro día, por el apartamento o una habitación en el pueblo de Tías.

Los datos oficiales, por poner un ejemplo, del Cabildo de Fuerteventura, hablan de que hay unas ochocientas viviendas de alquiler vacacional en la isla. Pues bien, solo una de esas empresas de alquiler que se publicitan en las páginas web tiene más del doble publicitándose. Ahí hay una falta también de control en la inspección que está generando y agudizando el problema.

¿Se les ha olvidado que para mantener la calidad del sector turístico en nuestras islas necesitamos trabajadores y trabajadoras de todos los ámbitos que cubran todos los servicios necesarios? Porque ya no es solamente para personas vinculadas al turismo: tenemos un problema grande también con los profesionales de la sanidad, los de la docencia, que tienen traslados a Lanzarote y Fuerteventura y que no tienen casa. Con lo cual, se puede generar ahora, en la entrada del curso, además, un conflicto bastante grande, porque tendrán que renunciar a plazas si no encuentran su vivienda. Plazas de especialistas en Medicina que quedan sin cubrirse, ¿han pensado en las consecuencias? ¿Han pensado en el desastre que supondría para el sector una fuga masiva de trabajadores y trabajadoras? ¿Han pensado en los perniciosos efectos a que esto podría llevar, como por ejemplo una huelga general?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Ha hecho usted un diagnóstico bastante certero de la situación. Y desde el Gobierno estamos trabajando en distintos ámbitos. Por un lado, el plan director de sanidad empieza a recoger el asunto del alojamiento de los profesionales que se necesitan en esas islas, para resolverlo desde su ámbito. En educación también se está analizando. Turismo está haciendo lo propio.

Y, bueno, aquí se han hecho muchos planteamientos en los que Vivienda ni tiene competencia ni puede intervenir. Yo le planteo lo que estamos haciendo desde aquí. Desde aquí, estamos buscando suelo para construir viviendas de protección oficial, en régimen privado o en régimen público. Y lo que queremos es que las personas que no tienen recursos, que son para las que trabaja esta consejería y el Icavi, tengan opción y tengan vivienda en su territorio. Después hay otros problemas asimilados a profesionales que tienen unos recursos, unos patrimonios, que son necesarios y que habrá que buscar otras salidas; pero nuestros recursos van dirigidos a la población que no tiene. Y es ahí, en esa población de la que usted habla, también afectada por los desahucios, donde necesitamos generar ese parque de viviendas en Fuerteventura y en Lanzarote, para el cual, insisto, ya estamos viendo suelos. En el caso de Lanzarote, ya tenemos alguna parcela vista; en Fuerteventura estamos viendo, y alguna otra que a lo mejor tiene que sufrir algún tipo de modificación de la calificación para poder promover la construcción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1564 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR Y ENCONTRAR BILLETES A TENERIFE PARA CONSULTAS MÉDICAS U OPERACIONES QUIRÚRGICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. Del señor diputado David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre disponibilidad para viajar y encontrar billetes a Tenerife para consultas médicas u operaciones quirúrgicas, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Decenas de herreños, cada día, tienen la necesidad de salir de su isla, ya sea en avión o en barco, para desplazarse a Tenerife con el fin de poder acudir a un especialista, realizarse pruebas médicas o someterse a alguna operación quirúrgica que, en algunos casos, conlleva pruebas previas, ingresos o postoperatorios, algunas de estas programadas y otras con carácter de urgencia.

Me decía una madre estos días en nuestra isla que tuvo que aplazar una cita médica que esperaba desde hacía unos meses con su hijo porque no encontraba billete de vuelta para regresar a El Hierro y, por tanto, no podía permitirse pagarse una noche en un alojamiento en Tenerife, perdiéndose además una de sus jornadas laborales.

Los que vivimos en las islas no capitalinas, alejados de donde se concentra la gran mayoría de los recursos básicos sanitarios, nos vemos enormemente condicionados por la distancia para recibir diversas atenciones sanitarias, mucho más accesibles e igual de vitales para otros canarios que residen en otras islas.

El hospital de nuestra isla, dotado de unas magníficas instalaciones y de unos excelentes profesionales, sigue demandando en la actualidad muchos recursos especializados, lo que obliga a los herreños a contribuir en colapsar el hospital de referencia, La Candelaria. El incremento en el tránsito de pasajeros entre islas ha generado verdaderas dificultades para encontrar billetes, principalmente aéreos, para desplazarse a Tenerife, lo que origina que algunos herreños con citas médicas tengan que desplazarse en días previos o, incluso, como hemos dicho, aplazar su cita.

Pedimos, desde El Hierro, aunque no es de su competencia, aumento de frecuencias y sí máxima coordinación entre la Consejería de Sanidad y las operadoras aéreas que viajan a El Hierro para avalar que todos los herreños que son derivados a Tenerife a cualquier tipo de gestión médica tengan garantizada una plaza aérea para ellos y sus acompañantes cuando fuera necesario.

De la misma manera, entendemos que se requieren más campañas de información para dar a conocer a los usuarios herreños los derechos que tienen para intentar compensar el alejarse de su isla para ir a asuntos sanitarios.

Sabemos de las gestiones y de la preocupación del Área de Salud de El Hierro; y por ello, señor consejero, con el único objetivo de facilitar que la gente de nuestra isla pueda acudir a las consultas médicas, nos gustaría saber qué acciones está desarrollando el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Cabrera.

Decirle que, por parte de la consejería, se ha renovado el convenio de trato preferente con Binter, así como con Canaryfly y las dos navieras que operan en nuestra zona, Fred Olsen y Armas.

Pero sí decirle que, efectivamente, a raíz de la situación y del aumento notable de la demanda, directamente ligado a cuestiones como la bonificación a los residentes, el incremento hasta el 75 %, pues, ha llevado a que, por ejemplo, en el área de El Hierro, la ocupación creciese en un 35 % en los vuelos, según nos informaba Binter hace un tiempo; y, en la zona de La Gomera, en el área de La Gomera, un 40 %, haciéndose esto especialmente doloso en El Hierro por razones evidentes de comunicaciones alternativas difíciles.

Bien, a raíz de una serie de gestiones realizadas con Binter, decirle que se han aumentado un 7 % las plazas disponibles, que se ha creado un sistema de prioridad en listas de espera para los pacientes del Servicio Canario de la Salud, que se ha creado un sistema de gestión sobre el *overbooking*, que es especialmente doloso para otros clientes, con pacientes urgentes del Servicio Canario de la Salud, y que Binter informa que espera que en el plazo de un mes se incorporen dos nuevos aviones, un CRJ1000, con 100 plazas más, y un ATR-600, con 72 plazas más, que permitirían aumentar la oferta en un 30 % de plazas, recuperando la situación anterior a la crisis de esta demanda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1582 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APERTURA DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LAS URGENCIAS DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre la apertura del Centro Especializado de Atención a las Urgencias de Gran Tarajal, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Como bien sabe, las distancias en la isla de Fuerteventura son grandes. Una parte importante de la población y de los turistas que nos visitan se encuentran lejos del Hospital General de Fuerteventura, en la zona sur de la isla. Y, como consecuencia de ello, en el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias se estableció la necesidad de dotar a la zona sur, en concreto a Gran Tarajal, de un centro especializado de atención a las urgencias, con el objetivo de reducir los tiempos de respuesta a pacientes que requieren una atención urgente especializada.

Con la información que su propio departamento nos ha remitido, de los 600 000 euros previstos en el capítulo de inversiones –no 456, como remitió en una nota su departamento–, por ahora, la información de la que disponemos: no se ha invertido ni un euro.

Tampoco sabemos, más allá de las inversiones –y nos parece más importante– cuándo se va a contratar al personal necesario, ni si se ha comenzado proceso alguno de selección, principalmente, de los médicos especialistas en urgencias y el personal de enfermería.

Por todo ello, señor consejero, una vez más le volvemos a preguntar qué previsiones maneja para la apertura de este importante servicio para la zona sur de la isla de Fuerteventura.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor portavoz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Álvaro, decirle que la fecha es segunda quincena de octubre, decirle que se está en proceso de conseguir –porque esto es lo más difícil en el caso de alguna dotación de facultativos– seleccionar y formar, lógicamente, tanto a personal médico como de enfermería.

Y sí matizarle: efectivamente, hay una partida de 600 000 euros, pero es para la reforma-ampliación del centro de salud, y la partida asociada al CEAU es de 350 000 euros.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Señor portavoz.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Bueno, pues, señor consejero, mire, le voy a decir una cosa: me alegraría enormemente –y le felicitaría– si en la segunda quincena de octubre tienen hechas las reformas, cosa en que tengo mis serias dudas. Como sabe usted, parte tendrá que ser incluso para el dormitorio del propio personal. Me alegraría enormemente que para la segunda quincena de octubre sean capaces de haber seleccionado y contratado personal especialista en el área de Urgencias –y me refiero a médicos especialistas, en el área de Urgencias hospitalaria; no médicos de Atención Primaria, porque el sentido de este servicio es dar una atención especializada en materia de atenciones urgentes– y, desde luego, le felicitaría.

Como tengo, por desgracia, serias dudas de la voluntad real de este Gobierno para mejorar la sanidad en Fuerteventura, yo espero que, cuando le preguntemos en la segunda quincena de octubre, no nos venga con la frase de que hay que esperar porque estamos regando antes de cosechar, porque esto es algo más importante: estamos hablando de ictus, estamos hablando de infartos, estamos hablando de accidentes de tráfico, etcétera, etcétera, que se dan en la zona sur de la isla y que actualmente, bueno, se trasladan porque hay una ambulancia medicalizada, a veces actúa el helicóptero; pero que, en cualquier caso, este servicio, para mejorar la atención, los tiempos de respuesta, es importantísimo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor portavoz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Álvaro, vamos a ver, yo no he dicho que la obra iba a estar en la segunda quincena de octubre, ojalá. Es decir, está adjudicada a un arquitecto la redacción del proyecto, al señor Jorge Sastre, y se le está apremiando, puesto que nos consta que va a superar, a recortar los plazos que formalmente tiene por la adjudicación. Lo que yo le he dicho es que en la segunda quincena de octubre trataremos de tener todos los medios asociados al CEAU; trataremos de tenerlos. En eso está la Dirección de Servicios Sanitarios del Área de Fuerteventura, y me confirman que se ha avanzado en muchos extremos. Otros, como usted bien explica, son especialmente difíciles, como la selección. Más que selección, el conseguir determinado nivel de profesionales.

Sí decirle que la segunda quincena de octubre trataremos de tener abiertas las urgencias 24 horas, 365 días dentro del centro de salud; y que, asimismo, abriremos las urgencias radiológicas, las pruebas radiológicas, hasta las diez de la noche. A partir del primer trimestre del año 2018, está previsto iniciar las técnicas analíticas de *point of care*, que darían ya la resolución absoluta en ese punto a nivel de urgencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1503 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO Y COOPERATIVISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre fortalecimiento del asociacionismo y cooperativismo, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señor consejero.

Canarias, como archipiélago, presenta un sector primario muy atomizado, repleto de pequeñas y medianas explotaciones de carácter agrícola, pesquero y ganadero. Pero, al mismo tiempo, estamos inmersos en una realidad política especial: es el mercado europeo y un mundo globalizado. Estas circunstancias impiden a menudo que las explotaciones –las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras– puedan competir en igualdad de condiciones. De ahí que se considere la necesidad absoluta de propiciar el cooperativismo en el sector.

Le pregunto, señor Quintero: ¿qué medidas se desarrollan desde su departamento para fortalecer los objetivos de la cooperación y la asociación en el sector primario?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Señor presidente. Muy buenos días a todos. Señor Pitti, gracias por la pregunta.

Como bien usted ha dicho en su intervención, Canarias, por la orografía y por la singularidad de ser islas fragmentadas en medio del océano, presenta unas explotaciones ganaderas, agrícolas y pesqueras atomizadas, de pequeñas dimensiones la mayoría, o medianas, como alguna, que nos impiden a veces competir con las explotaciones a nivel continental. Hablamos de un dato claro: la media de una explotación agrícola en Europa son 11 hectáreas, esa es la media que tiene cada agricultor en Europa para desarrollar su actividad; en Canarias, es menos de una hectárea, con lo cual, ya esas dimensiones hacen que sea muchísimo más complicado el poder ser competitivo en un mercado, como usted ha dicho, globalizado.

¿Qué hemos hecho?, además de las ayudas directas que damos a todos los agricultores, a todos los ganaderos y a todos los pescadores por su actividad, por su comercialización y valor añadido al producto de calidad, aparte hemos redirigido unas ayudas específicas, casi duplicando en algunas cuestiones, al asociacionismo. Asociacionismo, cooperativas agrarias o agrupación de profesionales agrarios, ganaderos o pesqueros.

Tal es así, por ejemplo, que en el 2016, a principios del 2016, formalizamos la Federación Canaria de Cofradías de Pescadores, que hasta ese momento no existía. ¿Por qué?, primero, porque van a tener mucho más músculo para poder entrar en las grandes superficies. Evidentemente, al estar atomizadas y al poder tener capacidad de productos limitada, les impiden muchas veces entrar en superficies para regularizar y acudir a la demanda que tienen estas superficies. El estar en colectivos, en asociaciones agrarias o en cooperativas les permite ya entrar en esas superficies.

Pero, aparte de esto, yo creo que nos permite varias cosas: reducir los costes de transporte; nos permite negociar los precios, a estos agricultores, a mayor; permite llegar a nuevos mercados; incluso, permite irnos al exterior con un posicionamiento privilegiado.

Con lo cual, el Gobierno de Canarias lo que ha hecho, tanto en el PDR como en el Posei, es primar, de alguna manera, aquellos agricultores, ganaderos o pescadores que tienen un régimen asociativo, cualquiera que sea de los regímenes agrarios. Eso sí, siempre, también, dándoles ayudas directas a aquellos que no están asociados. Pero entendemos que, en Canarias, la atomización de nuestras explotaciones tiene que ir cada vez más a sistemas cooperativistas para poder ser más rentables y ser más competitivos en un mercado globalizado que compite con nosotros muchas veces en deslealtad, con precios y con productos que pueden utilizar y que nosotros no.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. El señor Pitti da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1567 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDA PARA EJECUTAR LA NUEVA POLÍTICA DE AYUDAS AL AGUA PARA RIEGO AGRÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Nueva Canarias, sobre medidas para ejecutar la nueva política de ayudas al agua para el riego agrícola, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, miembros del Gobierno. Señor consejero.

Como usted bien sabe, fruto de la negociación que ha tenido Nueva Canarias con el Gobierno del Estado, el 30 de mayo se acordó, dentro del marco de los acuerdos que se obtuvieron para los presupuestos generales del Estado, se aprobó una ayuda, una nueva política de ayudas para el agua de riego agrícola de 6 millones de euros para este año 2017, con el objetivo de reducir la factura del agua que pagan nuestras y nuestros agricultores.

Por tanto, le pedimos que nos diga qué medidas va a adoptar para la ejecución de esta partida presupuestaria.

Sabe usted también, señor consejero, que no solo hemos logrado esta aportación puntual para este año 2017, sino que también hemos conseguido que esta ayuda se incorpore en el nuevo artículo 14-bis del proyecto de ley de modificación del REF para, de alguna manera –que se inicia su tramitación ahora en el Congreso de los Diputados–, para que esta compensación sea definitiva a partir del próximo año.

Nosotros queremos adelantarle alguna de las propuestas que nosotros queremos hacer en la ejecución de esta partida presupuestaria. Y, en primer lugar, le queremos decir que entendemos, Nueva Canarias entiende, que esta aportación, esta ayuda, debe gestionarse desde su consejería, como no podía ser de otra manera, sacando una orden, un decreto en octubre o en noviembre, y así poder abonar las facturas de este año 2017.

En segundo lugar, entendemos que debe establecerse un mecanismo para que reciban directamente nuestros agricultores y no lo reciban terceros, como los propietarios del agua, que se puedan beneficiar de esta medida.

En tercer lugar, pues, también, establecer un trámite de audiencia, porque creo que podría ayudar a la ejecución de esta partida presupuestaria.

Y, en cuarto, pues, también, que se tenga en cuenta a los agricultores que compran, tanto de entidades privadas como de entidades públicas.

Desde luego, sabemos de su compromiso con el sector agrícola y, por tanto, rogamos que en esa ejecución de esta partida presupuestaria se establezcan estos criterios que le proponemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, usted lo ha dicho, una importantísima partida de 6 millones de euros para el agua agrícola, tanto de pozos como la que venía de desalación, tanto pública como privada.

Como usted sabe, está en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital; no está enclavada en el Ministerio de Agricultura, en el Mapama, sino en el Ministerio de Energía y en su capítulo 4. Hemos tenido varias reuniones y hemos llegado a un principio de acuerdo de que el Estado ha entendido que es mucho más fácil que lo ejecute el Gobierno de Canarias. En esta última reunión de la semana pasada, el 14 de septiembre. Es la tercera reunión que tenemos con el ministerio, donde a esa reunión también han ido el viceconsejero de Industria y nuestro director general de Agricultura, y hemos llegado a una serie de condiciones.

Comparto con usted la importancia. Además, agradezco esta importante ayuda, porque es una petición de las organizaciones agrarias canarias, ¿por qué?, y no es por que seamos iguales: es que tiene su importancia en que el agua agrícola en Canarias viene principalmente de los pozos o la desalación, y el coste de elevación es el coste mayoritario que pagan nuestros agricultores. Con lo cual, a veces se ven en la imposibilidad de que el coste del agua les imposibilita tener una actividad agraria.

Con lo cual, hemos llegado a diferentes acuerdos. El primero, que sea plurianual; evidentemente, todavía el Estado en la actualidad no sabe cómo transferir los fondos a la Comunidad Autónoma de Canarias. Están pensando en un real decreto, en un convenio o en una orden. Nos han dicho en esta última reunión que en este mes decidirían y tomarían la cuestión para transferirnos los fondos a nosotros, todavía no lo saben. Una vez

los transfieran, lo que les hemos dicho es que sea plurianual; con lo cual, teniendo las fechas que tenemos, que estamos casi en octubre, tendríamos que hacer diferentes reuniones, incluso con organizaciones agrarias, para ver por qué mecanismos optamos en la orden; pero que se pueda pagar el próximo año con el agua facturada en el 2017. Hemos llegado a un acuerdo, es decir, que no se pierda el dinero, se pueda pagar a los agricultores en el año 2018 pero con el agua, la energía gastada para uso de riego agrícola del año 2017.

Y, evidentemente, es algo que le preocupa a usted y me preocupa a mí también: que tiene que ir directamente al bolsillo de los agricultores, porque hay desaladoras que desalan para uso agrícola y otros usos; hay pozos que desalan para uso agrícola y otros usos. Tiene que quedar claro en esa orden que tiene que ser la ayuda directamente al bolsillo del agricultor para bajar el coste del agua agrícola en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. El señor diputado da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1562 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL NUEVO PROYECTO PARA REFORMAR EL PASEO DE LAS CUCCHARAS, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. De la señora diputada Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el nuevo proyecto para reformar el paseo de Las Cucharas, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor consejero.

Como usted conoce, Lanzarote cuenta con bastantes enclaves turísticos y uno de ellos es Costa Tegui; un referente en alojamiento, en servicios, y que poco a poco ha convertido la zona en acogedora de grandes eventos deportivos. En esta búsqueda de mejorar la imagen de la zona para hacerla más atractiva desde el punto de vista turístico y también para los residentes, el Ayuntamiento de Tegui había propuesto la rehabilitación del paseo de Las Cucharas.

Mi pregunta es la siguiente, señor consejero: ¿en qué proceso administrativo nos encontramos con el paseo de Las Cucharas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias. Muchas gracias, señora Machín.

Atendiendo a su solicitud, le comunico que la semana pasada se firmó la orden por la que se aprueban el gasto, el expediente y el pliego de cláusulas administrativas para la contratación de la obra de reacondicionamiento del paseo de Las Cucharas, por el que mostraba su interés. También le informo que el presupuesto de licitación de la misma es de 1 568 000 euros y que el plazo de ejecución de la obra se establece en 40 semanas. Por lo tanto, si todo transcurre con normalidad, podemos decir o podemos afirmar que la obra se iniciará en el año presente y se culminará en el primer semestre del próximo año.

Es cierto, y de eso soy plenamente consciente, que esta obra ha sufrido más retrasos de los que a nosotros nos hubiera gustado, por cuestiones que usted bien conoce. Pero también me alegra comunicarle que el proyecto, el que se ejecutará finalmente, mejora de forma notable el inicialmente previsto, con incorporación de parques y otras zonas de ocio.

Y, como bien decía, esto forma parte de un objetivo por parte de nuestra comunidad autónoma de la mejora continua de nuestros espacios turísticos; no solo para mejorar la experiencia de aquellos que nos visitan, sino, como también indicaba, para, digamos, ofrecer espacios públicos para el disfrute y el bienestar de los que también aquí residimos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Da por concluida la señora diputada la pregunta.

• **9L/PO/P-1581 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REDUCCIÓN DE LA COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL WOMAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. De la señora diputada Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre reducción de la colaboración para la celebración del Womad, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Quisiéramos conocer las razones por las que el Gobierno de Canarias parece que no va a colaborar en la organización del festival de músicas del mundo, el Womad.

Suponiendo que el contorsionismo no es uno de sus fuertes, no hace falta que me...; que me puede costar de espaldas, que no hace falta que se esté girando (*risas de la oradora*).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora Alemán.

En cualquier caso, me gusta mirar a los ojos a las personas cuando me hablan. Esa es la única razón por la que miro hacia atrás.

Atendiendo a su solicitud, le tengo que informar que no ha habido tal reducción de presupuesto con respecto al Womad, porque la previsión con respecto al presente ejercicio, por razones que expondré después, porque seguro que usted me hará algún tipo de observación, era cero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): La versión que tenemos el Grupo Parlamentario Socialista es que los 150 000 con los que colaboraba el Gobierno de Canarias, concretamente la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el festival de Fuerteventura, por ejemplo, eran 150 000 euros. Este festival no nace de cero, se contaba con las instituciones: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria y, por supuesto, también contaba con el esfuerzo del Gobierno de Canarias. Parece ser que no es así, aunque usted me diga que la previsión es cero. ¿Tendremos que conformarnos con un mínimo esfuerzo, si la previsión es cero? Yo, simplemente, les pido un poco más. Estábamos esperando que en septiembre se concretase la cantidad, y lo que se ha concretado en septiembre es que apenas hay dinero para colaborar con este festival.

Independientemente de la isla en la que se celebre, entendemos que es una oportunidad, no solo por el beneficio económico, sino por la cultura que al final se comparte, por otros lugares del mundo; no solo es la música. Así que nos gustaría que no se nos escapase este festival entre los dedos, porque es una apuesta clara, y ya es la decimoctava edición de este festival. Por lo tanto, un poquito de esfuerzo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias. Muchas gracias, señora Alemán, por darme la oportunidad de explicar esta circunstancia. Y respondo a las aclaraciones solicitadas.

Cuando decía que la previsión de aportación al festival del Womad en el año 2017 era cero, era, sencillamente, porque cuando iniciamos el curso y la programación de subvenciones o patrocinios a realizar, no hubo, digamos, por parte de ningún cabildo, la pretensión o la muestra de intención de realizar este festival.

Como bien indicaba, en años anteriores, el patrocinio del Gobierno de Canarias se realizaba a través de convenios firmados con los diferentes cabildos, ya sea en Gran Canaria o en Fuerteventura, en los que se participaba, digamos, a partes iguales.

Los tres últimos años, como bien sabe, el festival se desarrolló en Fuerteventura. En el inicio del presente ejercicio, el Cabildo de Fuerteventura manifestó, digamos, su voluntad de no continuar con la celebración de este evento. Y, por lo tanto, no entró dentro de las previsiones por parte del Gobierno de Canarias. Por eso decía que la previsión era cero.

Más allá de eso, se produce una reunión con representantes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la que les expongo estas circunstancias, y a pesar de estas dificultades que entraña la participación en un evento tan grande en estas circunstancias, les manifiesto mi voluntad y la del Gobierno de participar en el mismo evento, dada la trascendencia que tiene. Pero obviamente no se puede, digamos, pensar que la participación va a ser igual cuando existe una planificación realizada con cierta antelación que cuando esto no es así. Por lo tanto, a través del departamento de Cultura, propusimos un patrocinio de unos 20000 euros. Y, además, manifestamos nuestra intención de seguir colaborando en el futuro, obviamente, obviamente, introduciendo este evento en una planificación, con más tiempo, que nos permita definir, digamos, otro tipo de participación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1587 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada Josefa Luzardo Romano, del Grupo Popular, sobre medidas para la organización de la próxima edición del festival de música, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar, quiero felicitarle y deseárselo, de verdad, mucho éxito. Hoy usted es consejero por el cese de su antecesora, precisamente, y entre otras cosas, por la nefasta gestión que hizo cuando quiso cambiar de forma caprichosa lo que había sido un éxito en las treinta y dos ediciones anteriores. Por eso le pregunto: queremos saber qué medidas ha tomado para la organización del próximo festival de música.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Bueno, respondiendo a su solicitud, es cierto que en el pleno anterior tuve la oportunidad de hablar también sobre esta circunstancia. Sé que este es un evento que le preocupa especialmente, ha mostrado su preocupación por el mismo en esta Cámara, y lo que le puedo decir es: una vez atendidos los antecedentes, en los que sabe que el concurso para la selección del director del festival quedó desierto, me comprometí en su día, el día de la toma de posesión, a darle continuidad a este evento, porque me parecía que era tremendamente perjudicial, digamos, cortarlo este año por cuestiones que son evidentes.

Cuando uno se enfrenta a esta circunstancia, tienes que atender primero lo que es urgente. Lo que era más urgente era cerrar la programación del próximo festival cuanto antes, y a falta de una serie de flecos que nos pueden quedar pendientes, ya le puedo afirmar que la programación ya está prácticamente cerrada.

La semana pasada tuvimos, bueno, ya tuve la oportunidad de reunirme, además, con la comisión asesora del festival. Y, además, tengo que agradecerles muchísimo el talante de las intervenciones. Y les comunico que la valoración acerca de la programación general fue bastante positiva. Por eso, despierta por lo menos cierto optimismo en cuanto al futuro de este festival. No solo hablamos, evidentemente, de la presente edición, sino de la colaboración que podemos desarrollar en el futuro.

Por lo tanto, espero poderle transmitir cierta tranquilidad. Sé que esta cuestión le preocupa, pero tengo la convicción de que vamos a poder tener un buen festival en el próximo año, y que además estamos sentando las bases para que a través del diálogo sea, en un futuro, el mejor festival posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo esperaba alguna exclusiva que nos diera al Parlamento de Canarias, pero leeré la programación seguramente en los próximos días que usted va a hacer pública.

Me preocupa, por eso hice la pregunta. Es que estamos a tres meses, estamos prácticamente a tres meses de finalizar el año. Yo escuché en su entrevista, el 7 de septiembre lo dijo, que en dos semanas iba a dar a conocer el festival. Llevamos más de dos semanas. Bueno, pero yo creo que es importante una cuestión: primero, que quiere recuperar la calidad. A mí me parece que eso es lo más sensato, sobre todo, porque no se puede abandonar la calidad frente a la cantidad.

Usted yo creo que a estas alturas tiene claro que ha sido un fracaso en la edición anterior, primero, yo creo que por la forma unilateral en que la anterior consejera se cargó lo que había funcionado razonablemente bien en los últimos treinta y dos años; pero tenemos que tener en cuenta que, primero, este es un gran festival, es dinero público, tiene dinero del Gobierno de Canarias, 1,3 millones de euros, aproximadamente; ahora usted se ha encontrado con un agujero, yo creo que no tiene dinero para el Womad porque tiene un agujero que cubrir. Pero, bueno, esa es mi opinión particular.

Yo lo que quería con esta pregunta es, sobre todo, preguntarle si con el consejo asesor... Hubo un mandato de este pleno, que fue una moción consecuencia de interpelación, de recuperar el consejo asesor de especialistas, que es el que tuvo anteriormente, hasta que su antecesora, la señora Lorenzo, en diciembre del 2016, pues, decidió cargárselo y elegir otro consejo asesor, con el que usted ha estado ahora, para, yo creo que más para que aplaudiera su decisión, ¿no?, su forma de hacer las cosas.

Queremos saber también, en cuanto al informe de auditoría, que estará a punto de salir, espero, si va a seguir, continuar con los pagos en efectivo a las facturas estas fraccionadas, de más de setenta y seis mil euros, etcétera.

Y, sobre todo, yo lo que quiero que tenga en cuenta es que nosotros defendemos el interés general; la denuncia de la mala gestión yo creo que es nuestra obligación, porque es el interés de todos los canarios. Y lo que no entendemos y nos parece inadmisibles, y con esto termino, es que precisamente la consejera que hizo un desastre del festival sea premiada, precisamente, por elevación a un cargo en Madrid; algo que nos parece inadmisibles, pero, bueno... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Sus intenciones estoy seguro de que son tan buenas como las mías.

Ha hecho algunas afirmaciones sobre el último festival y yo lo que le voy a decir de forma clara es que, a lo largo de las treinta y tres ediciones anteriores del festival, se han cometido seguramente muchos errores; pero también, por suerte, y por eso hemos llegado hasta aquí, hemos tenido muchos aciertos. Al final, la clave es siempre, yo siempre lo digo, este es un proceso de aprendizaje continuo en el que tenemos que, digamos, eliminar aquellas cosas que no funcionan y potenciar aquellas que sí. Y en el pasado festival también hubo cosas que funcionaron, y también yo creo que hay que ponerlas en valor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Finalizamos las preguntas.

Llamo, por favor, a portavoces para ordenar lo que nos queda de pleno, si son tan amables los portavoces. *(Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia)*. *(Pausa)*.
Señorías, continuamos con el orden del día.

• **9L/C-1279 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Veremos la primera comparecencia al vicepresidente del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la política de comunicación del Gobierno.

Para su defensa, la señora Hernández.

Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Silencio, gracias.

Señorías...

Cuando quiera, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente. Vicepresidente.

Muchos grupos, diputados, me han preguntado si esto iba de cómo controlaba el Gobierno los medios de comunicación a través de la televisión autonómica o de la publicidad institucional, a través de entradas y salidas del Gobierno a los medios de comunicación públicos o privados, de cómo el director general de Comunicación o de Propaganda pasa a dirigir un programa de la tele. Pero no, esto no va de esto; pudiera ir de esto, pero no va de esto.

Esto va de si nos podemos fiar de ustedes, si la ciudadanía se puede fiar de ustedes, si los diputados, si esta Cámara, si las diputadas nos podemos fiar de ustedes; si se puede confiar en lo que dicen, y no estoy hablando, evidentemente, de promesas que no se cumplen ni de mentiras piadosas, sino de mentiras deliberadas, de faltar a la verdad de forma consciente y reiterada.

No estoy hablando de aspiraciones que no se cumplen, como que se pueda crear menos empleo del que se prometió, o menos altas en dependencia de las que se prometieron, o menos operaciones de las que se prometieron, o menos kilómetros de carreteras de los que se prometieron. No estoy hablando de un plazo que no se cumple, como por ejemplo que la ley de servicios sociales o la Ley del Suelo tendría que estar en tal fecha y se mueve a otra, y luego a otra, y luego a otra; no, no estoy hablando de eso. Ni que la ley de crédito extraordinario vaya a ser primero de una cantidad y luego de 40 millones menos; no, no estoy hablando de eso. Ni de confusiones.

Estoy hablando, señor vicepresidente, de burdas mentiras, como por ejemplo, hablando de la ley de servicios sociales, que el presidente diga en sede parlamentaria, en el debate del estado de la nacionalidad, que el periodo de exposición pública acababa de terminar –21 de marzo– y que la ley entraría en mayo en este Parlamento, cuando el periodo de exposición pública terminó en diciembre. Y cuando se le afea, cuando se le dice al presidente del Gobierno “el periodo de exposición pública terminó en diciembre”, insiste; por lo tanto, miente deliberadamente ante hechos ciertos e indubitados en sede parlamentaria.

Puedo seguir con esa área y hablar de los nuevos dependientes atendidos: mentiras en sede parlamentaria, en la radio y en los periódicos. La consejera diciendo que hay 3000 nuevos dependientes atendidos en esta tierra en 2017. Datos oficiales del Imserso, del mismo Imserso que nos hemos creído toda la vida: 700 nuevas personas atendidas en el sistema de la dependencia. ¿Puede seguir en el Gobierno quien miente a las instituciones, quien miente a los ciudadanos, quien miente y se reitera en sede parlamentaria? Cuando la prepotencia es ley, parece que la mentira sale gratis.

Pero ¿qué pasaría si yo pido la documentación al Gobierno y no es que no la dan, ni que la dilatan, sino que la falsean?, pues, sería falsear documento público, y sería delito. ¿Y qué diferencia hay? ¿No estamos aquí para creer lo que nos dice el Gobierno en sede parlamentaria?, ¿no es que ustedes aquí están para rendir cuentas y decir la verdad? ¿Es que creen que podemos estar pidiendo la documentación de cada cosa que ustedes dicen en sede parlamentaria porque no les creemos, que su palabra no valga nada ni para los parlamentarios ni para los ciudadanos? Pues, en alguna ocasión lo hemos hecho, y sigo en esta misma área. Luego cambiaré de consejería, por eso la intervención es a usted, la comparecencia a usted y no a un consejero, porque esto va de todo el Gobierno.

Dijo la consejera en sede parlamentaria que se había contratado a diez personas en familia numerosa, lo dijo. A la vista de que no se había declarado sector prioritario familia numerosa, no se puede contratar legalmente. Pues pedimos la documentación en una solicitud de información. Le dijimos a la consejera “usted ha movido los trabajadores de dependencia a familia numerosa”, nos dijo que era falso. Lo dijo en la radio, lo dijo en el Parlamento. Acreditado en papel del que nos da el Gobierno que se cogió a diez trabajadores de dependencia y se movieron a familia numerosa. Pero no es el fondo: es la mentira por norma. Y en los papeles se puede demostrar. ¿Puede ser que los consejeros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto, por supuesto.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: ¿Puede ser que los consejeros, como el señor Baltar, con la medicina nuclear, que afirmó aquí que no había un estudio y resulta que sí existía ese estudio para devolver la medicina nuclear a las manos públicas, que salía más barato? ¿Puede ser que el presidente del Gobierno diga que no al 99% de aguas depuradas y usted hoy vuelva a decir que el presidente no lo ha dicho? ¿Puede ser que los ciudadanos no puedan confiar, en una crisis tan importante como las de las microalgas, en lo que dice su presidente del Gobierno? Nosotros sostenemos que esto es intolerable, insostenible, y que ustedes tienen que dejar de ser el Gobierno de la mentira.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, señora Hernández, agradecería que en otra ocasión fuera más precisa en la formulación de esta comparecencia, dada la labor fiscalizadora de este Parlamento. Desearía, por dar una respuesta que se ajuste a lo requerido, que por lo menos se señale la materia a tratar de forma algo más precisa. Política de comunicación, en general, del Gobierno. Pues, evidentemente, podríamos hablar de cualquier cosa; hablemos de algo.

Primero, le tengo que dar la razón: es cierto que la comunicación del Gobierno es mejorable, lo es en cualquier circunstancia; y entiendo que estamos aquí para eso, o al menos, deberíamos estarlo.

Segundo, es falso que se haya ocultado información alguna en cualquiera de los asuntos que ha mencionado. Es verdad que puede haber, insisto, imprecisiones; puede haber datos que se hayan, en algún momento, confundido; o incluso, a veces, que la manera de trasladarlos, pues, no haya sido la mejor. Pero en ningún caso voy a legitimar que se haya tratado de ocultar información por parte del Gobierno.

Voy a hablar de lo último que usted ha mencionado en su primera intervención, sobre lo que ustedes han llamado “la crisis de las microalgas”.

El Gobierno, desde la aparición de este fenómeno natural, informó a los ciudadanos atendiendo a las características de un fenómeno de aparición gradual y de desigual impacto en el archipiélago.

El Gobierno atendió con criterios de proporcionalidad un asunto, como otros asuntos de los que ha mencionado, que algunos estaban interesados en elevarlos a rango de crisis sanitaria primero y después medioambiental, al introducir una relación entre la aparición de este fenómeno con los vertidos al mar. Para, finalmente, en un alarde de imaginación desbordante, echarle hasta la culpa, si hacía falta, a la Ley del Suelo.

Se ha explicado suficientemente en esta Cámara el origen. Estaremos de acuerdo en que la causa son los aumentos anómalos de temperatura, la disminución del viento y los aportes de polvo sahariano; factores que favorecen que esta microalga, como han explicado los consejeros, aumenten su tasa de reproducción y su acumulación en la superficie del mar, formando los llamados *blooms*. Se han explicado detalladamente en cada comparecencia y ante los medios de comunicación su número y su alcance, a lo largo de los tres meses, con más de un centenar de intervenciones en prensa escrita, radio y televisión. Hemos transmitido a la población toda la información disponible sobre este fenómeno, y trasladado un mensaje de tranquilidad, ya que ante esto, un fenómeno natural como este, son las opiniones de los técnicos y científicos las que deben llegar a los ciudadanos con información veraz.

La acción de comunicación, debidamente coordinada por las consejerías de Sanidad y de Medio Ambiente, en este caso, se inició informando a las autoridades locales de que estos afloramientos masivos de cianobacterias eran un fenómeno natural en la dinámica de los ecosistemas marinos, cuya afloración obedece a la confluencia de una serie de causas que ya he enumerado.

En segundo lugar, informamos sobre cómo se podía –que eso también es política de comunicación– identificar su presencia.

Y, en tercer lugar, informamos sobre los efectos que podía causar a la salud humana. Una información técnica, basada en el estado de la ciencia y en la evidencia, y las medidas de protección de salud que corresponde aplicar.

La gestión de la información sanitaria se llevó a cabo siguiendo el proceso estandarizado de evaluación del riesgo, identificación y caracterización del peligro, evaluación de la exposición y de las vías potenciales de exposición de la población, siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud. Y, finalmente, el establecimiento de las medidas de protección de la salud, proporcionadas al riesgo que se pretende evitar. Entre estas medidas, se incluyó la comunicación o información a la población acerca de las causas que han motivado el episodio, y las medidas de protección de la salud que era necesario adoptar.

Se informó, como siempre, diaria y exhaustivamente, de todos estos extremos, a todos los medios de comunicación, prensa, radio y televisión; así como en redes sociales, adoptándose por los departamentos implicados una clara actitud proactiva en la comunicación e información, con la finalidad de que la población conociera y comprendiera lo que estaba pasando. Esto pasó tanto en la Consejería de Sanidad como en la de Medio Ambiente y durante el Gobierno en su conjunto, con un número importante de intervenciones en medios y de consultas, etcétera, que ya los consejeros explicaron.

¿Podíamos haber tenido el triple de intervenciones?, sí. En todos los asuntos que ha mencionado, en todos los asuntos que usted ha mencionado, pues, probablemente, podíamos tener muchas más intervenciones. La información hubiese sido la misma también. Porque se ha dado toda la información siempre, desde el minuto uno, insisto, más allá de los errores, más allá de las erratas.

Pero todo eso es inútil si lo que se persigue es utilizar cualquier asunto, cualquier asunto, ignorando la responsabilidad debida de respetar a la comunidad científica, y se centra todo el empeño en cuestionar cualquier información sustentada en el rigor, en el rigor; y lo que es un precedente más grave, cualquier fuente oficial.

En cualquier caso, el Gobierno... Yo estoy seguro de que los ciudadanos sí confían en los informes elaborados; hablaba usted de confianza, ¿usted hablaba de confianza?, pues, yo estoy convencido de que los ciudadanos sí confían en los informes elaborados, en este caso, por los técnicos de Sanidad y Política Territorial, expertos acreditados con más de treinta años de experiencia que han ejercido su trabajo con total independencia y profesionalidad.

En fin, hemos venido aquí a debatir sobre política de comunicación. Perfecto. Empecemos por definir si el Gobierno, en este caso y en todos los anteriores, ha atendido suficientemente este problema y otros y, por tanto, si lo ha hecho con la proporcionalidad respecto a la realidad. Estoy convencido de que sí; pero, también, hablemos de la desinformación que deforma esa realidad para elevarla al rango de crisis, de forma irresponsable. Si lo que se persigue es solo desgastar al Gobierno a costa de la tranquilidad de los ciudadanos, sin duda, siempre será insuficiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Señor presidente, a la vista de los últimos acontecimientos, a la vista de la alarma social generada y creciente durante este verano, fomentada por las playas cerradas, carteles de “Prohibido el baño” y discursos sobre cianobacterias o microalgas, al menos, dos cosas han quedado claras. Existe un problema en la comunicación del Gobierno. Y la segunda y más importante: los ciudadanos no les creen. Los ciudadanos han dejado de creer en quienes los representan. Creen cualquier titular antes que la propia comunicación del Gobierno, aunque esté avalada por profesionales o por técnicos.

Con respecto al problema más que evidente de comunicación del Gobierno, tienen que profundizar en la calidad de comunicación gubernamental que ahora mismo tiene Canarias. Gobernar no consiste únicamente en atender o resolver los problemas que tiene la ciudadanía, que es importantísimo y es lo primordial, pero es igual de importante el saber comunicar y el saber explicar. Y, además, tiene que ser un mensaje que sea claro, que sea entendido por todos los ciudadanos; desde las personas más cultas hasta las más sencillas, porque se gobierna para todos. Es decir, ya no basta solo con gestionar bien, sino saber comunicar bien; por eso pedimos responsabilidad al Gobierno, porque no está siendo efectivo en su comunicación.

Señor vicepresidente, los ciudadanos no nos movemos necesariamente por aquellos datos que son medibles, comparables o comprobables, sino, sobre todo, por las percepciones que cada uno de nosotros tenemos de la realidad, y la percepción de los ciudadanos este verano del Gobierno ha dejado mucho que desear. No es una percepción de mi grupo político, que también lo es; es una percepción de la ciudadanía en general. Pues, bien, busquen mejorar, es necesario recuperar la confianza de los ciudadanos. Nosotros no abogamos por los escándalos y el desconcierto. Por encima de todo, creo que debe primar la tranquilidad de la ciudadanía, y más cuando están de por medio asuntos tan importantes como es la salud pública, siempre que se hable con la verdad.

Mire, ante una situación de crisis, lo que los estudios nos certifican siempre es que, pasado un tiempo después de la crisis, la gente valora más no tanto los resultados técnicos de esa crisis, o la solución que se le dio al problema; sino, sobre todo, la actitud, la determinación y la entrega que ese político determinado dio ante esa situación determinada. De ahí lo importante de la comunicación, y lo que a este Gobierno le ha faltado.

Mire, los ciudadanos son tan generosos que olvidan la mayoría de las veces lo que dijeron los políticos, e incluso qué es lo que hicieron; pero nunca olvidan qué es lo que les hacemos sentir. Y, ante situaciones preocupantes como la de este verano, necesitan sentir seguridad, creer que es cierto lo que su presidente de Gobierno comunica, y esto no ha sido así. Mire, la secuencia es clara: reconocer el fallo e intentar mejorar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, buenos días.

Le iba a ceder los tres minutos a Melodie Mendoza porque este es el camino, el camino de la oposición responsable, clara y contundente.

Este verano ha sido un botón de muestra –ya lo hemos dicho en esta tribuna– de la categoría de este Gobierno, de su capacidad, de su ausencia de liderazgo, de cómo se apunta el mérito de los demás –cuando corresponde, léase situación de la economía, léase abaratamiento de los billetes de avión y barco para los residentes en el archipiélago– y le endosa sus culpas a la opinión pública, a las redes sociales, a los medios de comunicación o a este Parlamento.

Este verano se retrataron, una vez más, poniendo en evidencia la incapacidad absoluta de este Gobierno para dirigir los intereses generales de esta comunidad y, especialmente, para dirigir los momentos críticos, como hemos vivido este verano. Pero la culpa no es de ellos, ellos lo hacen siempre bien; la culpa es del pueblo, de los medios, de las redes sociales, de la inmensa oposición política. Digo “inmensa” porque es mayoritaria, además de otras cosas.

Por lo tanto, eso se ha puesto en evidencia, pero no es solo impericia, no es solo falta de capacidad, es que lo dirigen así porque creen que sacan crédito, y se equivocan; o al menos se equivocan a partir de ahora, porque la gente les ha tomado la medida y ya se les conoce. Y la gente no les cree, Melodie Mendoza lo ha puesto en evidencia en relación con la crisis del verano.

Y, cuando no pueden confundir a la opinión pública con mentiras, lo que hacen es confundirla con los datos. Por ejemplo, el de los vertidos. No es sinónimo “las autorizaciones de las centrales de depuración de agua” que “aguas no tratadas”. Les pongo un ejemplo. Una central de depuración en el Valle de Jinámar, seguramente la mayor depuradora de Gran Canaria, está pendiente de autorización porque ha redimensionado su capacidad, pero trata toda el agua que se vierte al litoral.

Y ha habido fallos, y ha habido problemas, pero no se puede confundir a la gente. El presidente del Gobierno no puede salir a decir, a contradecir a un presidente de un cabildo que no es de su cuerda y decir que el 99% de las aguas que se vierten en Gran Canaria al mar están sin tratar, porque es mentir a la opinión pública de forma deliberada, y hablar, y confundir con las autorizaciones; y lo otro es, sencillamente, manipular a la gente.

El problema es que se les acaba el tiempo de esta manera de proceder, la gente les ha tomado la medida; ya sabemos todos cómo son ustedes: se apuntan los méritos de los demás, culpan de sus fracasos a los demás y no asumen responsabilidades. Eso sí, manejan el presupuesto público, los medios públicos al servicio de esa estrategia de propaganda y de la mentira que yo creo que se les acaba.

Les pediría rectificación, porque si no, lo que harán es perder el estatus en el que se encuentran ahora.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Turno del Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Partidista, opaca y errónea. Así es como definimos nosotros la política comunicativa del Gobierno de Canarias. Una política comunicativa que, además, vulnera los derechos fundamentales de la ciudadanía canaria. Y es que la Constitución española dice expresamente esto, que los ciudadanos tienen derecho a una información veraz; que deben tener acceso a información pública; y que la Administración pública, además, debe servir con objetividad a los intereses generales. Señores del Gobierno, una vez visto lo que dice la Constitución, ¿ustedes creen que cumplen con la misma?, pues ya respondo yo: evidentemente, no.

La política de comunicación del Gobierno de Canarias no responde a los intereses de la ciudadanía. Responde a los intereses de un partido político, el partido político al que usted representa, a Coalición Canaria. Y para que no digan que en Podemos criticamos por criticar, que siempre hacemos ruido, yo le voy a poner ejemplos claritos de lo que digo.

Una comunicación partidista es aquella que paga con dinero público, por ejemplo, la campaña de la Ley del Suelo cuando todavía estaba en trámite en este Parlamento. Cuando todavía estábamos en el debate parlamentario, ustedes hacían una campaña de publicidad con dinero público defendiendo las tesis de su partido.

Una comunicación opaca es aquella que oculta deliberadamente datos relevantes a la ciudadanía, como hicieron ustedes en la crisis de las cianobacterias y también lo que hacen constantemente con el vaivén de datos de las listas de espera sanitarias.

Una política comunicativa irresponsable es aquella que genera crisis de gobierno aposta, como hicieron ustedes en su pacto con el Partido Socialista o cuando decidieron no contar más con la consejera de Turismo que antes teníamos.

Señores de Coalición Canaria, también, una política comunicativa decente es aquella que no solo cuenta con los medios afines para hacer sus comunicaciones. Es una política que hacen ustedes, pues, en esos medios que les tratan bien porque ustedes les dan también inversión pública –por eso les tratan bien–. Yo creo que lo más normal es que ustedes, por ejemplo, comunicaciones de calado las hagan con transparencia, en sede de Gobierno, y no en los medios de comunicación que a ustedes les bailan el agua.

Decía Noam Chomsky que a veces la manipulación mediática es más peligrosa y más dañina que las bombas atómicas. Nosotros estamos de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.

Turno del Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, la política de su Gobierno hace aguas por todos lados. Por cierto, no son aguas depuradas, precisamente. Más bien yo diría que son aguas turbulentas. Y están ustedes, señor Rodríguez, hasta el cuello.

Mire, lo vimos este verano con la crisis de las mal llamadas microalgas; una crisis que el señor Clavijo todavía no ha sido capaz de entender, como nos dijo, por cierto, en el pleno pasado. Y el presidente no la entiende porque, si no, otro, señor Rodríguez, es el principal problema que tiene hoy su Gobierno. No entienden lo que ocurre, no entienden que están en minoría y no entienden que los problemas no se solucionan negando su existencia: como no les gusta lo que ven, se tapan los ojos y ya está; a esperar que la realidad desaparezca, a esperar que la marea se lleve las microalgas, los vertidos y las malas noticias. Pero, señor Rodríguez, la realidad no desaparece por efecto de la marea; la realidad no se cambia a golpe de comunicados y notas de prensa; las preocupaciones de los canarios no se solucionan negando lo evidente o faltando a la verdad, como hizo usted hoy a mi pregunta.

Mire, el señor Clavijo sí dijo lo del 99% (*mostrando un documento a la Cámara*), que las aguas no se depuran en Gran Canaria. ¿Sabe qué es lo que ocurre o qué les ha ocurrido?, que están en minoría, que están solos, sin nadie cerca a quien echarle la culpa, y sin nadie enfrente con quien pelearse; ahí está el origen de su catastrófica política de comunicación. El Gobierno, señor Rodríguez, se ha quedado sin comodines y sin excusas. Los únicos responsables de sus errores ahora mismo son ustedes mismos. Y, por cierto, errores muy graves, como mandar a callar a la gente o amenazar con recaditos, como vimos en el pleno pasado; o errores como hundir un barco que todavía sigue a flote. Y todo esto lo ha dicho el señor Clavijo, no se lo han inventado ni los medios ni las redes sociales; es más, incluso, manipulaciones. ¿O cómo llamar a ese lío monumental de las listas de espera sanitarias, que a estas horas todavía no sabemos a ciencia cierta cuántos pacientes esconde?, no, ¿cómo llamar...? ¿O no llamamos manipulaciones a los datos de la dependencia, que tenemos que estar cruzando cada mes los mismos con el Imsero porque tampoco cuadran? ¿Cómo llamamos a las solicitudes de la PCI que retienen en los ayuntamientos para que no se les estropeen las estadísticas?

Su Gobierno, señor Rodríguez, no es precisamente un modelo de transparencia, rigor ni credibilidad; ni a la hora de comunicar ni a la hora de gestionar. Y por eso generan alarma social. No aceptan las críticas, no hacen autocrítica, no escuchan ni atienden a más razones que su propia sinrazón.

Mire, señor Rodríguez, hay Gobiernos que gobiernan bien y comunican mal, y también ocurre al revés: Gobiernos que gobiernan mal y comunican bien; y luego están ustedes, señor Rodríguez, los que gobiernan mal y comunican peor. Y eso, y eso, señor Rodríguez, a pesar de que han dispuesto de más recursos que ningún otro Gobierno desde el inicio de la crisis, incluido el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha acabado su tiempo, señora Australia. Muchas gracias. (*La señora Navarro de Paz continúa hablando sin micrófono*).

Muchas gracias, señora Navarro.

Turno del Grupo Nacionalista.

Turno del Grupo Nacionalista, señora González.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Bueno. Estos son los debates, por lo visto, sobre temas interesantes y constructivos que a todos nos gustan, por lo visto, en este Parlamento. Así que vamos a ello.

Aplaudan, por favor, porque es que, si no, me voy a quedar mal. Vale. Bueno.

Vamos a ver, por lo visto, todos los grupos políticos pensábamos que esto iba de microalgas, por lo visto, porque todos, no, ya vimos, señora Hernández, que usted quería hablar de otra cosa, pero cuando se habla de política informativa y estamos saliendo la semana de un debate en el que se habló de la política informativa en relación con las microalgas, yo pensé que había sido la única que pensaba que íbamos a hablar de microalgas; pero no, por lo visto, ha sido unánime por parte de todos los grupos. Y el vicepresidente, lógicamente, que tiene que prepararse algo porque además sobre este asunto tenía que tener algo preparado, lógicamente, también habló de microalgas, porque es lo que todos pensábamos.

Mire, esta era mi intervención sobre las microalgas, por enseñar algo, porque aquí hay que enseñar algo también (*mostrando varios documentos a la Cámara*), esta era mi intervención y esta es la que voy a hacer (*mostrando otros documentos a los señores diputados*), porque, claro, como no ha ido todo de microalgas, pues, bueno.

Bueno, vamos a ver, este debate ha sido muy interesante, porque resulta que dice un partido político, el que solicita la comparecencia o habla por su portavoz, que no se puede fiar de nosotros; de ustedes, que somos nosotros ahora. De ustedes sí, antes. O sea, quiero decir, no podemos fiarnos de la consejera de asuntos sociales; pero del ministerio sí, porque ahí está el PP y entonces ahí sí nos podemos fiar. O no nos podemos fiar de la consejera de asuntos sociales cuando da datos de dependencia, todos, porque todos han entrado aquí; no podemos creer ningún dato, ah, pero, espérate, desde que está la consejera esta, porque

antes sí, los datos de antes sí eran buenos, estos son malos ahora, los de antes sí eran buenos y tenemos que creérmolos. Claro, claro.

Es que las cosas... Aquí hay un antes y un después, señorías; aquí hay un antes y un después. Es que aquí hay buenos y malos ahora, todo lo que se hacía antes era bueno en determinadas áreas y ahora es malo; porque las listas de espera que da el señor Baltar ahora son malas, porque antes eran buenas. Ah, porque bajaron; ah, porque si hubieran subido, entonces, eran buenas, seguro, ¿o no? Ah, porque si en vez de bajar un 6% hubieran subido un 6%, entonces, eran buenas, pero como han bajado un 6%, son malas. Esto es lo que hay hoy aquí, esto es lo que hay hoy aquí.

Mire, ¿y sabe lo malo?, que al final nosotros estamos hablando aquí con nosotros, pero ahí fuera hay un montón de gente que, les guste o no, a lo mejor no nos cree a nosotros, pero a ustedes tampoco. No los creen. Porque en este debate, en la demagogia instalada tan profundamente en la forma de ser y en el trabajo de nosotros mismos, de todos los que estamos aquí y de muchos políticos que están ahí fuera, al final, les guste o no, perdemos todos. En esa nueva política que crea mentiras para convertirlas en verdades, para luego decir que son mentiras, para luego volver, ¿qué pasa?, que perdemos todos. Y, los mismos que vienen aquí a decir una cosa, luego, empiezan a gobernar y resulta que la gente tampoco les cree, tampoco les cree. Porque una vez que se pasa de la línea de allí para aquí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Se ha agotado su tiempo.

Segunda intervención de la señora Hernández, del Grupo Socialista.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: “Lo que me preocupa no es que me hayas mentado, sino que de ahora en adelante ya no podré creer en ti”, Nietzsche.

Los datos del Imserso, los datos del Imserso (*ante las manifestaciones del señor Ruano León desde su escañó*). A mí me parece muy bien, señor Ruano, luego me dice usted cómo se pronuncia.

Los datos del Imserso eran los mismos que daba yo. Exactamente los mismos. Ahora, el problema es que se inventan las cosas, y si no, pida la dimisión de la ministra de Sanidad. Si está manipulando los datos de Canarias y da datos diferentes, están tardando en pedir la dimisión de la ministra de Sanidad, pero una de las dos miente. Y como, perdone, yo no tuve ningún problema con los datos del Imserso y siempre eran ciertos, pues, tiendo a pensar que quien miente muchas veces va a seguir mintiendo. Y lo mismo me preocupa, mira.

Señor Rodríguez, lo que le recomiendo es que no se meta usted en esa dinámica. Señor presidente... (*Ante los rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Silencio, por favor, que hay un runrún permanente.

Muchas gracias.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Porque para tapar una mentira se empiezan a decir mil mentiras, y usted ya ha mentado a este Parlamento. No le había pillado hasta ahora, a doña María Australia Navarro, diciendo que Clavijo no había dicho una cosa que sí dijo. Ahora hoy ya no es ni el 99% ni el 71 de los vertidos están sin depurar en Gran Canaria, ahora ya es que no se sabe, ¿pero este qué cachondeo es?! Es que esto no es serio. Mire, cuando Antonio Morales dice una cosa y ustedes dicen otra, y se ponen a hacer una guerra entre partidos e, incluso, la elevan a categoría de islas, yo le reconozco que tiendo a ponerme del lado de Antonio Morales, entre otras cosas, porque a ustedes ya los conozco y me han mentado mil veces, pero es que lo tengo aquí: “Clavijo eleva al 99% los vertidos de aguas sin depurar en Gran Canaria que su consejera cifró en 71” (*mostrando un documento a la Cámara*), y ahora, ni 99 ni 71. Es que... Y usted diciendo que el presidente Clavijo no había dicho eso. Es que sí lo dijo. Yo estaba en mi casa y digo: “¿a quién creo?”. No conozco al señor Morales, al señor Morales. Pero no por que lo conozca, sino porque a ustedes sí los conozco. A usted no lo conocía, pero ya le he pillado hoy en una mentira.

Voy a insistir, porque, entre las cianobacterias, la señora María Australia y el señor Román hablaron de más cosas. Me acuerdo de cuando dijo aquello el presidente de que el Plan de Empleo Social no cotizaba a la Seguridad Social. Vaya barbaridad. O cuando negó que pidió retirar el tratamiento de la hepatitis C. O cuando dijo, en este caso, que el PSOE había votado a Miguel Zerolo, que lo dijo aquí, en sede parlamentaria, para hacerlo senador. O cuando dijo que Sanidad se quedó fuera del cierre presupuestario. O cuando dijo que había que cerrar el presupuesto porque no iban a venir las inversiones del Gobierno de España, y el delegado diciendo que eso no era verdad, que sí iban a venir. Pero se tornó en cómico cuando dijo que el dinero transferido a las políticas activas de empleo no iba a llegar a Canarias y

que estaban en cuestión. Mi responsabilidad como consejera, y ya entonces no me fiaba mucho, es llamar a la señora Báñez, y resulta que la señora Báñez me manda el enlace y me dice: “no solo es que vayan a venir, es que ya están aprobados, porque se aprobó antes del cierre presupuestario del Gobierno central”.

¡Es que no es una excepción, es que es la norma! Es que por eso a ustedes no los han creído con los vertidos ni con las microalgas. Es que es la norma de este Gobierno, es una mentira tras otra. Mentir es un delito a los testigos en un juicio; desde luego, ustedes no son testigos, yo distingo, ¿eh?, señora, la portavoz de Coalición Canaria se ha puesto... Yo estoy hablando del Gobierno, no de Coalición Canaria, en la que entiendo que hay mucha gente que dice muchas verdades; estoy hablando del Gobierno. Lo que pasa es que ustedes tienden a mezclar todo, y así terminan, haciendo política partidista de Coalición Canaria en el Gobierno, porque lo mezclan. Pero mentir en el Parlamento, no en un juicio, tiene que tener unas responsabilidades políticas; oiga, es que esto es un escándalo.

El señor (*ininteligible*), después me dice usted también cómo se pronuncia el *impeachment* norteamericano. Claro, es que hay fórmulas, hay fórmulas para tumbar, cuando han incurrido en ciertas falsedades, a presidentes norteamericanos. Y ustedes aquí mienten sin ningún pudor. Se pasa de castaño oscuro, es nula cultura democrática, nadie puede fiarse de lo que dice el Gobierno en ninguna área del Gobierno, es que es una constante. No puede seguir un Gobierno que miente en las instituciones, quien falta a la verdad de forma consciente y reiterada. Como el festival de música, por cierto, yendo por detrás a los grupos parlamentarios para que azuzáramos a la consejera y a los medios de comunicación; periodistas a los que ustedes defienden a pico y pala, que resulta que a la consejera de Turismo le daban leña porque ustedes mismos les decían por detrás, ¡no estoy ocultando ningún secreto!

Dijeron que no había relación entre vertidos y microalgas, dijeron “ninguna”, no dijeron “en el origen”, no dijeron “en el origen”; dijeron que no había ninguna relación entre vertidos y microalgas. Ninguna es ninguna. Se le pregunta por parte de los periodistas, porque no podíamos en esta sede parlamentaria. Se le pregunta: “¿y usted tiene un estudio?”, “ah, no, pero lo vamos a hacer”. No dijeron que no se podía probar que había relación entre vertidos y microalgas, ustedes afirmaron tajantemente que no había relación entre vertidos y microalgas, y cuando se le dice: “¿y usted tiene un estudio?”, “ah, no, pero lo vamos a hacer, la próxima semana sacamos las conclusiones”.

Y, cuando salen las conclusiones, esto es poco serio, cuando salen las conclusiones de ese estudio, dicen que dice una cosa diferente de la que dice. Y estamos veinticuatro horas, hasta que el Gobierno tiene a bien llevarlo a la comisión y lo leemos en la comisión, creyendo que el informe niega cualquier relación. No solo en el origen, cualquier relación entre microalgas y vertidos. Y resulta que el informe no pone eso. Yo no estoy diciendo que las haya, yo estoy diciendo que yo quiero, oiga, ver un poquito. Desconfiar, un poquito; pero no estar pensando en dónde me está diciendo la siguiente mentira. Y esto es lo que ha pasado, es que no les creen, que lo dijo muy bien la señora Mendoza. Es que ya no es que no le creamos nosotros, que, como dice bien la portavoz de Coalición Canaria, estamos aquí y les escuchamos más veces; es que no le cree en la calle nadie lo que diga.

Es que se torna en cómico cuando resulta que el barco se dice está, ¿se dice así?, está hundido; y resulta que el barco iba a la deriva y terminó atracando en un puerto de la península. Es que es cómico ya. Y resulta que la culpa no es, la culpa no es del señor Clavijo, que le hundió el barco, sino ahora la culpa es de la delegada del Gobierno, que la delegada del Gobierno le dijo, la malvada de la delegada del Gobierno le dijo al presidente del Gobierno que saliera a decir que el barco se había hundido. Y entonces la delegada dice: “no, eso no lo he dicho”. Me pongo en situación, ¿a quién creo? ¿Al que le he pillado en diez mentiras o a la que no conozco de nada? Yo me quedo con la delegada, pero en esto, ¿eh?; en otras cosas, no. Pero en lo de la mentira y la verdad, es que hundió el barco, y luego, en lugar de pedir disculpas, no, no, la culpa es de la delegada, o del *Diario de Avisos*, o de don Román Rodríguez, o de Asier Antona, o del subdelegado del Gobierno, o de Patricia Hernández, que tiene cuernos y rabo, o de Iñaki Lavandera. Mire, asuman su responsabilidad.

No se puede ocultar un informe que afecta a la salud de los ciudadanos, un informe, y que llegue por las redes sociales o por el WhatsApp. No se puede, no se puede, porque eso alarma a la ciudadanía.

Un médico y un político se parecen en eso. Un médico y un político tienen que decir siempre la verdad, con palabras llanas, inteligibles, lo que sucede y lo que hay que hacer para curarse. El médico o político no puede jugar con eso. Con palabras inteligibles, porque resulta que no se trata de administrar un placebo; es que resulta que igual, si me tomo el placebo, no me tomo la medicina, y no me tomo el antibiótico, y eso puede tener consecuencias para nuestra salud.

Y nosotros teníamos, además... Fíjese que usted, al final, el informe ese, que no llegó, que iba dirigido a la viceconsejera de Medio Ambiente, pero ha reconocido el consejero de Sanidad que también conocía, si usted lo hubiera explicado y usted hubiera dicho “es que para que eso dé cáncer, o le dé tumores, tienes que estar, eso no se dan las circunstancias, eso no es así, tiene que usted estar mucho tiempo expuesto, eso está en determinadas

circunstancias, eso no es así, no se alarme, eso a usted si acaso le puede picar la piel”. Pero como la gente lo vio en fin de semana, sin ninguna información, pues, se alarmó; y eso es responsabilidad de quien no explicó esta situación, que tenía que haberla explicado con tranquilidad a los ciudadanos, porque es algo muy grave.

Pero es que yo de verdad que no... Puedo, puedo seguir, porque usted ha hablado ahora de las listas de espera, y habían hablado. No, no, es que el problema es que el presidente del Gobierno está diciendo que los tiempos de espera son mejores que hace años, y resulta que los tiempos de espera hace un año eran mejores que los de ahora, y se lo voy a decir, cuando lo criticaba el presidente del Gobierno, cuando el presidente del Gobierno criticaba a su Gobierno –esto es más cómico todavía–, cuando el presidente del Gobierno criticaba a su Gobierno, diciendo que los tiempos de espera eran malos, resulta que son mejores que los que tienen ahora y de los que presumen.

Y no puede ser, no puede ser porque es una detrás de otra, y puedo ya quitar las amenazas a subdelegados, las trabas para pedir información a los diputados, el que no te llega, el que no contestan lo que te piden; sino las mentiras burdas. Las mentiras burdas hacen que cualquier cosa, y he demostrado unas cuantas, yo puedo seguir, es que el problema es que, para el debate del estado de la nacionalidad, podemos hablar solo de mentiras. El problema es qué hace que cualquier cosa la gente no sepa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ha finalizado su tiempo, señora Hernández. Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario)*. Señor vicepresidente, para finalizar esta comparecencia.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Una aclaración inicial. “Avance del censo de vertidos al mar de 2017”. Lo dio a conocer la consejera la pasada semana en un pleno como este: “El 71 % de los emisarios que vierten al mar no están autorizados en Gran Canaria, por lo que se desconoce si las aguas no están tratadas” *(mientras lee un documento)*. Ese es el dato... *(Rumores en la sala)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, no interrumpan, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias.

Página web del Gobierno, pueden entrar cuando quieran. Aparte, les invito.

El día 8 de septiembre a las 18:20 horas. Yo no traje un A3 ni nada de eso *(ante el documento que muestra la señora Hernández Gutiérrez, desde su escaño)*, lo tengo que enseñar en el móvil, pero ustedes pueden entrar y yo también se lo puedo pasar por Whatsapp: “rectificación del comunicado publicado por el presidente del Gobierno”. Yo no sé si los medios tuvieron acceso o no a ese rectificado, yo me imagino que sí, porque está publicado a las 18:20 horas el 8 de septiembre. Con lo cual, el mismo día que dio declaraciones en Teror. Y, en la rectificación, efectivamente, se aclara que lo que él dijo fue lo que dijo, y no lo que ustedes intentan o pretenden que diga.

Vengo a este Parlamento, siempre, a dar respuesta a lo que se me requiere. Creo que las preguntas trampa no contribuyen precisamente a transmitir un ejemplo muy edificante a los ciudadanos, que esperan que aprovechemos de mejor forma nuestro tiempo y, por supuesto, su dinero. Es materialmente imposible demostrar que algo no existe cuando lo cierto es que no existe, si este debate se mantiene de espaldas a la ciencia y a la razón.

Es imposible cuando lo que se opone es el negacionismo. No creo en aquello que no pueda demostrarse empíricamente, aunque estoy dispuesto a discutirlo; pero lo que no nos conduce a ningún lugar es cuando empleamos la desinformación como técnica en un intento de deteriorar al Gobierno, de espaldas a nuestra responsabilidad ante los ciudadanos, a los que representamos todos los que estamos aquí.

Creíamos que el respeto al pensamiento experto, al conocimiento de nuestros técnicos y científicos, aclararía y disiparía cualquier incertidumbre, evitando de este modo inexactitudes, confusiones, tergiversaciones o cualquier otra confusión. Nos equivocamos.

Existía un objetivo que el tiempo ha demostrado cierto: utilizar políticamente este o cualquier otro asunto para crear un clima de preocupación ciudadana y convertir una serpiente de verano informativa en una boa *constrictor* al cuello del Gobierno, demostrando, una vez más, que los límites de la crítica política han sido debidamente dinamitados.

No menos grave ha sido la construcción de una narración para vincular las microalgas, lo ha vuelto a hacer hoy, con los vertidos sin depurar. Nada se decía del preocupante impacto del cambio climático a escala global; tampoco se lo he escuchado a usted, señora Hernández, mientras la comunidad científica en

la materia, la oceanográfica, la biología marina, establecen que no hay asociación causal entre los vertidos existentes en nuestras costas con el desarrollo del *bloom*, tal y como el director general de Salud Pública, al frente de nuestros técnicos de sanidad ambiental, ha venido explicando diariamente en los últimos tres meses. No eran suficientes técnicos y científicos, directores generales, viceconsejero y consejero. Debía dar la cara el presidente. Señorías, estábamos plenamente dispuestos a comparecer cuando así lo requiera esta Cámara, pero no era el Gobierno quien estaba ausente; el Gobierno estaba trabajando, como demuestran los hechos. Ha comparecido ante los medios de comunicación el Gobierno en muchas ocasiones, como han explicado los consejeros en la pasada sesión plenaria y, también, ante este Parlamento. El presidente del Gobierno, la consejera de Política Territorial, el consejero de Sanidad y hoy yo mismo, para dar explicaciones. Se ha ofrecido toda la información, y se ha dado cuenta de cada paso que se ha seguido; pero, desde luego, no es suficiente. Sigue sin serlo. No le basta, porque la verdad no le sirve.

Señorías, les aseguro que este Gobierno ha actuado con precaución, con responsabilidad y con transparencia, pero le diré por qué no le basta: porque usted no quiere explicaciones, señora Hernández, porque a usted le da igual lo que yo le cuente hoy aquí. Desea su minuto de gloria en los medios y su espacio en los periódicos de mañana. Muy bien, usted sabrá, pero la realidad es esta, señora Hernández; es una, no hay otra. Podemos hablar de que le guste más o menos, claro que sí, pero ahora usted puede continuar rizando el rizo si lo desea o ponerse de una vez a trabajar por Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Continuamos con el orden del día.

· **9L/C-1197 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ESTRATEGIA OPERATIVA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, sobre la Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria. Proponente: el Gobierno.

Para su primera intervención, señor consejero, señor Ortega.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Existe, desde hace mucho tiempo, en Canarias, un amplio consenso sobre la necesidad de abordar, con ambición y de forma proactiva, el objetivo de convertir al archipiélago en una plataforma cultural, política, social y económica, de tal forma que seamos el centro atlántico de referencia para todo el entorno. Este objetivo se ha planteado siempre como una apuesta integral que requiere ser asumida por el conjunto de instituciones que conforman Canarias, para así estimular el desarrollo económico y favorecer la creación de empleo y la cohesión social. Desde esta perspectiva, la apuesta por una mejor y mayor internacionalización de la economía canaria, para poder aprovechar mejor las ventajas que se derivan tanto de la pertenencia a la Unión Europea como de la situación geoestratégica de las islas, o de la proximidad del mercado africano, así como de los vínculos históricos con América Latina, debe seguir siendo un objetivo prioritario en una visión de la economía del archipiélago a medio y a largo plazo.

Y así lo ha entendido este Gobierno, y ha impulsado decididamente la inclusión del fomento de la internacionalización de la economía canaria y de la promoción de Canarias como una plataforma atlántica de negocios como una de las finalidades transversales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y todo ello, a propuesta y con el acuerdo y el apoyo mayoritario del Parlamento de Canarias.

Con el proyecto de realización de la Estrategia Operativa para la Internacionalización de la Economía Canaria, licitado y adjudicado en julio del 2016 y finalizado en agosto del 2017, y del que hoy les he hecho entrega del resumen ejecutivo, el Gobierno de Canarias prosigue, pues, con los esfuerzos iniciados en los últimos años, materializados en documentos como el referido a una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria; un documento que es del Parlamento de Canarias, del año 2013, y que declara la internacionalización como un elemento de competitividad y diversificación económica. U otro documento: la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, la RIS3, del año 2014, que crea las bases para la formulación, el consenso y desarrollo de una estrategia de especialización inteligente para Canarias en el marco de la Estrategia Europa 2020.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Se trata sin duda, señorías, de un plan de acción tangible, que se construye desde una estrategia general que ya estaba enunciada, en líneas generales, en documentos anteriores, que fueron aprobados a nivel parlamentario; y que hoy se presenta como un plan ambicioso pero realista, que permitirá dar un salto cualitativo y cuantitativo en la internacionalización de la economía canaria, con la consiguiente generación de riqueza y de empleo.

El plan consta de 65 iniciativas de tres grandes tipos: están las iniciativas estructurales, que están destinadas a minimizar las barreras y a potenciar la fortaleza de la internacionalización, y se incluyen medidas sobre la conectividad aérea y marítima, las aduanas, los visados, la adecuación del talento o los trámites administrativos; luego están las iniciativas de potenciación del sistema de atracción de inversiones, con la intención de estructurar la operativa para acelerar la atracción de inversores. Se incluyen aquí una nueva estrategia de *marketing*, un plan para prescriptores, un protocolo de atención al que ya ha invertido; y, por último, están las iniciativas de potenciación del sistema de promoción de las salidas al exterior, con medidas de aceleración de la internacionalización de la pequeña y mediana empresa. Por ejemplo, aquí tenemos acciones comerciales, o de creación de almacenes en destino, o empresas para licitaciones, o la revisión de la red exterior.

El plan también contiene mecanismos que aseguran que se ejecuta con éxito; y, para ello, cada iniciativa tiene objetivos cuantificables que permiten un seguimiento exhaustivo. Se identifican también los responsables, tanto a nivel ejecutivo como operativo; hay un calendario definido; hay posibles riesgos y medidas de mitigación; estimación del presupuesto requerido; esquema de seguimiento muy numérico, basado en indicadores; y también, un modelo de gobernanza definido, con responsabilidades claras en cada iniciativa y a nivel de oficina y de proyecto.

Todo ello, señorías, basado en un diagnóstico que es, en primer lugar, muy participativo, ya que se ha involucrado a la práctica totalidad de los agentes canarios con interés en la internacionalización, y a quienes desde aquí agradezco su total y leal colaboración; y, en segundo lugar, algo muy fáctico y muy numérico: en concreto, se ha realizado un estudio cuantitativo de radiografía de la empresa canaria ante el reto de la internacionalización.

En lo que se refiere a la salida al exterior de las empresas canarias, señorías, la radiografía de la actitud de nuestras pymes hacia la internacionalización muestra noticias muy esperanzadoras. Del estudio se puede extraer que las empresas que ya están internacionalizadas están muy satisfechas: su negocio internacional crece al ritmo de dos dígitos. Más del 75% consideran que la internacionalización es fundamental para la supervivencia de la empresa y planean seguir expandiéndose geográficamente en el futuro. El reto principal es, por tanto, hacer que más empresas canarias den este paso de salir fuera, para lo cual el plan recoge un conjunto de medidas que van en la dirección de eliminar barreras y riesgos para la salida de nuestras empresas, aumentar sus capacidades y las de sus trabajadores y acompañarlas mejor en los inicios de sus aventuras internacionales. Pero, señorías, les anuncio que ya el plan se está ejecutando, y el 31% de las iniciativas, las que dependen solamente del Gobierno o de Proexca, ya están en proceso de lanzamiento. Así, el 12% de las medidas ya están lanzadas y un 19% están en fase de estudio de lanzamiento piloto. El resto están en estudio presupuestario o en proceso de diseminación y consenso con el resto de los agentes.

Algunas de las iniciativas ya están dando frutos a día de hoy, lo cual es una señal muy prometedora. Por ejemplo, hablo de la redefinición y focalización del tiempo de los técnicos de Proexca, que ha permitido aumentar, en más de un 31%, el ritmo de generación de oportunidades de atracción de inversión; o también, hablo del lanzamiento de la búsqueda de prescriptores por nuevas vías, que nos ha permitido encontrar a más de cinco nuevos potenciales prescriptores.

Otras medidas que tendrán un efecto muy transversal y de gran calado en la sociedad canaria, más allá de la economía en un sentido estricto, son el multilingüismo o la promoción e intercambios con los países africanos y latinoamericanos.

También hemos puesto en marcha una acción activa de atracción de inversiones y de promoción de Canarias. El objetivo es incrementar el grado de conocimiento de Canarias como un destino de inversión entre la comunidad empresarial a nivel mundial, ya que, en el diagnóstico, este punto se ha señalado como uno de los más importantes, sobre los que debemos incidir, porque el producto de Canarias, señorías, es potente, pero es muy desconocido.

De la mano de la propia consultora y también de Proexca, se han organizado, entre otros, 8 eventos de difusión de Canarias y sus ventajas como destino de inversión en Europa, Norteamérica y Sudamérica, y entre ellas, destacan 2 sesiones monográficas de difusión en Madrid y en Barcelona, a las que asistieron más de doscientos directivos de las principales compañías a nivel estatal y multinacional, y de las que han salido 14 oportunidades de colaboración; otro evento en Madrid, al que asistieron más de seiscientas empresas; un evento en Uruguay, en el marco de un encuentro con asesores fiscales de Latinoamérica, al que asistieron más de cincuenta asesores y prescriptores; un evento en Nueva York, en el marco de la

visita del Gobierno de Canarias a Estados Unidos, y al que fueron invitados más de dos mil quinientos profesionales, y al que acudieron más de cincuenta profesionales y empresarios; así como otros eventos en Washington, Mánchester o Hamburgo.

Destacar aquí la repercusión en los medios de comunicación de todos estos países, lo cual genera también un efecto adicional de difusión.

Otras labores de difusión llevadas a cabo incluyen el contacto directo con más de cien altos cargos ejecutivos de compañías líderes o contactos por medios digitales con más de nueve mil ochocientos profesionales; y fruto de este trabajo, de la mano de Proexca y de la consultora, se han generado 199 oportunidades de inversión de Canarias. De ellas, 11 ya se han materializado, ya que la empresa o ha abierto o la inversión ya ha ocurrido, generando una estimación de trabajo, de puestos de trabajo, de entre 100 y 120 veinte empleos; 71 son oportunidades que han generado varias reuniones bilaterales, y en las que estimamos que tienen una gran posibilidad de que se termine materializando la inversión; y 48 son oportunidades iniciales, sobre las cuales todavía es demasiado pronto para juzgar su probabilidad de éxito. Pero el resto continúan en su proceso.

Y, para ir finalizando, señorías, es importante señalar que este tipo de oportunidades ha generado características particularmente interesantes. Hemos tomado contacto con empresas de mayor tamaño, de más de novecientos millones de facturación. Son empresas que, además, tienen mayor oportunidad de generar empleo, y el nivel de interlocución al que he llegado es muy alto. Y, además, hemos podido afinar un discurso de venta para encontrar y potenciar nuevos argumentos que nos permitan generar material de soporte, que son y serán, sin duda, muy útiles a Proexca.

En todo caso, el importe más importante de este proyecto deberá ser el que se genere en los próximos años sobre la economía canaria. Se trata, sin duda, de una gran apuesta, en la que este Gobierno cree, y que va a requerir de decisión y de medios humanos y materiales. Creemos que, independientemente del retorno de inversión, si solamente el 10% de los objetivos que se plantean de la estrategia, en términos de creación de empleo (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, le da un minuto más*), creación de empleo y uso de idiomas, habría valido la pena el esfuerzo que hemos hecho.

Nuestro compromiso y nuestra responsabilidad han de seguir siendo, en este sentido, el diálogo, la colaboración y el consenso para la defensa de nuestro común objetivo de conseguir una mayor internacionalización de la economía de Canarias. Y, a través de ella, de unos mayores niveles de empleo; empleos, además, que sean de calidad, para que mejore el bienestar del conjunto de la población de las islas.

Me gustaría resaltar, asimismo, que no se trata únicamente de la estrategia del Gobierno de Canarias, sino de un documento que ha de servir de guía y de punto de partida para debatir y consensuar un ambicioso plan de trabajo entre los distintos agentes que operan en el ámbito de la internacionalización, tanto entre los regionales y los locales como del ámbito estatal.

Por lo tanto, el presente documento debe ser entendido como una primera propuesta sobre la cual construir dicho consenso, permitiendo adaptaciones, matices y evoluciones sobre las recomendaciones que contiene para la internacionalización de Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Desde nuestro grupo, le agradecemos que hayan solicitado comparecer para dar cuenta de cómo avanza la estrategia de internacionalización de Canarias, ya que poco han publicitado desde el Gobierno, y mucho menos se ha visto en los medios sobre la repercusión de la puesta en marcha de esta estrategia. Y esto era algo que nos preocupaba, porque, cuando se pone en marcha una estrategia de este tipo, la mayoría de las personas espera ver una gran labor de *marketing* detrás para potenciar Canarias como destino óptimo para la inversión y la puesta en marcha de proyectos empresariales. También, de promoción de la fiabilidad de nuestras empresas a la hora de que puedan atar negocios con las empresas extranjeras o, incluso, facilitar que puedan instalarse en el exterior.

En este último aspecto es muy positivo, porque sus ganancias, en la mayoría de los casos, tributarán en nuestras islas, al tener aquí su domicilio social. Y, en todo caso, los beneficios nos repercutirán al fortalecer a nuestras empresas y, por tanto, su actividad y el empleo que generan. Y hay que reconocer que

en esta materia de impulso a la internacionalización de nuestras empresas poco se ha visto, o al menos, a la ciudadanía y a la inmensa mayoría de las pymes no les ha llegado.

¿En qué islas han promocionado esta estrategia?, ¿han llegado a reunirse con los empresarios en cada una de las siete islas? Se lo preguntamos porque la oportunidad de negocio puede estar en todas partes. Y, hoy en día, un proyecto empresarial, aunque modesto, puede tener a veces más posibilidades de inserción internacional que una gran empresa. Y se lo decimos no como crítica a las actuaciones que se están llevando a cabo, pero sí como reflexión de que, cuando se organiza una de estas estrategias, se debe hacer como un esfuerzo conjunto de Canarias. Y, si realmente queremos diversificar nuestra economía y ser más competitivos en el exterior, debemos no solo potenciar nuestra fortaleza, sino resolver nuestras deficiencias.

Ahora mismo, tenemos cinco islas que no tienen zonas francas. Y, en varias de ellas, como La Gomera y El Hierro, no tenemos puertos ni aeropuertos acondicionados para el tráfico internacional de mercancías; o adolecemos de falta de zonas industriales que posibilitem la inserción de empresas y de inversión de capital extranjero, por lo que una gran parte de la estrategia resulta manifiestamente insuficiente, al no buscar resolver estas cuestiones y otras muchas que tendrán que esperar hasta que tengamos una auténtica percepción de lo que significa poner en marcha una estrategia canaria en su conjunto.

La mejor opción, a corto y medio plazo, si queremos englobar en la estrategia a las siete islas, es precisamente promocionar dentro de cada una y facilitar la internacionalización de nuestras empresas en el extranjero, ya que con ellas no solo se consigue fortalecer el tejido productivo de cada isla: también conseguimos que se visualice la existencia de otras islas y se despierte el interés de los potenciales inversores en aquellos lugares donde se implanten nuestras empresas, por lo que le pedimos que hagan un mayor esfuerzo en este sentido.

A pesar de lo mucho que se polemizó de la estrategia cuando se inició, debido al coste y a que la hubiera puesto en marcha una empresa privada, desde la Agrupación Socialista Gomera preferimos quedarnos con el dato positivo de que esta línea de actuaciones, previsiblemente, mejorará nuestra imagen en el exterior. Y, si consigue atraer inversión, la consecuencia inmediata será la creación de riqueza y empleo para nuestra gente.

En este sentido, nos gustaría saber si los esfuerzos de la ZEC se compaginan y complementan con la puesta en marcha de esta estrategia. Por supuesto, le preguntamos también respecto a los portales web de *Emprender en Canarias* y el que promociona el *hub* de conexiones tricontinental, si se compaginan también y complementan estas iniciativas con dicha estrategia. También nos gustaría saber si desde las oficinas que tenemos en Bruselas, Madrid o Caracas se hace algún tipo de actuación de promoción en el marco de esta estrategia.

Todas estas preguntas no son por el azar: ASG acudió a la presentación de la estrategia de internacionalización y hemos demostrado un gran interés por ella desde su inicio, pero también nos ha generado dudas sobre su idoneidad o sobre su alcance. Nos hubiera gustado que hubiera sido más ambiciosa y que fuera más transversal, con actuaciones permanentes, en conjunto con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas y la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, para ayudar a la comercialización y la dinamización de todos los sectores económicos de nuestro archipiélago.

Y tenemos también claro que no ha sido enfocada para eliminar los problemas estructurales a la internacionalización de las islas no capitalinas: la estrategia se limita a vender nuestras bondades e impulsar aquellas zonas con potencialidades de internacionalización que ya existían; o lo que es lo mismo, mejorar en donde no había problema para ello. A pesar de esta disparidad de parecer que tenemos del enfoque de la estrategia, en lo que no hay duda es en que obtendremos resultados en el corto plazo, ya que, al ofrecer lo mejor que tenemos, es más probable atraer inversión y, por tanto, avanzar en los objetivos que se ha fijado el Gobierno. De ahí que le agradezcamos una vez más que comparezca y nos relate los avances que se hayan realizado, creemos que es importante una comunicación constante en esta materia.

También esperamos que se siga con el diálogo con el Gobierno del Estado, para que se comprometan en que colaborem juntos en la internacionalización de la economía y las empresas de nuestras islas. Al fin y al cabo, España, como nuestro país que es, nos representa internacionalmente y tiene un mayor alcance, por lo que debemos hacer estas acciones completándonos con el esfuerzo de política exterior español.

Por último, nos gustaría saber si han encontrado alguna dificultad en esta tarea y cuáles son las previsiones de actuación en el futuro.

Y, como le he comunicado antes, señor consejero, a pesar de que tengamos algunas discrepancias, vemos aspectos muy positivos en esta estrategia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes ya.

Yo, con respecto a la estrategia de internacionalización, lo primero que quiero decir, como he dicho en todas las estrategias –innumerables estrategias– que en estos dos años se han venido anunciando por parte del Gobierno en esta Cámara, espero que esta realmente sea una real estrategia operativa, que sirva para dar frutos y que, además, esos frutos puedan ser, efectivamente, cuantificables; que al final ella, o durante el proceso, se puedan ver los resultados: cuáles han sido, en qué se ha fallado y corregir en aquello en que se ha fallado, y no ocurra como ha ocurrido hasta este momento, donde las estrategias lo único para lo que sirven es para que un Gobierno las ponga y el siguiente que llega las anule y haga una nueva. Y así nos hemos pegado dos años anunciando, exclusivamente, estrategias.

En este caso, en la estrategia de internacionalización de la economía, ya fue, pues, a partir de la etapa de profunda contracción económica que arrancó en el 2008, que en el año 2013 el Gobierno de Canarias –con el apoyo y con el visto bueno del Parlamento– impulsó una acción integral de internacionalización de la economía canaria. Fue dos años más tarde, en el 2015, cuando, según ha manifestado ahora el señor consejero, iniciaron esta idea y este planteamiento; y en septiembre del 2016, cuando el presidente Clavijo anunció la realización de esta Estrategia Operativa de la Internacionalización de la Economía Canaria 2020. Un año más tarde, en septiembre del 2017, es cuando nos la están presentando.

El objetivo básico, según la información que aparece, pues, incluso, en la web del Gobierno de Canarias, era promover, impulsar y coordinar, desde el departamento competente en Economía, las acciones de todos los departamentos del Gobierno y del sector público y privado autonómico en su conjunto, en el objetivo de internacionalización de la economía.

Yo en eso sí quiero decirle que coincido con lo dicho por el portavoz del Grupo Mixto, en que no ha habido –o no se evidencia– transversalidad. Cierto es que este documento que hoy ha repartido a mí me lo acaban de dar, con lo cual, lo que estoy diciendo lo estoy diciendo no con el documento en la mano; la verdad es que hubiera sido adecuado que, en el momento en que se presentó la comunicación y venía a este pleno, se hubiera presentado a la vez este documento, para que lo hubiéramos podido ver y analizar antes de, en este caso, hacer esta intervención.

Está clarísimo que el archipiélago canario tiene el reto importante de reposicionarse, reposicionarse como marca y reposicionarse como producto, y que esto exige de estrategias nuevas, estrategias singulares; incluso, creo que de algunas no tan nuevas, sino mejorar o seguir desarrollando algunas de las que ya existían.

Hay una cosa que me gustaría que me aclarara: está presentando hoy aquí esta estrategia, la ha presentado a los empresarios, a las cámaras de comercio, en estos días de septiembre. Sin embargo, el presidente del Gobierno, durante los meses de mayo y junio, si no recuerdo mal, pues, hizo varios viajes: a Madrid, a Barcelona, a Estados Unidos, con grupos, potenciales inversores, para exponerles los beneficios de esta estrategia operativa. A mí me gustaría saber si es que el Gobierno ya contaba con esta estrategia antes de esos viajes o es que han puesto las carretas delante de los bueyes y la estrategia la tienen ahora y las acciones de la estrategia las empezaron a hacer desde antes; porque es que, si no, realmente, pues, no me cuadra.

En cualquier caso, está claro que la estrategia operativa de internacionalización debe ser un instrumento integrante de todas las políticas y estrategias relacionadas con la internacionalización de las empresas y de la economía canaria; y que, además, según la información que, insisto, está facilitada en la web y en los medios de comunicación, tenía tres fases, que eran: la del diagnóstico del estado de la economía; la segunda fase, que estaba centrada en la elaboración de un plan de acción basado en el diagnóstico que se hizo, como primera fase, en el que se debían determinar los ejes estratégicos a desarrollar, y formular objetivos generales y específicos y un plan de acción concreto; y una última fase que consiste en la implantación de dicho plan.

Yo entiendo que las dos primeras fases ya están realizadas y que estamos en la última fase, que es la de implantación de ese plan. Usted ha dicho que existe ya un cronometraje o una cadencia de desarrollo de la implantación de esta estrategia; ha dicho que, vamos, está valorada económicamente –yo hago un inciso: entiendo que los ochocientos y pico mil euros que costó hacer la estrategia es elevadísimo; pero, también le digo, bienvenido sea si la estrategia sirve para algo y no para rellenar papel–.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Presidencia).

También aparecen, según tengo entendido, las acciones concretas, y además, vienen referidas a cada uno de los hitos: aquellas acciones que corresponden directamente al Gobierno, aquellas acciones que corresponden a los empresarios. A mí me gustaría saber, en aquellas que corresponden a los empresarios, cuál es el papel del Gobierno de Canarias; y además, también me gustaría que me diera previsiones a 2020 o por años, como más le guste, de cuánto se pretende incrementar el volumen de exportaciones; cuál es el número planteado de empresas exportadoras regulares que operen en el exterior, en el transcurso y desarrollo de esta estrategia; qué importe es el que se pretende incrementar la captación de inversión extranjera de manera sostenida; y

cuántas empresas son las que se pretenden captar para la internacionalización de nuestra empresa. También me gustaría saber si estos datos, o sea, números concretos, tanto el número de empresas que vengan a Canarias o de Canarias que salgan. Y ¿el volumen de la exportación entra dentro de los indicadores fijados en la medición y seguimiento de las acciones que se van a implantar o, simplemente, los indicadores vienen determinados a ratios, pues, bastante más etéreos?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Sí, señor presidente. Señor consejero.

Hombre, a nosotros nos hubiera gustado que usted nos convocara, nos presentara el documento en otro momento, antes de la comparecencia, no en el mismo momento, porque así hubiéramos tenido, probablemente, más tiempo para estudiarlo y ver todo este tipo de cuestiones. Creo que presentación y comparecencia a la misma vez, en fin, tampoco es un proceder muy allá, ¿no?

El señor de la Agrupación Socialista Gomera dijo que era importante toda la internacionalización de las empresas porque su domicilio fiscal iba a estar aquí. Yo eso no lo tengo muy claro. De hecho, a las empresas que están asentadas aquí, ¿dónde se les exige que su domicilio fiscal esté en Canarias? Esta es una cuestión que, si el consejero nos la puede aclarar, pero, vamos, en principio no tiene por qué ser así. Normalmente, las empresas multinacionales su domicilio fiscal no lo tienen aquí y, por lo tanto, no cotizan aquí. De todas maneras, si el consejero tiene otra opinión, nos gustaría que nos la aclarara. Y hablo de fiscalidad porque es importante la fiscalidad, desde el punto de vista de garantizar recursos para desarrollar lo que nosotros entendemos que es el Estado de bienestar. Si las empresas solamente están aquí para hacer negocios, como después hablaré, pues, en fin, me parece que, en todo caso, el domicilio fiscal también debería estar contemplado en esa estrategia.

Una estrategia operativa para la internacionalización de esta economía, de la economía canaria, además, para la cual se presupuestaron unos ochocientos cincuenta mil euros; que, finalmente, creo que estuvo o se ejecutaron sobre los setecientos mil euros. Nos parece una cifra alarmante, como decía la diputada de Nueva Canarias; pero más alarmante nos parece que la empresa adjudicataria de este concurso sea una empresa extranjera, PricewaterhouseCoopers, cuando nosotros, además, defendimos en esta Cámara que este concurso podía haberse otorgado a los departamentos de Economía Aplicada de nuestras universidades, tanto la Universidad de La Laguna como la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ese dinero, esa cantidad de dinero, hubiera sido muy importante para nuestros departamentos universitarios. Me parece que ahí, en fin, no se actuó como nosotros creemos que se tenía que haber ejecutado.

Si por internacionalización de la economía se entiende internacionalizar la dependencia, y le recuerdo que nosotros tenemos una economía profundamente dependiente, también tendríamos nosotros que observar de qué está esto. Por ejemplo, nos gustaría que el consejero nos explicara cuál es el saldo; si más empresas se asientan aquí o más exportamos fuera a empresas. Es decir, nos gustaría saber cuál es el saldo comparativo: si hay más empresas que se asientan en Canarias o no.

Luego, por otro lado, y son palabras del presidente, nosotros, en aquella visita oficial que se hizo a Estados Unidos, donde intervinieron altos cargos de multinacionales y entidades norteamericanas, lo que el presidente dijo es que todo esto va a reportar grandes beneficios, el hecho de hacer negocios en Canarias; eso fue bastante enfatizado. Y dijo, además, el señor presidente, que el objetivo era convertir a Canarias en un centro de negocios global. Y nosotros queremos plantear aquí una cuestión, y es que no siempre hacer negocios repercute en el bienestar de la población. No hacer negocios repercute; no por que haya más empresas que van fuera o vienen dentro repercute en los niveles de bienestar.

Habló de que aquí había seguridad jurídica; habló de que teníamos, en fin, el mejor fiscal. Es decir, aquí se fiscaliza bastante bajo, señorías, se refiere a eso; habló de modernas infraestructuras, no sé a qué se refería exactamente, si se refería a las infraestructuras de depuración de aguas, tampoco lo tenemos muy claro; y luego habló de que aquí había buenas conexiones, eso sí es cierto; y luego se refirió también a que teníamos una magnífica calidad de vida, no sé si se refería a los índices de paro, a los índices de fracaso escolar, a los índices de maltrato, es decir, exactamente a qué se refería con que aquí tenemos una gran calidad de vida.

Entendemos que hacer negocios es importante, pero si repercute –y el Gobierno tiene que apoyar a las instituciones–, si repercute en el bienestar de la población. Y les recuerdo lo que nuestra portavoz, la señora Santana, y el señor Márquez dijeron aquí en una ocasión, en una de sus intervenciones, respecto a la página web de *Canary Hub*, donde, efectivamente, se decía que aquí se tributaba bajo, que teníamos salarios bajísimos y que era muy importante y era un escenario apropiado para la inversión extranjera.

Creemos que aquí hay una estrategia clara de penetración de las multinacionales, y me parece que no estamos sacándole el rédito suficiente, que repercuta en nuestras arcas; esa es una cuestión que el consejero nos tiene que aclarar.

Pongo por ejemplo la gestión que se le concedió del circuito del motor de Atogo a la empresa italiana que resultó ser un fraude, resultó ser fallida y, además, sospechosa. Luego, todo esto también se relaciona siempre con el mito de la plataforma tricontinental, algo que todavía nosotros no terminamos de ver; ojalá fuera así.

Nosotros entendemos también que hay que hacer un esfuerzo, más que por internacionalizar nuestra economía, sería por relacionar nuestras economías insulares; no creemos que se esté haciendo ese esfuerzo, ni se está invirtiendo lo mismo que se invierte para esto en la mejor relación de nuestras economías insulares; en la modernización, por ejemplo, de nuestras pequeñas industrias agroalimentarias.

En definitiva, a nosotros nos gustaría que algunas empresas, por ejemplo, que están actuando fuera de Canarias, por ejemplo, cito la que me parece muy interesante, que está desarrollando su actividad en Túnez y en Marruecos, sobre desalinización de agua con energías renovables, a nosotros nos gustaría que esas empresas también, también, aparte de trabajar fuera, trabajaran aquí, en Canarias. No sabemos si eso está repercutiendo, ese conocimiento, y esa especialización que tenemos, la de desalinizar agua con energía renovable.

Nos gustaría también que nos hablara de si hay exigencias concretas, y de cuánto ha repercutido en el empleo canario, porque a nosotros nos parece que lo relevante de todo esto, de la internacionalización de nuestra economía, es que repercuta en el empleo de la gente de aquí, de la gente que tiene su domicilio aquí y que, en fin, desarrolla su vida aquí; porque si no repercute en el empleo, tampoco tenemos muy claro que sea beneficiosa esta estrategia.

Nos gustaría saber si hay, sobre el tema de la pesca, conversaciones con Mauritania, con algunos países del entorno, ¿cómo está la cosa? Creo que nosotros tenemos que aprovechar también todo el asunto de la reparación naval; entendemos que somos importantes también para exportar especialidad en construcción—creo que en el turismo ya se está haciendo—.

En definitiva, nos gustaría saber cómo se materializa todo esto, señorías, en la fiscalización, en el empleo también, y cómo se materializa en las oportunidades, pero en este sentido; es decir, si esta estrategia repercute con datos reales sobre el bienestar de la población canaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Turno del Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, presidente. Señorías. Señor consejero.

Tenía preparada una intervención, pero, claro, la actualidad manda; y estaba escuchando al señor Ramos Chinaea hablar sobre la necesidad o la capacidad que tiene Canarias de ir bajo el paraguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Economía del Gobierno de España para ir a cuantas ferias y foros se planteen. Creo que es la mejor plataforma para ir, puesto que zona especial solo existe, en España, Canarias. Y zonas francas están la de Vigo, Barcelona y alguna más que ahora me dejo, además de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Entonces, creo que es muy interesante la reflexión que hace el señor Chinaea para que el Gobierno de Canarias se sume a esas actividades del Gobierno de España.

Y también participo de la opinión de la señora González, que le deseo el mayor de los éxitos, porque su éxito será el nuestro, aunque he echado de menos en su intervención, supongo que lo dirá ahora, después de que se lo haya dicho ella y se lo recalque yo, que necesitamos saber cuál es el intervalo de datos, de valores, que vamos a utilizar para medir el éxito de este plan de estrategia operativa. Eso yo quisiera animarle profundamente, sé que se lo toma en serio, por su origen, además, y creo que este es un tema muy importante, el de la internacionalización de Canarias.

Ahora bien, a mí me gustaría, la internacionalización de la economía viene por dos patas. Una es la actividad exportadora y la otra es la que hemos llamado esta captación de proyectos para que se instalen en Canarias, al calor de las ventajas fiscales derivadas de las figuras tributarias que existen en el paraguas de la zona especial y de la zona franca.

En cuanto a la actividad exportadora, es muy importante fijar cuál es nuestra posición de partida en este momento, en relación con saber cuál es nuestro peso específico en nuestro entorno más próximo. España facturó, en el primer semestre del 2017, 140 000 millones de euros. Y Canarias, 1312 millones de euros. El comercio exterior en Canarias está marcado por el gran peso relativo que tienen las partidas de combustibles, el epígrafe de combustibles, que supusieron un 60% del total de las exportaciones. Es decir, la realidad es que exportamos porque esto tiene que ver con la actividad de *bunkering* que hay en los puertos, ¿no?, pero nosotros, en realidad, exportamos un valor de 514 millones de euros en el primer semestre del año. Esta es nuestra realidad. No somos competitivos en la exportación, en general. Es cierto

que existe una tradicional exportación hortofrutícola, venida a menos en los últimos años, pero que en realidad nosotros no fabricamos nada a precios competitivos.

¿Nosotros qué tenemos que hacer?, ¿qué le proponemos al Gobierno de Canarias?, pues, vender conocimiento, capacidad intelectual. Lo dijo usted. Tenemos un ITC, tenemos el Plocan, dos universidades con investigadores –también lo resaltó el señor Déniz, en relación con la falta de participación de las universidades en el plan de estrategia operativa–.

Somos competitivos en talento, decía, pero no en manufactura. No podemos fiar nuestra clave de éxito en este capítulo. Hemos de virar la nave. ¿Quiere esto decir que debemos abandonar estos sectores que tradicionalmente, estos sectores exportadores, a su suerte? Pues, no, en absoluto. Pero flaco favor nos haríamos si nos tapamos los ojos y no queremos ver la realidad. Tenemos que cuidar y mimar a los sectores exportadores, y alentar a las empresas a invertir en otros territorios. Pero es verdad que ahí se superpone aquello que estableció el señor, que llamaba su atención, del señor Déniz, y es, bueno, si se van con el negocio a otros territorios, ¿qué pasa con el empleo en Canarias? Habrá que conciliar muy bien estas dos facturas que pasa la internacionalización en este sentido.

A mí, respecto a la búsqueda de proyectos de inversión para su instalación en Canarias, me parece que lo que usted ha esbozado en su intervención me parece muy bien; no tengo más allá que decirle que lo que he expresado al principio. Pero sí quisiera llamar la atención en que cuidado con crear nuevos reductos de subvenciones. Las inversiones deben ser competitivas por sí mismas. Una cosa son las ayudas a la asistencia, a la puesta en marcha del negocio, a la instalación aquí. Pero deben ser proyectos que por sí mismos aporten valor añadido y creen empleo en Canarias. Si no, de nada servirá este esfuerzo que vamos a hacer.

Y otro asunto no menor, me parece a mí, y es que la captación de inversiones debe hacerse con la máxima transparencia. El destino final de localización de las empresas debe estar presidido por la transparencia y la idoneidad de la localización, señor consejero, y no por intereses partidistas. Porque si no, al final del camino, por falta de información y transparencia, nos llevaremos la sorpresa de que la balanza de la instalación de las empresas se ha desequilibrado en favor de uno u otro territorio, y esto no es nada deseable.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Turno del Grupo Socialista, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Estamos hoy aquí para evaluar las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Canarias con el objeto de internacionalizar nuestra economía. Y, sin duda, como toda estrategia, como todo plan de acción, su éxito se debe medir por los resultados que hayan sido obtenidos.

En esta legislatura y, concretamente, durante el año 2016, el presidente del Gobierno anunció la decisión de darle un impulso extra, a través de un contrato de prestación de servicios adjudicado a una gran consultora que ha costado más de setecientos mil euros a las arcas públicas canarias. Y realmente nos preguntamos, señorías: ¿se han obtenido resultados dignos de destacar? Empecemos por los datos de comercio exterior. En el año 2016, las exportaciones canarias se situaron en el nivel más bajo de los últimos siete años; el déficit comercial sigue creciendo y se encuentra en registros históricos; los flujos de inversión exterior directa, recibida por Canarias, también nos indican que nuestra región se encuentra entre la segunda y la tercera con menos registros de España. Y, finalmente, la cuestión no mejora en lo que se refiere a nuestras empresas en el exterior, donde Canarias, señorías, vuelve a situarse en los vagones de cola.

Especialmente dolorosas son las comparaciones con Baleares, que comparte atractivos sectoriales muy parecidos a los canarios, y que en el año 2016 recibió 493 euros de inversión exterior por habitante frente a los 16,28 euros de Canarias. Así, señorías, que ya sabemos que los resultados buenos, muy buenos, no han sido; lo que requiere que hagamos una reflexión sobre la estrategia que está adaptando el Gobierno para internacionalizar nuestra economía.

La situación se empeora si tenemos en cuenta que, en enero del año 2015, entraron en vigor las modificaciones que aprobamos al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que han producido mejoras notables en la Zona Especial Canaria; y estas modificaciones han conseguido, a su vez, que la zona especial haya mejorado sus resultados en lo relativo a la captación de inversiones exteriores. Y, aun así, los resultados globales, generales, han sido francamente mejorables, como ya hemos destacado.

Señorías, Canarias es la comunidad autónoma con menor coste salarial por hora trabajada; y aunque el presidente presumía hace unos meses de este dato para captar inversores, y ahora diga lo contrario, ahora diga que hay que cambiar la reforma laboral para dar estabilidad al empleo, lo cierto es que este parámetro parece haber pasado desapercibido por esos inversores, a los que él se dirigió ofreciendo a Canarias como la de los salarios más bajos por habitante del Estado español.

El Partido Socialista tiene claro que el problema que está padeciendo Canarias para apoyar la internacionalización de nuestras empresas y captar capitales exteriores está muy unido a la estrategia que ha seguido este Gobierno; una estrategia, señorías, que pasa exclusivamente por vendernos como los chinos de Europa, por vender nuestras ventajas fiscales y nuestros bajos salarios, en lugar de promocionarnos como una región con empresas competitivas y con recursos suficientes para impulsar negocios en la economía del conocimiento, como también ya han dicho otros intervinientes.

Nos preocupa, por tanto, pensar que, por muchos recursos que se destinen, señorías, por muy personalmente que se lo haya tomado el presidente, el problema no se encuentra en las posibilidades de nuestra tierra, que son muchas, por otra parte; sino en la estrategia que ustedes, señor consejero, están siguiendo.

Nuestra humilde recomendación es que aprovechen nuestras importantes ventajas fiscales y nuestros diversos recursos humanos y no humanos para posicionar a Canarias como un lugar que apuesta por la calidad y que apuesta por la excelencia. Apuesten por conectar a nuestras empresas e investigadores con destinos de vanguardia; vendan Canarias como un lugar de trabajo ideal que puede utilizar el teletrabajo; fortalezcan primero a la empresa canaria para que sea más productiva y competitiva, para luego poder abordar con éxito los mercados internacionales. Verán, sin duda, señorías, señores del Gobierno, que una estrategia basada en estos pilares dará mejores resultados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pérez.
Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

Quisiera empezar mi intervención valorando que se trata y, estamos ante una iniciativa solicitada por el Gobierno, una comparecencia solicitada por el Gobierno, y coincidir parcialmente con algunas aseveraciones que decía el señor Déniz. Digo “parcialmente” porque con eso voy a enlazar una alusión que quiero, no es una alusión personal, una alusión al discurso que formulaba el portavoz socialista. Y es que estamos conociendo hoy el resumen ejecutivo realizado o entregado al Gobierno; que sirve, a su vez, al consejero, para hacer la propuesta. Este resumen ejecutivo es una Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria; representa, pues, la base, el documento base sobre el cual se supone que tenemos que empezar a hablar para ver si es un documento válido, esta vez; para ver si es realmente un documento o una estrategia operativa. Y lo digo, señor Marcos, don Manuel Marcos Pérez Hernández, porque su discurso, muy en, digamos, en la línea de desconocer, quizá, cuál iba a ser la presentación que el Gobierno nos iba a formular –y eso es legítimamente razonable que suceda, en tanto que no disponíamos de este documento hasta el día de hoy–, está muy basado en declaraciones muy genéricas y, por tanto, en un cierto agnosticismo en torno a la finalidad última.

Y es cierto, como también planteó la portavoz del Grupo de Nueva Canarias, que tenemos algunos antecedentes que sirven para decir: “hasta hemos hecho cosas que no han sido útiles al proceso de internacionalización de la economía”, en tanto que ni hemos conseguido que Canarias sea un *hub* de negocios para África Occidental próxima, ni hemos conseguido tampoco, en términos porcentuales, que la empresa canaria sea una empresa realmente internacionalizada.

Y concurrimos en 2013, y he tenido ocasión de repasar el *Diario de Sesiones* del 24 de abril de 2013, en la comunicación que entonces formuló el Gobierno de aquel momento, el Gobierno integrado por Coalición Canaria y el Partido Socialista, en la cual también usted hizo de portavoz de su grupo y yo por el mío, y decíamos entonces algunas cosas que hoy siguen siendo cosas útiles pero que evidencian que, en ese lapso de tiempo, desde 2013 al 2017, no hemos podido articular medidas suficientes para hablar de que Canarias pueda ser un *hub* en el Atlántico Medio, ni mucho menos para hablar de que tengamos empresas, desde el punto de vista de su competitividad, suficientemente internacionalizadas. Todos los datos de comunidades autónomas nos sitúan bastante atrás en este escenario, a pesar de que, de forma teórica, nuestra posición geográfica ayudaría a ubicar a nuestras empresas en África Occidental próxima, al menos.

Dicho esto, vamos entonces a cuál es la comparecencia, qué es lo que nos ha dicho el consejero y en qué medida lo que nos dice el consejero va a ser realmente una estrategia útil para la internacionalización.

Decíamos, decía el consejero, que el plan consta de 65 iniciativas de tres grandes tipos: iniciativas estructurales, iniciativas de potenciación del sistema de atracción de la inversión e iniciativas de potenciación del sistema de promoción de la salida al exterior; y que también contiene mecanismos que aseguran que se ejecuta con éxito.

Consejero, precisamente, todo esto es lo más complicado. Dice la estrategia que se le pide, en la parte de los antecedentes, habla el resumen ejecutivo de que el Gobierno le pedía a la contratista una estrategia

operativa; es decir, algo que realmente se pueda ejecutar; y que podamos, en el tiempo, hablar de un sistema que nos permita tener un liderazgo en el Atlántico Medio.

Y yo, parcialmente, también quiero coincidir con el señor Déniz en una cosa. El planteamiento de ser, tener una posición de liderazgo en el Atlántico Medio, no significa hacerlo en condiciones sociales que no sean asimilables a ser, como somos, un territorio europeo; por mucho que desde el punto de vista geográfico somos, obviamente, africanos, pero desde el punto de vista de la población, es una población europea que aspira a tener niveles estándares de calidad de vida semejantes a los de los pueblos de Europa. Y, por tanto, en ese marco, tener servicios que garanticen la cohesión social y, específicamente, que nuestra competitividad, la competitividad de la economía, esté basada en la educación como principal servicio público.

Por tanto, ya desde ámbitos más del partido, del partido del que formo parte, de Coalición Canaria, en el año 2014, 2013-2014, habíamos encargado a las universidades públicas canarias un documento, que fue el “Canarias 20”, que dio lugar a lo que después fue nuestro manifiesto, donde hablábamos de que Canarias se tenía que mover en un escenario de autogobierno en la economía global; con competitividad de su economía, partiendo del pilar de la educación; con rasgos de cohesión social; con sostenibilidad ambiental; y ser líderes en el Atlántico Medio. Y para esto debe servir el documento que usted nos presenta.

Por tanto, nosotros, hoy, el grupo que apoya al Gobierno, acusa recibo del trabajo; pero lo más importante es que, más allá de acusar recibo, de que tenemos ya un buen trabajo, que realmente esto se constituya, se conforme como una estrategia operativa. Y le digo esto porque ya años ha le dije al entonces consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, que intentara trasladar lo que eran reflexiones de su departamento al conjunto del Gobierno. Porque tenemos que partir de que no es posible ganar posición en el Atlántico Medio, con cierto liderazgo, ya sea como centro de negocios o ya sea internacionalizando nuestras empresas, si no contamos con la complicidad del conjunto del Gobierno. Porque más allá...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Treinta segundos, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: ...más allá –pensando que hemos acertado los diez minutos a siete–, más allá de su responsabilidad, usted tendrá que hacer visible, como dice el programa de ejecución del documento, que solicita que haya una unidad de carácter estratégico, ubicada en Presidencia del Gobierno, encargada de alinear a las distintas consejerías.

Miren, todas las políticas, por ejemplo, del multilingüismo, son imposibles si no se habla de educación. Si se habla del espacio exterior próximo, hablamos de una zona básicamente francófona. ¿En qué medida se está aplicando la segunda lengua, como dijimos, en las resoluciones, señor Marcos Hernández, en las resoluciones que aprobamos en 2013?, es decir, ¿en qué medida lo que dijimos entonces será útil ahora, a través de este programa de ejecución que diseña la estrategia que el Gobierno ha contratado?

Para nosotros, por tanto, es un éxito contar con este documento; ahora, nuestra esperanza está en que este documento sea realmente un documento operativo y, realmente, podamos situarnos en el Atlántico Medio como líderes en todos los sentidos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ruano. Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Dese su escaño): (Sin micrófono). Si usted así lo considera. Por el artículo 79, porque se han hecho juicios de valor por parte del portavoz de Coalición Canaria sobre mi intervención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene un minuto, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Dese su escaño): Sí.

Mire, señor Ruano, para nada necesita mi grupo haber tenido este documento previo, porque hemos estudiado en profundidad la estrategia que ha llevado a cabo el Gobierno; y los resultados, como dije, buenos no han sido.

Por lo tanto, le he dado una serie de datos, en cuanto a comercio exterior, en cuanto a déficit comercial, que avalan que la estrategia que ha llevado el Gobierno no ha dado el resultado que se requiere; y, por lo tanto, la intervención estaba bastante fundada en los datos. Para evaluar una estrategia hay que, primero, ver cuáles han sido los resultados; y los resultados han sido francamente negativos.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pérez. Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Dese su escaño): Sinceramente, la alusión que hacía a su intervención era en sentido positivo, en sentido favorable. Ya que usted lo plantea en sentido negativo, compartimos las culpas porque, por lo menos, entre 2013 y hasta diciembre del año pasado, compartíamos Gobierno. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ruano. Turno del señor consejero, para finalizar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidente. Señorías.

Bueno. Primero, gracias, señor Ruano, por aclarar, por ayudarme a aclarar algunas de las cosas. Quizás no me he explicado bien, quizás sean el volumen del trabajo y la profundidad y la importancia que tiene esta estrategia operativa de internacionalización, que yo no haya podido en poco tiempo hacerla.

Y quiero aclarar una cosa, y es la primera, el final de mi intervención, que yo decía lo siguiente: “me gustaría resaltar, asimismo, que no se trata únicamente de la estrategia del Gobierno de Canarias, sino de un documento que ha de servir de guía y de punto de partida para debatir y consensuar un amplio plan de trabajo entre los distintos agentes que operan en el ámbito de la internacionalización”. Y digo, y digo para el señor Ramos, y digo para el señor Déniz, y digo para todos: “tanto a los regionales y a los locales como en los de ámbito estatal; y, por lo tanto, el presente documento debe ser entendido como una primera propuesta sobre la cual construir dicho consenso, permitiendo –esta propuesta– adaptaciones, matices y evoluciones sobre las recomendaciones que contiene”.

Y me voy a remontar a cuando defendí la estrategia el año pasado, hace ya un año, y defendía que Canarias, poco a poco, avanzaba en su internacionalización; pero que avanzaba poco a poco. Y que deberíamos ser más ambiciosos y dar saltos mayores. Y dije en mi intervención anterior que, con esta estrategia, que la hemos presentado hoy, hemos ya conseguido ciertos avances aplicando algunas de las medidas. Y permítanme que les diga que es una estrategia que se ha estado preparando y que, en el Medio, ya dije que algunas de las medidas ya estaban lanzadas. Y decía, por ejemplo, Proexca, nuestra herramienta para la internacionalización de Canarias, una empresa pública que ha conseguido, cambiando los métodos y cambiando el foco, ha conseguido aumentar en un 31 % el potencial de empresas que atrae. Y quiero también decir que también hablamos de que hicimos un estudio para ver la capacidad de internacionalización de la empresa canaria, para entender cómo podemos ayudarla a salir.

Cuando estamos diciendo todo esto, resulta que lo hemos hecho no solos, no lo ha hecho el Gobierno solo; lo ha hecho hablando con todas las asociaciones empresariales generalistas; con sectoriales; con múltiples empresas con las que se ha hablado, de todas las islas; con clústeres empresariales; con el ICEX; con cámaras de comercio; con cabildos insulares; con las autoridades portuarias; con instituciones públicas, de diferente índole; con la Zona Especial Canaria y con Proexca. Quiero decir que se ha trabajado con todo. Porque, al final, reconocamos que lo que queremos es mejorar nuestra capacidad de exportar. Y yo le diría a la señora González que yo también espero que no sea un documento que desaparezca en el futuro, sino que se mejore, que sea mejor; creo que es un documento que debe mejorarse; que no sea sustituido, sino que sea mejorado.

Y, durante todo este proceso, por ir citando cosas que he oído durante sus intervenciones, me comentaban que debería ser transversal, el señor Ruano lo ha dicho. Es transversal, tiene que intervenir todo el Gobierno. En algunas de las medidas, por ejemplo, decíamos que había 65 iniciativas, hay una que es disminuir trabas fitosanitarias, en la cual, evidentemente, tiene que participar Agricultura. Y esa estamos hablando de que es una medida que debe permitir mejorar la exportación de los productos, de los productos agrícolas canarios. O también, estamos hablando de otra medida, como sería explorar vías para explorar formación, para adecuar el talento a los sectores que son prioritarios para exportar. Y aquí, por ejemplo, es una medida en la que interviene la Consejería de Empleo, interviene la Consejería de Educación e interviene la Consejería de Economía. Es por ello que, tal y como decía el señor Ruano, va en Presidencia o está en Presidencia la responsabilidad, con el fin de que sea Presidencia la que marque la pauta. Es cierto que es Economía la que, luego, gran parte de las medidas las sigue; pero es Presidencia por el efecto de la transversalidad de muchas de las medidas, en las que tienen que intervenir diferentes consejerías para poderlo mejorar.

Y, bueno, con respecto a algunas de las cuestiones que se han planteado, yo decía, decía de las 65 iniciativas, había unas que eran para mejorar, o quitar barreras, o potenciar fortalezas que tenga Canarias para su internacionalización; otras, decía que era para atraer inversiones, eran medidas que van dirigidas a mejorar, a estructurar la atracción de inversiones; y decía que otras iban dirigidas a lo que sería la mejora de la exportación de productos y/o servicios, o a la salida de nuestras empresas fuera de Canarias.

Y quiero decirle, señor Déniz, que, cuando hablamos de atracción de inversiones y hablamos de la ZEC, la ZEC tiene vínculo con generación de empleo, que si no ocurre no pasa nada, no se puede, no se puede utilizar el incentivo. Pero es que, además, en las medidas de salida al exterior de las empresas canarias, cuando exportan o cuando hacen carreras comerciales, deben generar empleo en Canarias para utilizar incentivos de establecimiento en África.

Pero, en cualquier caso, les comentaba que, durante este año, con la suma de las actuaciones de Proexca –que ha mejorado–, más las que ha hecho la propia consultora, se han generado 199 oportunidades de empresas que han venido a interesarse por Canarias. Es más, esta mañana, a las ocho de la mañana, me reunía con una gran productora norteamericana que se ha acercado a Canarias, que se ha acercado a Canarias a conocernos; que está reuniéndose con diferentes agentes intentando interpretar, a ver cómo puede aprovechar la situación de Canarias, sus condiciones, a las cuales, por cierto, cuando salimos fuera, no nos referimos en sentido negativo, nos referimos como una tierra de oportunidades; yo no sé por qué nos pretendemos demonizar.

Yo, quizás, aquí traigo, porque, además, nosotros, cuando salimos fuera, en esas medidas a las que ha ido el presidente, el presidente se refiere a Canarias con cinco razones: una es la conectividad, otra es el marco legal europeo, otra es la mano de obra cualificada, otra es la calidad de vida y otra es la fiscalidad (*mostrando un documento a la Cámara*).

Me decían antes, y lo decía creo que el señor Marcos, que recomendáramos que era un sitio para vivir bien. Bueno, pues dentro de la afluencia, un territorio para nómadas digitales; un sitio donde las condiciones de vida son favorables para que, con una conectividad adecuada, se pueda estar. Pero es que hablamos de que tenemos un personal altamente cualificado: decimos que tenemos cinco universidades con 36 000 estudiantes, que tenemos 404 ciclos formativos, que tenemos 108 centros de FP, que tenemos 22 escuelas oficiales de idiomas, decimos que tenemos personal para poder atender (*mostrando nuevamente un documento a la Cámara*). Estamos hablando del valor de las cosas, estamos hablando del valor de Canarias, de su fiscalidad; en ningún momento estamos menospreciando lo que creemos que son nuestras fortalezas, y en las que tenemos que trabajar.

Que es cierto, es cierto, señorías, que hasta ahora no hemos conseguido todo el resultado que nos gustaría tener; pero es cierto, señorías, que estamos mejorando. A mí, cuando analizábamos los datos de este año, en el que, insisto, solamente hemos obtenido un documento de trabajo –y hemos puesto en marcha algunas de las medidas porque creíamos que podíamos hacerlo sin coste presupuestario; sencillamente, reorganizar departamentos, orientar los esfuerzos de los promotores de atracción de inversiones–, creíamos que podía dar resultado, y cuál será nuestra sorpresa cuando lo hemos creado.

Decir que 11 empresas han materializado ya, se han materializado de estas iniciativas durante este año. Decir que tenemos 71 oportunidades que estamos trabajando, o que hoy estamos haciendo eso, o que esta tarde tenemos una reunión en la Embajada de Estados Unidos en Madrid para intentar conseguir otras cosas. Yo creo que lo que estamos diciendo es lo que está ocurriendo. Nos estamos moviendo, el presidente está liderando ese movimiento y el Gobierno se está poniendo en la misma dirección.

Comentaban todos ustedes que esta es una decisión que viene desde una estrategia que aprueba este Parlamento. Esta estrategia el Gobierno lo que ha intentado es convertirla en una estrategia operativa; una estrategia que intente dar respuesta a la necesidad imperiosa que tiene Canarias de ser internacional, de ser un verdadero centro de negocios. Y, por eso, señorías, se han hecho visitas, se han hecho. Pero no significa que la estrategia se haya adelantado; hoy se les presenta a ustedes la estrategia porque, sobre el día 22 de julio, esa estrategia le fue presentada a los diferentes agentes que habían participado, para que nos dieran su opinión; el día 26 de julio, yo solicité comparecencia, porque creía que, si creíamos que esto tenía que funcionar, tenía que ser transparente. Con lo cual, quiero lanzar un guante, lanzar la mano desde aquí, tender la mano, para que consigamos, entre todos, que esta estrategia sea válida para toda Canarias, para todas las islas, para todos los canarios y para todas las canarias; y que consigamos mejorar nuestras condiciones de vida, nuestras condiciones de empleo y las condiciones económicas de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la sesión de la mañana. Retomamos el pleno a las cinco de la tarde, con las preguntas al presidente, y la primera comparecencia será la de Sanidad.

Gracias y buen almuerzo.

(Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, ruego tomen asiento.

Reanudamos la sesión plenaria.

Señorías, por favor.

Les decía que reanudamos la sesión plenaria. Y, como habíamos acordado en la Junta de Portavoces...

(Pausa debida a los rumores en la sala).

¿Ya?, vamos pues, entonces.

Les decía que reanudamos la sesión con las preguntas de control al presidente del Gobierno, tal y como acordamos en la Junta de Portavoces que celebramos para la fijación del orden del día de este pleno.

• **9L/PO/P-1570 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS CLAVES DE LA REFORMA FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comienza las preguntas al presidente el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las claves de la reforma fiscal, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Curbelo, cuando usted quiera.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Buenas tardes, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

En los últimos días, hemos escuchado dos cosas interesantes del Gobierno: en primer lugar, que va a llevar a cabo, está preparando o va a presentar unos presupuestos expansivos. Y, también, la reforma fiscal.

Respecto de los primeros, parece lógico que, cuando ahora hay un mejor trato del Gobierno de España a la comunidad autónoma, hay más recursos; y también porque los impuestos indirectos han incrementado. Especialmente, el IGIC, el tramo del IRPF. En fin, como no tiene ningún socio preferente, yo entiendo que los estará negociando con todos los grupos parlamentarios.

Pero tengo que decir, sinceramente, que, aparte de las figuras que ya conocemos –el impuesto de sucesiones y donaciones, que se bonifica en los términos que ya conocemos, el 99,9; la rebajada del IGIC cultural; las colonias y perfumes–, en fin, se habla de otra que a mí me gustaría que el señor portavoz del Grupo Popular... que es la rebaja lineal del tipo general del IGIC. A mí me parece que no debíamos seguir ese camino, porque dejamos de recaudar 400 millones de euros. ¿Va a afectar a la sanidad y a los servicios públicos?, ¿va a afectar a los ayuntamientos y cabildos que nos nutrimos –o se nutren, esas corporaciones– de estos recursos? Y me parece que no debíamos dejar de cobrar el IGIC a los 15 millones de turistas que llegan a Canarias. Sería mejor que en el tramo, en distintos tramos del IRPF, se desgrave a las familias, que después lo recuperan por tener hijos en el colegio, por pagar las medicinas, por cuidar a una persona con dependencia. Y, además, contribuimos a incentivar la economía familiar.

Y, de otra, pues, podemos, a través de las pequeñas empresas, o incluso la vivienda. Digo todo esto porque es lo que he leído, no conocemos exactamente cuál va a ser el camino del Gobierno. Pero a mí me parece que es mucho más acertado el trabajar para aliviar la economía de las familias a través de la devolución del IRPF.

Por tanto, señor presidente, la pregunta es: ¿cuál es la reforma fiscal que va a presentar el Gobierno? Entre otras razones, porque la carga fiscal, en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, es mucho más baja que en otro lugar, pero...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo. Se acabó su tiempo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, compañeros de la Cámara.

Permita empezar con que, cuando se me ha preguntado por el socio preferente, la verdad es que casi siempre preguntan respecto al Partido Popular y al Partido Socialista. Qué duda cabe de que usted no es un socio preferente: usted es un socio vip, si me permite decírselo de manera jocosa.

Dicho esto, querido portavoz, comparto plenamente la filosofía de lo que usted ha esbozado aquí. Tocar el IGIC de manera lineal, para una factura de 100 euros, en el tipo general del 7%, bajar medio punto de manera lineal equivale a bajar treinta y pico céntimos. Eso no va a repercutirse en el precio, no va a mejorar la condición de la renta disponible de las familias; y, como usted bien dice, sería bajarles los

impuestos a quince, dieciséis millones de turistas que nos visitan. Pero es que, además, tendría un efecto muy duro, porque el 58 % de la recaudación del IGIC, del REF, va a ayuntamientos y cabildos; con lo cual, ya no solo afectaría a la economía del Gobierno de Canarias, que afectaría y mucho, sino que podría hacer un destrozo a las corporaciones locales de difícil asimilación.

La reforma fiscal, que no la hemos esbozado, estamos simplemente esbozando ideas, hemos contactado con un grupo de expertos de las dos universidades para que, poco a poco, hagan un esbozo. Lo trabajaremos, es evidente que lo vamos a trabajar con todos los grupos políticos, y lo vamos a tratar de negociar, y vamos a intentar aplicarle el sentido común. Pero va orientado a las familias; básicamente, a que las familias tengan un respiro.

Hemos mejorado mucho la financiación autonómica estos dos primeros años, en los acuerdos de los presupuestos generales del Estado nos dan un gran balón de oxígeno que tendrá su plena vigencia en el 2019.

Lo que queremos es darle un alivio a las cargas familiares –en los libros; a las personas que tienen contratadas para dependencia; que pueda aflorar la economía sumergida, el hecho de pedir factura, pues, por pequeñas reformas, todo eso aflora a la economía sumergida y da de alta puestos de trabajo; y que no se vean mermados los servicios públicos–. Con lo cual, la idea de la reforma fiscal es que parte de ese incremento se lo entreguemos a las familias, a las familias que viven y pagan los impuestos en Canarias, y que el resto vaya orientado a los servicios públicos básicos y esenciales. Pero no se preocupen en absoluto, que lo vamos a compartir con todas las fuerzas políticas de la Cámara, y en su condición de presidente del cabildo y en conocimiento del REF, pues, mucho más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

• **9L/PO/P-1576 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRAS EL CESE DE SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías.

Pregunta de la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la prestación del servicio tras el cese de Seguridad Integral Canaria.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenas tardes.

Presidenta, doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias. Buenas tardes, señora Santana.

No tenemos conocimiento de cese, lo que sí han solicitado es la cesión de contrato.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Clavijo, en esta imagen (*mostrando una fotografía a la Cámara*), le podemos ver a usted junto con Miguel Ángel Ramírez, dueño de Seguridad Integral Canaria y afamado empresario canario; en ella, se desprende muy buena sintonía. En esta otra imagen (*mostrando otra fotografía a la Cámara*), le vemos a usted presentándole, durante una conferencia a jóvenes estudiantes, donde le presentaba como un ejemplo de emprendedor; parece usted conocer bien al señor Ramírez. Por eso queríamos preguntarle si había podido hablar con él y preguntarle sobre sus planes futuros.

El señor Miguel Ángel Ramírez, con su empresa Seguridad Integral Canaria, mantiene la concesión de varios servicios de seguridad de la comunidad autónoma; algunos de ellos, especialmente sensibles, como centros sociosanitarios, centros educativos o centros de servicios sociales.

Hace unas semanas, presentó o anunció el cese de su actividad, o al menos, ahora parece que era parcialmente. Sus planes parecen ser ceder los servicios a otras empresas del sector de seguridad. Algunas de ellas, además, sospechosas de pertenecerle al mismo. Con esta cesión, el señor Ramírez lograría, lograría, pues, librarse de

pagar deudas millonarias, sobre todo, con sus empleados; empleados que, algunas veces, no llegan a cobrar ni 1000 euros al mes, que es mucho menos de lo que cobramos algunos diputados tan solo en dietas.

Nos preocupa mucho la situación de estos trabajadores de esta empresa canaria; empresa que, además, vive, sobre todo, de las concesiones que le da la Administración pública. Sabemos que el señor Ramírez se quiere acoger al artículo 226 de la ley de contratación pública, pero ese artículo viene acompañado de unos requisitos. Quisiéramos saber si van ustedes a hacerle cumplir con estos requisitos.

Hay más de dos mil familias que esperan que las trate usted con el mismo afecto con el que trata la Administración a este empresario. Y, si me lo permite, en breve le voy a hacer llegar la carta de uno de los hijos de estos vigilantes de seguridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

Ruego al público presente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra, como establece nuestro Reglamento (*ante las manifestaciones procedentes de la tribuna de invitados*). Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mire, no voy a entrar en el fondo ni en la forma, porque no la comparto. Usted tiene su estilo y yo tengo el mío. Pero le voy a decir una cosa: nos preocupa exactamente lo mismo.

Al Gobierno de Canarias le preocupan tres cosas. En primer lugar, como es dinero público, que el servicio se preste. En segundo lugar, que si se produce algún tipo de cesión, que está marcada en la ley y que es un acto reglado, que ese tipo de cesión reúna todas las condiciones y requisitos que marca la ley. Y pondremos el peso de todos los servicios jurídicos de la comunidad autónoma para que eso se haga así. Y nos preocupa que los trabajadores, los trabajadores, no vean mermados sus ingresos por ningún tipo de maniobra. Y también pondremos los servicios de la comunidad autónoma para que eso sea así. Lo haremos ajustados a la legalidad, con absoluta legalidad.

Pero nos preocupan dos cosas. La primera. Si se impide, y eso hay que saberlo y decirlo en la Cámara alto y claro: si se impide la cesión porque no cumple los requisitos, nos podremos encontrar con una situación en la que Seguridad Integral Canaria pueda entrar en concursal, declarada por un juez, o que pasen muchos meses sin que los trabajadores cobren. Y eso a mí me preocupa. A lo mejor a usted le preocupa la foto, pero a mí me preocupa que las cosas se hagan bien y que los trabajadores cobren. Porque, ajustando a la legalidad, les podemos ocasionar un daño terrible a esas familias.

Bueno, pues, eso nos preocupa (*ante los gestos negativos de la señora Santana Perera, desde su escaño*). Por eso, por eso, a lo mejor, es incluso hasta positivo, si se garantizan los derechos de los trabajadores, que se produzca la cesión, para que puedan cobrar; eso sí, ajustado a la legalidad y reconociendo el derecho de los trabajadores. Porque, cuando se produce la cesión, tienes las obligaciones y las responsabilidades. Y en eso estamos trabajando. Porque yo también me he reunido con los trabajadores, señora Santana. Luego, independientemente de la forma, yo creo que perseguimos lo mismo, y si además usted tiene a bien colaborar con los servicios jurídicos de la comunidad autónoma dándonos su opinión, nosotros la vamos a recibir con mucho gusto, porque, insisto: lo que nos preocupa al Gobierno de Canarias, a ustedes y posiblemente a todos los grupos de la Cámara es exactamente lo mismo.

Y ya la carta me la han hecho llegar, no hace falta que me la haga llegar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1578 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE GASTOS QUE VA A PRIMAR EL GOBIERNO RESPECTO DEL CARÁCTER EXPANSIVO DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre gastos que va a primar el Gobierno respecto al carácter expansivo del presupuesto del año 2018.

Señor Ruano, cuando quiera.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Ante el anuncio de la consejera de Hacienda respecto de que el proyecto de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018 tendrá carácter expansivo, básicamente, gracias a las modificaciones producidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, derogando las previsiones de la disposición adicional segunda, párrafo segundo, de la ley de financiación autonómica de 2009. En esas circunstancias, señor presidente, ¿qué gastos va a primar el Gobierno en el crecimiento?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, querido portavoz.

Van a ser cuatro ejes. Darle más renta disponible a las familias, con esa rebaja fiscal del IRPF; Sanidad; Educación y Servicios Sociales. Estos van a ser los cuatro ejes, las cuatro prioridades del Gobierno de Canarias en la elaboración de los presupuestos.

Todavía es pronto para poder dar cantidades. Entre otras cosas, porque lo que ocurra con los presupuestos generales del Estado en Madrid va a influir. Y pongo un ejemplo: una subida del dos y algo por ciento del salario de los funcionarios puede tener un impacto de 100 millones de euros en el gasto de la comunidad autónoma. Con lo cual, tendríamos 100 millones de euros menos disponibles. Todas las medidas que les vamos a dar a sus señorías, con total transparencia, de la rebaja fiscal que estamos trabajando, tendrán un impacto en los ingresos de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, hasta que no tengamos despejado el escenario de los presupuestos del 2018, que implicarían 360 millones de euros más del fondo de competitividad, no podemos tener la cantidad exacta. Sabemos que es expansivo de la magnitud. Y, en función de esa magnitud y los compromisos que se adquieran por parte del Estado, sabremos la renta o el presupuesto disponible para poder inyectarlo a las políticas sociales.

Lo vamos a hacer como lo hemos hecho siempre: con responsabilidad, como ha actuado Coalición Canaria-PNC, con responsabilidad y con total transparencia con sus señorías. Porque es voluntad de este Gobierno que, con estos presupuestos, después de una larga crisis donde los servicios públicos han sido duramente castigados, podamos empezar a darles ese respiro a las familias y ese respiro, también, a los servicios públicos, que va a repercutir directamente en la calidad de nuestra enseñanza, de nuestra sanidad, de nuestros servicios sociales, de la capacidad de respuesta que tengamos de dar en los socios sanitarios, etcétera.

Por eso es voluntad, insisto, de este Gobierno poder traerlos aquí con total transparencia, para que al final pongamos todos, todos, por encima de los intereses de los partidos, los intereses generales de los canarios. Creemos que va a ser un presupuesto con margen. Creemos que va a ser un presupuesto que va, como reconocíamos el otro día a los profesores, a reconocer los sexenios y viejas reivindicaciones, en este caso, de los trabajadores públicos, y que nos va a permitir, no todo lo rápido y como nos gustaría, dar un buen empujón a la calidad de vida de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1583 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA VELAR POR LA CALIDAD EN EL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones para velar por la calidad del empleo.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor Clavijo. ¿Qué acciones está llevando el Gobierno para velar por la calidad del empleo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora Hernández.

Nosotros estamos tratando de generar un clima de estabilidad y tranquilidad para que el sector privado pueda generar empleo estable y de calidad, por un lado; y, por otro lado, orientando todas las políticas de empleo a fomentar la contratación indefinida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): O el presidente dándose viajes hablando de sueldos bajos.

Mire, señor Clavijo, la verdad es que pensé que me iba a hablar usted del Plan contra la Explotación Laboral y, este, que le han cambiado el nombre, que ya no es Plan contra la Explotación Laboral, pero parece que se va a mantener del año pasado.

Y la realidad, señor Clavijo, es que no está haciendo nada para promover la calidad del empleo en lo privado, ni tampoco cuando la comunidad autónoma se convierte en órgano de contratación pública. Y aquí también tendría que ver el trabajo hecho.

Le decía a la señora Santana que le diera consejos a los servicios jurídicos para ver cómo hacían. Se lo voy a decir yo: cláusulas sociales. Lo tiene ahí, aprobado, elevado por la consejera de Hacienda y mía al Consejo de Gobierno; y no lo está haciendo, señor Clavijo. Y no lo está haciendo, de manera que, por ejemplo, la Consejería de Sanidad, el servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias de la Consejería de Sanidad otorga cero euros a las empresas de seguridad que paguen el mejor salario, cero euros a las empresas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, cero euros a las empresas que contraten mayor número de personas. Cero euros, señor Clavijo, y usted sabe que hay empresas pirata que resulta que están pagando 600 euros menos a sus trabajadores que el convenio nacional.

Es verdad que la reforma laboral lo permite, que permite que el convenio de empresa prime por delante del convenio sectorial. Eso es así, eso lo sé, y yo exijo con usted la derogación de la reforma laboral y cambiarla, pero no es menos cierto que usted tiene instrumentos en su mano para que los trabajadores que están trabajando en las dependencias oficiales de la comunidad autónoma, sea por esto, o bien sea porque pasan semanas sin cobrar, semanas sin cobrar, ya cobrando una miseria, y ustedes tienen que velar para que se cumplan las condiciones del contrato, y están yendo a la baja, y después los tenemos en los servicios sociales municipales, porque el sueldo que al final paga la Administración pública no les da para vivir. Y nos pusimos de acuerdo en el programa de gobierno, lo llevamos a cabo, y cuando está hecho, señor Clavijo, es que no lo está aplicando, cero puntos. Por favor, si lo tiene, tiene el instrumento, prime el 15 % para el sueldo de los trabajadores y las trabajadoras, y le va a venir muy bien para las empresas de seguridad o algunas empresas de seguridad que están maltratando a sus trabajadores, pagándoles 600 euros menos que el...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández. Se acabó su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Yo pensé que iba a ampliar un poco más, ¿no?, porque trabajar por la calidad del empleo, señora Hernández... Es más, usted se ha circunscrito a solo un contrato, de seguridad, que ya le he manifestado a la señora Santana nuestra preocupación y perseguimos el mismo objetivo.

Ese pliego, en este caso, fue detectado por los servicios de contratación. Hay una directriz dada de los servicios de contratación de la comunidad autónoma, de patrimonio; y, por otro lado, está en revisión. Porque lo que aplica ese pliego, que lo pude leer personalmente, es poner como condición que pague el salario del convenio sectorial; pero pone un párrafo, que es lo que tenemos que quitar, en este caso, y es: "sin detrimento de que los trabajadores lleguen con la empresa a un acuerdo distinto". Ese acuerdo distinto puede ser superior o inferior, eso es lo que ha motivado lo que usted ha dicho. Y esos contratos, que vienen del pasado, nosotros, este Gobierno, los está cambiando, porque sabe que todas esas adjudicaciones no las ha hecho el Gobierno actual. Lo está haciendo.

Pero, mire, medidas que estamos haciendo. En los presupuestos generales del Estado hemos metido, para las personas de 16 a 30 años, bonificación del 90, 70 y 40% cada año de la Seguridad Social, si el contrato es indefinido; para las personas de más de 45 años, los tres primeros años, bonificación del 90% de la Seguridad Social, llegando incluso al cien por cien si son mujeres donde hay sectores donde tienen difícil inserción, si el contrato es indefinido. Fíjese, estamos trabajando y potenciando con todos los planes de empleo, para que a las empresas, junto con los ayuntamientos, se les pueda conveniar y llevar los recursos a esas empresas si el contrato es indefinido.

Y no estamos satisfechos, pero le voy a dar dos datos. En lo que va de año, el número de contratos indefinidos en Canarias es del 12,08%; en el Estado, el 8,08. Cuatro puntos más. Insuficiente, pero, mire, de todos esos,

de todos esos, el 65% es a jornada completa; y el 35%, a jornada parcial. Con lo cual, siendo conscientes de que eso es insuficiente, lo que sí le puedo decir es que Canarias, con las políticas de empleo del Gobierno de Canarias, en lo que va de año, estamos mucho mejor que el año pasado y mucho mejor que la media del Estado, aun reconociendo que es insuficiente y que seguiremos trabajando en la misma dirección.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1584 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LIMITACIÓN DEL CRECIMIENTO TURÍSTICO EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, no sin antes saludar al presidente del Cabildo de Lanzarote, que está hoy con nosotros. Bienvenido, presidente.

Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias, sobre limitación del crecimiento turístico en función de la capacidad de carga en las islas.

Señor Rodríguez, cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, buenas tardes.

Señor Clavijo, ¿piensa su Gobierno limitar el crecimiento turístico en función de la capacidad de carga de cada una de nuestras islas, tal y como ha señalado el nuevo consejero de Turismo? *(El señor presidente del Gobierno, Clavijo Batlle, desde su escaño, indica que la Presidencia no ha activado el sistema de control del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Si la pregunta se formula tal cual, no cuenta el tiempo, ¿eh?, el tiempo no ha contado, porque la formulación de la pregunta es tal cual, y así... ¡ah!, no, ahora no, cuando se formula, por eso intento seguir. Cuando se formula tal cual lo dice, no cuenta el tiempo.

Gracias, señor presidente. Su turno.

Señorías, seguimos como estábamos, por favor.

Continúe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, todos los días se aprende algo nuevo.

Señor Rodríguez, el Gobierno de Canarias está ahora mismo elaborando un estudio para abrir un debate social; un debate social con los grupos políticos, con los empresarios, con los sindicatos, con la sociedad civil organizada, para reflexionar sobre el modelo y hacia dónde tiene que ir el modelo turístico.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Ya sabe el señor presidente que no necesito yo mucho tiempo cuando quiero precisar una crítica, ¿no?, que no se trataba hoy de eso, a nosotros nos ha parecido bien esta reflexión –si usted quiere, un poco tardía–, pero nosotros somos firmes partidarios de establecer ritmo, límites al crecimiento turístico, porque esta tierra tiene limitaciones en su capacidad de carga y porque estamos viviendo, aquí y en otras latitudes, problemas del crecimiento sin límites del modelo turístico de masas. De manera que el planteamiento que le hacemos es una vez más: a nosotros nos parece que ese debate que se ha tenido ya en este Parlamento y que alcanzó incluso unanimidades en favor de pensar en el medio y en el largo plazo, de pensar y actuar con criterios de sostenibilidad, pues, se retome en un momento donde, en el mundo, en comunidades incluso próximas –en términos sociopolíticos, léase Baleares, léase Cataluña–, este debate no es que esté abierto, es que se están tomando decisiones de contención del modelo de crecimiento.

Nosotros creemos que ha sido un primer acierto –espero que no sea el último– del señor consejero, poniendo esto sobre el tapete. Hay ahora el plan estratégico, se precisa de la ley turística, tenemos un asunto muy relevante pendiente de regulación –el alquiler vacacional–, y es una excelente oportunidad para retomar este histórico, necesario e inevitable debate de establecer límites al crecimiento en función de su impacto. Porque luego, si no, no nos podremos quejar de los problemas de atascos y de tráfico, de las insuficiencias de puertos y aeropuertos; no nos podremos lamentar de los problemas de los residuos; incluso, una parte de los

problemas que hemos vivido últimamente, en relación con el saneamiento de las aguas, tiene que ver con la insuficiencia de las inversiones, pero, también, con el incremento de la demanda. Es necesario.

Y volvemos a insistir, desde Nueva Canarias, en que tendemos la mano a este Gobierno y a cualquier otro para apostar de verdad por la sostenibilidad, por la contención del crecimiento, por que el sistema económico esté al servicio de la mayoría social, que sea respetuoso con el territorio, con el medioambiente y con la gente que aquí proyectamos nuestra vida.

Por lo tanto, si ese es el camino, nos encontrarán.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues, señor Rodríguez, no le quepa la menor duda de que en ese camino nos encontraremos, porque esa es la voluntad del Gobierno, poniendo todo, todo, sobre la mesa: que tengamos puestos de trabajo, que nuestra gente no tenga que emigrar para encontrar un puesto de trabajo, que tengamos las singularidades de las islas. No es la situación la misma, no es la de la Fuerteventura que la de La Gomera ni de La Palma, sino que al final, en ese encuentro con los cabildos, que son los que definen los planes territoriales turísticos, donde esa capacidad ya está determinada, como usted bien sabe. Los planes territoriales, efectivamente, tienen definido en su propio plan la capacidad máxima, con sus estudios de asimilación de su territorio, de su isla.

El debate está en si desclasificamos suelo y bajamos o si contenemos, contenemos que esa capacidad, hasta que no se desarrolle, hasta que no se desarrolle y veamos el impacto que tiene, hasta que no se desarrolle, no la ampliamos.

Y hay una herramienta fundamental, yo sé que esto a usted no le va a gustar oír, o no va a estar del todo de acuerdo. Han sido la Ley del Suelo y la ley de las islas verdes. Son dos leyes que van a posibilitar, precisamente, ese respeto. Ese respeto y esa facilidad para poder combinar la sostenibilidad del medioambiente, de la población que vive en la isla y, sobre todo, la igualdad de oportunidades. Pero, mire, en ese camino, aunque tengamos ese matiz, seguro que nos vamos a encontrar, señor Rodríguez, porque yo creo que es un camino que nos va a todos.

Voy a dar un dato que seguramente usted me ha oído en alguna ocasión, para que vea que tampoco en el pasado se ha hecho tan mal, ni siquiera por usted cuando fue presidente, y es que el suelo turístico, del cien por cien del suelo de Canarias, tan solo está clasificado como suelo turístico el 2%; con ese 2%, tenemos el 36% de nuestra mano de obra y el 33% de nuestro producto interior bruto. Con lo cual, no es mérito de este presidente que le está hablando hoy aquí, sino es mérito de todos los anteriores –incluido usted–, que trabajaron por la sostenibilidad. Y partimos de una posición muy favorable: acuerdo político, instrumentos normativos que facilitan y garantizan la seguridad jurídica y, sobre todo, voluntad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• 9L/PO/P-1589 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2018, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la negociación del anteproyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2018.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor Clavijo. ¿Cómo va a negociar su Gobierno el proyecto de presupuestos para esta comunidad sabiendo que cuenta usted con una minoría parlamentaria?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Antona.

Lo he tratado de esbozar. Es decir, con diálogo, con transparencia, con entendimiento y, sobre todo, tratando de anteponer los intereses de los canarios por encima de cualquier otro interés político. Yo, además, soy un optimista por naturaleza y creo que, además, si hay esa buena voluntad en la Cámara, lo vamos a poder conseguir con el apoyo de todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Estamos en un momento francamente importante, crucial: tanto el debate del proyecto de presupuestos generales del Estado para Canarias como el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias son documentos muy importantes que van a marcar la línea económica y presupuestaria de este Gobierno.

Pero, señor Clavijo, mientras que usted habla de diálogo y de consenso pero los ejerce poco, otros, allí, en Madrid, en el Gobierno de España, hablan de diálogo y consenso y los ponen en práctica.

Mire, “Coalición Canaria ultima con el Gobierno la ficha de las islas para el 2018”; el señor Quevedo dice que esta vez vemos que se lo están tomando en serio. Ayer visitaba al secretario de Estado de Presupuestos, se reunía con la consejera de Hacienda y permitirá a Canarias gastarse el superávit y garantizar más los fondos del 2018 (*mientras lee varios documentos*). Es decir, esto no es como las lentejas, aquí tiene el plato, si quiere las come y si no las deja.

Si usted quiere contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, tendrá usted que buscar consenso, no de boquilla, sino ejerciendo en la práctica la búsqueda del diálogo y del consenso en el proyecto de presupuestos generales del Estado, y aquí no caben tutelaje ni llamadas a ningún lado. Los interlocutores aquí están, en el Grupo Parlamentario Popular, para poder trabajar conjuntamente en las cuentas para el próximo año 2018, buscando el acuerdo, cosechando el consenso y, también, con todos los grupos.

Por tanto, es bueno, como hace el Gobierno de España, que ya –usted lo sabe bien– ha trasladado documentos, información, no solo a su partido, sino a Nueva Canarias, al Foro Asturias, a Ciudadanos, al Partido Nacionalista Vasco. Sí, señor Clavijo, ya están trabajando con documentación de por dónde va a ir la línea maestra de los presupuestos generales del Estado.

En todo caso, lo que yo le pido es que usted mire al espejo del Gobierno de España y aplique usted lo mismo con este grupo parlamentario. Por eso, le invito a que abra una mesa de negociación con el Grupo Popular, pero con el resto de las fuerzas políticas, si usted quiere contar con el apoyo del Partido Popular, porque el Partido Popular quiere colaborar, quiere contribuir a mejorar las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Para qué?, para consolidar la recuperación económica, para seguir incrementando la generación de empleo y para un tema que para nosotros es fundamental: para apuntalar el Estado de bienestar; es decir, la educación, las políticas sociales y la sanidad. Para eso cuenta con el Partido Popular. Pase del diálogo a la práctica.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Turno ahora para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Yo, realmente, señor Antona, yo le agradezco el tono, le agradezco la voluntad de llegar a un acuerdo, pero tengo que precisarle algunas cosas.

Primero, no nos han dado ningún documento. Y se va a aprobar. No nos han dado ningún documento. Se va a aprobar el viernes en el Consejo de Ministros. Y no nos han dado ningún documento.

En el día de ayer, en el día de ayer, en el día de ayer, le dimos nosotros una propuesta de la agenda canaria, y estamos esperando la respuesta a día de hoy, martes, y se aprueba el viernes en el Consejo de Ministros. Estoy convencido de que es muy probable que tampoco les hayan dado ningún documento a los compañeros de Nueva Canarias, el otro partido nacionalista.

Yo sí le puedo garantizar una cosa, y es que yo no voy a actuar como el Partido Popular; yo no le voy a dar a usted el miércoles o el viernes, antes de aprobarlo en el Consejo de Gobierno el lunes, los documentos para llegar a un acuerdo. Nosotros nos sentaremos con ustedes y con los otros grupos de la Cámara antes, mucho antes de llevarlo al Consejo de Gobierno. Porque no es una pose; es la realidad, la transparencia y la búsqueda del consenso. Que los ciudadanos que nos están oyendo juzguen. Si darle el presupuesto, como usted bien ha dicho, como las lentejas, si lo quiere lo toma y si no lo deja, a dos días antes, tres, de aprobarlo en el Consejo de Ministros, si eso es participación, transparencia y búsqueda de consenso. No es la que nosotros aplicamos nunca, ni cuando estábamos con el pacto con el Partido Socialista ni con el resto de los grupos de la Cámara.

Y, además, si me escuchó, le digo que no podemos sentarnos con un escenario definido, porque no sabemos lo que va a ocurrir con la subida de los sueldos de los funcionarios; no sabemos lo que va a ocurrir con algunos compromisos –como usted bien sabe–, con Cataluña; no sabemos, ni tan siquiera, ni tan siquiera, cuál es el borrador; y le digo: ¿sabe por qué nos podemos gastar el superávit de este año y superar la regla de gasto el que viene?, porque si no, no le hubiésemos dado el voto para el techo de gasto, que fue objeto de negociación en el Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver dos preguntas que quedaron esta mañana porque determinados miembros del Gobierno no se encontraban en la Cámara.

• **9L/PO/P-1527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CIERRE DEFINITIVO DE MI TIERRA TV, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Sería el turno ahora para el señor diputado don Francisco Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el cierre definitivo de Mi Tierra Televisión, dirigida al Gobierno, que, según informan, contestará el consejero de la Presidencia, al parecer.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Señor consejero, hace un año, este grupo parlamentario hizo una pregunta sobre las actuaciones del Gobierno para cerrar y cumplir una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre una cadena de televisión ilegal, que no tiene permiso ni licencia, que además tiene una multa de 500 000 euros y que, además, emite contenidos de tipo xenófobo, racista, misógino y de todo, que es un atentado contra todas las personas demócratas y sensibles de esta tierra. Al calor de los nuevos acontecimientos que han pasado desde que yo hice esa pregunta hasta ahora, quisiera saber las actuaciones de su Gobierno para cumplir esta sentencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, señor Déniz, la mercantil *La Voz del Valle Televisión*, a través de las dos denominaciones comerciales que tiene, *Mi Tierra Televisión* y *Mi Norte Televisión*, no ha sido poseedora de licencia o título habilitante para emitir a través de la TDT, como ya le dije en la anterior ocasión. Nunca, jamás, a través de esta comunidad autónoma. Se tiene constancia de la emisión de *Mi Tierra Televisión* en cuatro ayuntamientos de la isla de Tenerife. El Gobierno, como usted dijo, el Gobierno tramitó dos expedientes sancionadores: uno por más de 500 000 euros, el cese de las emisiones y el precinto de los equipos y las instalaciones; y consta sentencia firme, desestimando el recurso de la entidad, del 3 de julio del 2015. Ya le comenté la práctica que utiliza esta empresa, pero tenemos que actuar conforme al derecho. Y ya le comenté antes, incluso, que la última actuación la hemos tenido ante la Fiscalía el pasado mes de febrero del 2017. Pero si efectivamente queremos actuar en consecuencia, ya sabe cómo se las gasta esta empresa, y lo digo así de claro, y lo lógico es que hagamos las actuaciones sin darle demasiada difusión, porque, insisto, ya sabe usted cuál es el *modus operandi* de la empresa.

En el otro punto, y le contesto directamente, estoy completamente de acuerdo con usted, pero nosotros no tenemos una competencia para actuar sobre los contenidos, porque no tenemos ningún programa sobre el que actuar legalmente. Pero estamos completamente de acuerdo con usted en que muchas de las cosas que se vierten en esa emisora –y la forma de expresarlas– son impresentables.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): A nosotros, señor consejero, nos sorprenden la celeridad con que su Gobierno cerró varias emisiones de radio y la pasividad con que actúa respecto a esta cadena. Desde

entonces, se han descubierto tres facturas del Ayuntamiento de La Laguna, cuando lo presidía el señor Clavijo, por valor de 6000 euros a esta emisora fascista que, además, no emite en La Laguna, no emite en La Laguna, y el ayuntamiento le pagó 6000 euros. Entonces, empieza uno a sospechar, señorías, de que a ustedes lo que les interesa no es pararle; es mantenerlo ahí para que, fundamentalmente, hable en contra de sus oponentes políticos –de ustedes y del Partido Popular, cuyo alcalde, en el Puerto de la Cruz, también pagó una propaganda por la escolanía del Valle de los Caídos, con el logo del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz y el Lago Martiánez–.

En definitiva, nosotros estamos sospechando que a ustedes lo que les interesa es, más que hablar bien de ustedes, que hable mal de todos los demás, de las personas demócratas y decentes que hay en este norte de Tenerife. En definitiva, yo creo que a ustedes les interesa, como responsabilidad de Gobierno, el no poner las instituciones al servicio de una televisión fascista que está amenazando, intimidando a cargos públicos de esta comunidad autónoma. Es que es muy fácil estar en la posición de ustedes; es muy difícil decir lo que uno tiene que decir, representar al pueblo y sentirse amenazado por las calles de este norte de Tenerife por esta cadena y este señor. En definitiva, ustedes creo que deberían actuar con más celeridad.

La Fiscalía ha admitido a trámite varias denuncias de grupos opositores y, además, ha denunciado que esta cadena está emitiendo con una nueva firma, que es *Cazón Televisión*, que es el plan B. En definitiva, nos parece que ustedes no pueden dejar de sentirse presos de este señor, y tienen que actuar con toda la contundencia del mundo. Creo que es un asunto de democracia y creo que, además, es necesario hacer cumplir la sentencia y que todas las personas demócratas, decentes y con un mínimo de sensibilidad y respeto hacia los demás se lo van a agradecer.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Déniz, cuando usted oye esa emisora, ¿solo se oye de las cosas que habla mal de usted, de usted en particular o de Podemos en particular?, por eso cree... de todos, ¿no? (*ante las manifestaciones del señor Déniz Ramírez, desde su escaño*). Yo llevo la Consejería de la Presidencia. Dígame usted: ¿ha oído usted en esa emisora verter algún contenido gracioso, simpático o simplemente dando una información positiva de este consejero ahora o antes, cuando era diputado? No, no (*ante los gestos del señor Déniz Ramírez, desde su escaño*), entonces no la ha oído; si acaba de decir eso, es que usted no oye la tele. Se lo cuentan, entonces. Óigala, no, no, aquí estamos todos metidos en ese fregado. En ese fregado...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señor consejero, pero se acabó su tiempo. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS DE FORMA GRATUITA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de pregunta para la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la implantación de la educación de 0 a 3 años de forma gratuita, dirigida a la señora consejera de Educación.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Doy por formulada la pregunta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señora consejera.

Señorías, por favor, ruego silencio. Señor Déniz, por favor. Señor Déniz, si es tan amable, para responder la consejera de Educación.

Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora González, pregunta usted por los pasos que estamos dando desde el Gobierno de Canarias, desde la Consejería de Educación, para la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años, la primera etapa, de forma gratuita.

Sabe usted que la implantación de forma gratuita del primer ciclo de Educación Infantil no depende de esta consejera ni de este Gobierno, sino que depende del Gobierno del Estado, más que nada, de una ley; porque, como bien sabe, tanto la LOE como la Lomce, actual legislación en vigor de educación, establecen solamente como gratuita la segunda, el segundo ciclo, de 3 a 6. Por lo tanto, los pasos son los que estamos dando en la línea de las conversaciones y que se están dando en el nuevo pacto por la educación y para reformular una nueva ley, y en la línea de algunas iniciativas presentadas por distintos grupos en el propio Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Leyendo la programación anual del nuevo curso 2017-2018, en lo que se refiere a la educación infantil, las cifras recogidas sitúan actualmente que los centros que ofertan plazas de educación infantil son 222; 67 en centros públicos y 155 de titularidad privada. Y la previsión para el próximo curso es de 267 en centros, 96 públicos y 181 privados.

Desde el Grupo Socialista, seguimos manifestando repetidamente que la inversión que se ha hecho en educación infantil sigue siendo escasa y que la oferta de plazas resulta insuficiente para atender la demanda de las familias y las necesidades socioeducativas.

Por ello, pedimos un compromiso real, señora consejera, por parte de este Gobierno de Canarias, para empezar a implantar paulatinamente, pero decididamente, el carácter universal y gratuito de este primer ciclo de Educación Infantil, partiendo de la premisa de que se trata no solo de una medida de carácter asistencial, sino también de un importante recurso educativo.

Llama la atención el desequilibrio que hay en la proporción de lo privado con respecto a lo público, situación que urge revertir. Desde el sector de padres y madres, como de las administraciones locales y desde este Parlamento, se ha insistido numerosas veces en que esta comunidad autónoma aumente el número de plazas públicas de escuelas infantiles, garantizando una mayor cobertura. Además de existir muchas, numerosas escuelas infantiles que están sufragadas íntegramente por las corporaciones locales.

Usted, señora consejera, hace dos fines de semana lo ha manifestado en prensa. Ha habido otras prioridades que educación infantil de 0 a 3 (*mostrando un documento a la Cámara*), demostrándonos que este Gobierno lo que hace es echar balones fuera con esta etapa educativa.

Señora consejera, díganos qué va a hacer su consejería. Desde este Parlamento le hemos hecho numerosas propuestas, no solo el Grupo Socialista; Coalición Canaria también. Por favor, díganos qué va a hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, su pregunta era sobre la etapa gratuita y, como le he respondido, no es este Gobierno quien tiene que establecer la gratuidad de 0 a 3.

Otra cosa es que este Parlamento y este Gobierno tengan que ampliar y promover el incremento de plazas educativas. Hay una propuesta de esta Cámara en la que propone que se amplíen las plazas públicas en este año 2017 a un 15%, y hay una partida presupuestaria, recogida en la ley de crédito extraordinario, para promover, precisamente, esas plazas. Una cosa es promover plazas y otra cosa es cerrar la educación de 0 a 3 de forma gratuita por completo, que, como usted sabe, es competencia del Estado.

Por lo tanto, en eso es en lo que estamos trabajando ahora, en la promoción de plazas. Y, bueno, pues, a ver si podemos cumplir ese objetivo que ha marcado esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluidas las preguntas al Gobierno.

• **9L/C-1275 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS DEL ÚLTIMO INFORME DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA.**

La señora PRESIDENTA: Y volvemos a las comparecencias. En este caso, de acuerdo con el acuerdo de la Junta de Portavoces, tocaría el turno a la comparecencia 1275, al consejero de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre los datos del último informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.

Para la defensa de la misma, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, señor consejero.

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, viejos rockeros en la defensa de la sanidad desde principios de los años 80, una organización de profesionales progresistas, comprometidos con la sanidad pública –en la que yo participé como presidente de esta organización en Canarias hace muchos años, principios de los 80–, viene desde el año 2004 tratando de hacer una evaluación comparativa de la evolución de los distintos sistemas de salud en los distintos territorios. Cuando se culmina el proceso de transferencias, se descentraliza de forma total el sistema sanitario. Y esta asociación, que tiene actividades diversas, siempre defendiendo el sistema sanitario público, hace un primer intento de establecer mecanismos de medición de la evolución de los sistemas de salud de cada uno de los territorios, con la intención de una preocupación que tenía la gente que dirigía este grupo de asociaciones, para ver la evolución sobre estos servicios y su impacto en los territorios.

Ellos sostenían –porque conozco a sus dirigentes históricos– que el proceso de descentralización político-administrativa de la sanidad podía suponer ventajas pero también conllevaba riesgos, entre ellos, las desigualdades. Y trataban de poner en evidencia que el esfuerzo fiscal de los territorios había sido diverso; es decir, que en unos territorios se gastaba más que en otros en materia sanitaria y, además, los modos de organizarse y de gestionar también eran distintos. Y trataban de buscar en este sistema de análisis los problemas de falta de equidad territorial. Y yo creo que han concentrado su esfuerzo en eso. Ni siquiera hacen una valoración en términos generales del sistema sanitario, sino que tratan de comparar en términos relativos los distintos sistemas.

Cierto es que tiene deficiencias metodológicas y algunas afirmaciones que yo no comparto, porque creo que, aunque sus fuentes son honestas –son de las propias administraciones públicas–, yo creo que hay deficiencias metodológicas en algunas de las variables que manejan. Pero yo de lo que creo que no hay duda es de que está cargado de una enorme buena voluntad y, en cualquier caso, la metodología se hace igual para todos y mide a todo el mundo con los mismos criterios. Y hay que decir que nosotros salimos muy mal parados también en este análisis. No hay ni un solo análisis sobre el sistema sanitario español y sus órganos territoriales de prestación de servicios donde salgamos bien. Pero es que, además, estamos empeorando. En los últimos años, en esta misma estructura de medición, Valencia y nosotros andábamos en la cola, ¿no? En esta última evaluación del año 2017 –cierto es que con datos algunos del año 2016 y otros del año 2017–, nos colocamos a la cola de la cola y mejora Valencia sobre nosotros, ¿no? Estamos en una situación enormemente preocupante.

Primero, al margen, insisto, de las deficiencias metodológicas que pueda tener esta como otras fuentes de medición del funcionamiento del sistema sanitario, lo que es evidente es que estamos en esta, también, a la cola de la cola y, además, alejándonos.

La comunidad mejor valorada es Navarra, con 90 puntos. Y nosotros la peor, con 49. Y nos alejamos de Valencia, que era igual de malo que nosotros, 10 puntos.

Mi idea es: oiga, señor consejero, ¿cuál es la estrategia, cuáles son las medidas para contener este proceso de deterioro? Destaco la principal preocupación, ya no de este sistema de medición, sino de otros: la pérdida de confianza de los ciudadanos en nuestro sistema sanitario. Si nos vamos al barómetro sanitario, que es una encuesta altamente cualificada del Ministerio de Sanidad, que se hace dos años, con tres oleadas de 2800 encuestas, muy cualificada y de alto prestigio, coloca a esta comunidad como la que peor confianza tiene en su sistema sanitario, y luego daré algún dato concreto.

El planteamiento es: la crisis del sistema sanitario –larga ya–, del Sistema Canario de Salud, ¿cómo la piensa encauzar?, ¿cómo nos va a sacar de la cola de la cola, también, en materia sanitaria? Y tocan medias efectivas, que cambien la tendencia, como mínimo. Porque, señor consejero, lleva ya ocho meses, un tiempo prudencial; el mundo no se acaba ni se corrige en ocho meses, pero ocho meses es un tiempo para empezar a notarse. Sobre todo, porque, además de que son 8 meses, tiene usted 200 millones más que el año anterior –que sigue siendo insuficiente, pero 200 millones–, entre modificaciones de crédito y créditos extraordinarios.

Quiero conocer estrategias creíbles de cambio de esta situación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Román Rodríguez. Pues, mire, yo entiendo como una oportunidad el informe desarrollado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. Lo entiendo como una oportunidad, como no puede ser de otra manera, pues yo el otro día le decía que es fundamental evaluar, de cualquier manera. Usted decía que tiene graves problemas metodológicos. El propio informe, en sus primeros párrafos, cuando describe el objetivo –que usted ya lo ha contado– de comparar, en términos relativos, a las comunidades autónomas, dice que tiene graves problemas de acceso a determinados niveles de información. Yo creo que hay un problema metodológico muy grave, que es utilizar datos del 2015, del 2016 y parte del 2017, porque impide una asociación de recursos y resultados. Y, si le parece, me gustaría bajar, incluso, al detalle de los mismos.

Pero, mire, usted hablaba de que lógicamente ustedes eran viejos guerreros conocidos. Y, evidentemente, el informe tiene otro problema metodológico: el informe ha ido incorporando variables a lo largo de la historia, desde el año 2004, en que eran 15, a actualmente, que son 30. Y se han incorporado variables concretas. Por eso, Canarias –y luego lo veremos– y Valencia salen especialmente mal en esta foto. Pero han salido mal siempre. En el 2004 al –creo recordar– 2007 salen en el último cuartil y, del 2007 en adelante, salen en el vagón de cola entre las dos últimas, y ya en los últimos años nos alternamos con Valencia en el último puesto.

Sí decirle que esa foto que perjudica a Canarias tiene, además, desde el punto de vista técnico, una cuestión grave, y se lo digo como estadístico: la utilización de cuartiles, cuando utilizamos un bajo número de datos, hace que determinadas décimas o centésimas nos hagan saltar de cuartil y nos descoloquen, ¿de acuerdo?

Asimismo, hay un elemento importante, usted lo decía antes: se aplican variables cualitativas en las que desconocemos por qué una cosa se considera positiva y otra negativa.

Aun así, insisto, aprovechemos el trabajo. Hay pocos trabajos. Se hace un esfuerzo enorme por hacer un índice agregado. Prácticamente, nadie en el mundo se ha permitido hacer un índice agregado, usted lo sabe, salvo la OMS, que por desgracia acaba de pasar a España, a partir de la crisis, del puesto número 7, en términos de salud, al puesto número 23.

Entonces, se hace un estudio que abarca financiación, recursos y funcionamiento, con 13 indicadores; política farmacéutica, con 3; valoración de los ciudadanos, usted lo decía antes, que es básicamente el barómetro sanitario, con 5; listas de espera, con 5; y 4 sobre privatización sanitaria.

Mire, algunas cuestiones que nosotros vamos viendo en cada uno de los bloques, porque lo hemos estudiado en profundidad. Y ¿cómo lo hemos hecho? Nosotros hemos buscado nuestra metodología, hemos buscado otras tres comunidades autónomas con las que compararnos: una, Baleares, por razones evidentes, es un archipiélago; las otras dos, del primer cuartil, siempre bien situadas; aproximadamente, las tres en la mitad de población que Canarias, para que los datos pudiesen ser, prácticamente, multiplicando por dos, extrapolables; y así, nos hemos comparado con Aragón, Asturias, Baleares y Canarias.

Cuestiones que encontramos. Mire, cuando hablamos de financiación, recursos y funcionamiento, que realmente pesa un 40% en el índice agregado, nos encontramos con cuestiones tan graves como que desconocemos cómo llevan al dato, y de hecho hemos iniciado contactos con la propia federación de asociaciones, a nivel central, puesto que ellos llegan a 1264,74 euros y, en cualquiera de los cálculos, incluso el propio documento ministerial, tienen 1426,33 –son casi doscientos euros de diferencia–. Pero sí decirle que, en cuanto a la escasez de camas o el índice de tacs y resonancias, es correcto lo que muestran, pero tampoco entendemos que el estar en la media de la dotación tecnológica sea algo que perjudique linealmente.

Cuando hablamos del número de profesionales, vemos que tenemos el mismo problema que Baleares: estamos un poco peor que Baleares en cuanto a especialistas. En cuanto a atención primaria, estamos un poco mejor que Baleares. Y, desde luego, se constata un caso evidente en todos nosotros, en las Baleares y en nosotros: aparte de tener menos profesionales médicos, tenemos, especialmente, menos profesionales de enfermería.

Cuando analizamos, por ejemplo, cuestiones asociadas a la actividad, vemos que en los índices de cesáreas tenemos un buen índice; pero, de repente, hace uno un cálculo al alza del coste de cada alta hospitalaria de Canarias y vemos que se hace con base en unas utilidades de criterios UPA, que usted recordará que se utilizaban siguiendo el modelo catalán, que posicionan a Canarias en unas cantidades excepcionales –5616 euros–, donde nosotros no hemos podido localizar dónde se había alcanzado ese resultado. No sabemos de dónde se obtiene. Sí hay pocos quirófanos. Y sí hacemos poca cirugía mayor ambulatoria. Y sí hacemos pocos programas especiales de demora larga, y luego lo veremos al final, en las conclusiones.

En política farmacéutica, por ejemplo, nos asignan un gasto de 211, pero yo creo que, desgraciadamente, gastamos 248,92 en el mismo año, porque yo no creo que gastar mucho en farmacia tenga que estar directamente asociado a la salud de nuestra población.

Como usted dice que luego profundizaremos en barómetro sanitario, hablaremos de ello. Pero hay una cosa que es especialmente llamativa y que este informe la recoge de soslayo: la comunidad autónoma –y será mérito del anterior consejero, que no mío, puesto que el barómetro es del año 2016, como usted bien sabe–, la comunidad autónoma que más mejoró en su expectativa respecto de la sanidad, es decir, esos ciudadanos que no habían recibido asistencia, que de repente la recibieron y que se quedaron desbordados –teóricamente– con la calidad que recibieron, es la canaria; y eso no se pondera aquí, aunque se cita. Sí decirle que, por supuesto, somos la peor valorada; y sí decirle que tenemos, sin embargo, un 77% de valoración, aun así a la cola, entre los que utilizan nuestros servicios.

Respecto de las esperas, me parece especialmente grave alguna reflexión que se hace sobre esperas de Primaria. Créame que hemos iniciado un proceso con todos los responsables del área de Primaria, puesto que aquí se habla de unas esperas en Primaria que, desde luego, a esta consejería no le constan. Así, se dice, por ejemplo, que hay gente que espera de cinco a diez días, mayoritariamente, para el acceso a su médico de cabecera. Nosotros conocemos algún caso puntual, pero excepcionalmente, puesto que, como sabe usted, en una provincia existen los médicos de incidencias y en la otra provincia hay acceso directo a tu médico de cabecera o a su sustituto en todos los centros de salud.

Nos sorprende también –y esto es positivo en el informe y, sin embargo, a nosotros nos sorprende–, porque se dice que un 22% –y somos los mejores de la evaluación– de nuestros ciudadanos acceden al especialista en menos de quince días. Me encantaría. Me encantaría, pero no son los datos que nosotros registramos, que estamos más próximos a eso que dice que el no sé cuántos por ciento esperan más de seis meses.

Entonces, tenemos en algunos temas que sentarnos y trabajar con los señores de la Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública. Porque entendemos que trabajar en estos índices es trabajar en la mejora, evidentemente, de la prestación sanitaria.

Pero sí decirle que estamos muy contentos. Porque en alguno de los apartados coinciden con las líneas que habíamos iniciado. Por ejemplo, las cuestiones de cirugía mayor ambulatoria que se han iniciado a nivel intensivo en todos los grandes hospitales y que, a partir del mes de octubre, se iniciarán en las islas no capitalinas. Y, especialmente, en las cuestiones del Plan Demora, que trata de abordar a aquellos pacientes que llevan más tiempo esperando, tanto para la asistencia de intervenciones quirúrgicas como para las pruebas complementarias y consultas.

Hay cuestiones que a nosotros nos sorprende tremendamente –y si quiere luego entramos detalladamente en la cuestión–, que nos sorprende tremendamente que el informe no las toque en ningún caso. Porque no todos los territorios son iguales poblacionalmente, y usted lo sabe. Y no todos los territorios, por supuesto, cuando hablamos de recursos, dedican el mismo nivel de recursos. Pero la pirámide poblacional, en este caso, la dispersión de la población y la realidad del territorio –ser un territorio continuo o ser un territorio fragmentado– hacen que el coste asociado a la prestación de esos servicios sea diametralmente opuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, para el 2016, nos coloca, por tercera vez en los trece últimos años, en el último lugar. Y el resto de años nos han situado en el penúltimo lugar de todas las comunidades autónomas. El informe valora la situación del 2016, antes de que usted entrara en el cargo. Y le reconocemos que usted ha sido muy activo desde que llegó, pero ahora está en sus manos revertir esta constante mala nota que, durante trece años, varios consejeros no han podido solucionar.

El informe debe servirnos para reflexionar. Desde la Agrupación Socialista Gomera, no le pedimos que actúe para ahorrarnos la vergüenza de ser considerados los peores de España; lo hacemos porque el informe evidencia déficits en los servicios sanitarios que se prestan a los canarios. Y nos debe servir como análisis externo de la situación y actuar donde tenemos carencias.

El informe puede que no tenga los datos actualizados, pero en nuestra sanidad se usan los mismos patrones desde hace años. Así mismo, el informe utiliza los mismos parámetros en los que se puede observar una evolución o, incluso, la falta de cambios; y quizás la única pega es que no aporta soluciones a nuestros problemas, pero indica quiénes están obteniendo resultados. Y podríamos dialogar con las autonomías que están prestando un adecuado servicio y modificar nuestro modelo asistencial.

La solución está en nuestras manos, no cuesta nada identificar los errores y establecer los cambios a realizar. Luego se implementarán en el corto, medio o largo plazo, en función del coste a nuestra aún

limitada sanidad pública. Debemos hacerlo, aunque tardemos trece años más para estar en la media del resto de regiones, ya que no podemos conformarnos con seguir a la cola.

De los datos no salimos nada bien en cuanto a satisfacción, a pesar de que este dato seguro que es contrario a los resultados que se obtienen en las encuestas internas del Servicio Canario de Salud. También somos de las comunidades autónomas que gastamos más en sanidad privada, lo que evidencia la necesidad de mejorar la sanidad pública canaria.

El informe, señorías, no es del todo negativo, los canarios son de los españoles que menos pagan de sus propios bolsillos el gasto anual medio de la sanidad; pero, curiosamente, las regiones que más obligan a sus ciudadanos son las que mejor salen paradas en este informe, lo que nos debe hacer reflexionar, porque si queremos que la sanidad pública mejore y sea universal, también debe ser sostenible, y la solución no debe pasar por incrementar la presión fiscal de los canarios y aumentar los copagos. No olvidemos que, según el Instituto Nacional de Estadística, el 35% de los canarios corre el riesgo de caer en el umbral de la pobreza.

Señor consejero, desde la Agrupación Socialista Gomera, le pedimos que la mayor riqueza de su Gobierno sea la salud de todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

No vamos a entrar en detalle, porque se ha hablado mucho de este informe, pero hay que decir que es una tendencia, señor consejero, que se mantiene desde el año 1995.

Este informe, además de objetivar las diferencias entre los sistemas sanitarios de las distintas comunidades autónomas –por cierto, señor consejero, si nos va a comparar, no lo haga con Asturias y tenga que estar usted multiplicando por dos, compárenos con el País Vasco; lo que pasa es que a ustedes no les interesa que Canarias se compare con el País Vasco–, este informe intenta analizar con qué intensidad se ha aplicado esta política de recortes en la sanidad pública y si, también en este tema, estamos ante actuaciones significativamente diferentes. Con 30 indicadores, 30 nuevos indicadores, señor consejero, Canarias aparece como la comunidad autónoma con los peores servicios sanitarios.

Este informe señala una cuestión clave que luego el barómetro sanitario del CIS, además, refuerza; y es que, a pesar de la aprobación de la autodenominada Ley de Transparencia y el acceso a los datos del funcionamiento del sistema sanitario público y sobre los derechos de los usuarios sanitarios, sigue siendo muy difícil para la población y los investigadores poder realizar informes adecuados. En el último barómetro del CIS, de 2016, también en Canarias se tiene la peor percepción de la transparencia. ¡Claro que hay un problema metodológico, señor consejero!, se lo decíamos la semana pasada, cuando hablábamos de las listas de espera: hay un problema con la monitorización, claro que sí, ¡pero lo tienen ustedes el problema!, señor consejero, el problema lo tienen ustedes con los indicadores; por eso no podemos hacer análisis fiables sobre nuestra sanidad.

Mire, a preguntas como “¿Cree usted que las autoridades sanitarias de su comunidad autónoma proporcionan suficiente información sobre los servicios sanitarios públicos?”, mientras el nivel del Servicio Nacional de Salud contesta “Siempre” en un 69% de la población, en Canarias tan solo un 2,6; 69% frente a un 2,6.

Tenemos que ser capaces de explicar por qué la población opina de esta manera y contrastarlo con otras variables, para corregirlo y para convencernos de que necesitamos también un Plan de Salud que ustedes no están cumpliendo. Ya no estoy diciendo nada nuevo.

No obstante, consideramos que, a pesar de esa malísima calificación, con distintas herramientas, en Canarias podemos mejorar nuestro sistema mediante distintas propuestas de las que me gustaría señalarles algunas de ellas, aunque no tengo tiempo para todas. Pero sí publicar, en el plazo de un mes, la última memoria completa de la Oddus –se lo dijimos también la semana pasada–, datos muy interesantes: dar a conocer de inmediato los datos de los indicadores del Plan de Salud derivados por islas, correspondientes y ordenados; establecer un mecanismo paralelo al utilizado en el barómetro sanitario del CIS; modificación del Decreto 147/2001, para tener capacidad de dirección en cada una de las áreas y poner en funcionamiento los órganos de participación.

En definitiva, señor consejero, el problema lo tienen ustedes, de metodología.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Turno ahora del Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Baltar, le arriando la ganancia. Venir hoy aquí con una clasificación en la que estamos en el último lugar y tratar de darle la vuelta y afrontar con optimismo y tener buen encaje para, con buena cara, decir que podemos mejorar... La verdad es que usted bastante optimista es.

Ya le comentaba en el anterior pleno la situación en la que nos encontrábamos, la caótica situación de las listas de espera, para la que el Gobierno no ha encontrado solución aún.

Bien. Usted ha empleado casi toda su intervención en desmontar con argumentos la validez de esta encuesta. Y, entre las cosas que decía, es que se encontraban graves problemas, por parte de las personas que realizaban esta encuesta, para acceder a la información; y eso me suena, me suena porque es lo mismo que nos pasa a los grupos parlamentarios para acceder a la información de las listas de espera y poder desgarnar todos aquellos datos que usted trata de ocultar a través de sus mantras.

En este caso, la información o el informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública nos demuestra, una vez más, lo que nosotros manifestamos pleno tras pleno y comisión tras comisión. Como evidencia, aparecemos –como casi siempre– en el farolillo rojo.

Entonces, entendemos, señor Baltar, que tan confundidos no estaremos; o al menos, como ya le decíamos anteriormente, ¿todo el mundo está confundido y usted está únicamente en posesión de la verdad?

Resumiendo los datos –y vamos a tratar de ser objetivos–, señor Baltar, casi no hay por dónde coger esto. El informe es demoledor, corte tras corte, mes tras mes; y la cosa, lejos de mejorar, empeora.

Mire, si quedara un resquicio para el consuelo, que puede haber un pequeño resquicio para el consuelo, analizando los datos de lo que llevamos del año 2017, la verdad es que son desalentadores. El próximo año, seguramente, estaremos de nuevo en el vagón de cola.

Mire, señor Baltar, ya no nos caben disculpas. Disculpas sobre auditorías, sobre el tiempo para que funcionen las medidas, disculpas para mejorar la situación. Estamos hablando de un problema capital para todos los canarios.

Pero nuestro grupo parlamentario quiere ser optimista también hoy. Y hoy vamos a hacerle una invitación; invitación al diálogo, a la búsqueda de soluciones; invitación a empezar a hacer un poco de autocrítica; invitación a comenzar a dar datos reales para que la gente no se sienta engañada. O toma medidas rápidas –mire usted, casi vamos pasando el ecuador de la legislatura– o esto ya se les va de madre. Si no, vendrán pronto unas elecciones, más cambios, más incertidumbre: otro periodo de oscuros nubarrones para nuestra sanidad.

La política errática de este Gobierno nos ha llevado a esta situación. Mire, no es lógico que los canarios estemos esperando casi el cuádruple que los riojanos; el triple que los gallegos, los madrileños, los vascos o los asturianos para una intervención quirúrgica. Por lo menos, a nosotros no nos parece de recibo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, un informe vuelve a situar la situación sanitaria canaria como la peor del país. Desde luego, vaya un titular, señor consejero: un informe realizado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública que, como bien se explicaba, lleva tiempo trabajando, emitiendo informes desde el año 2004, haciendo esas comparativas, en cuanto a la calidad asistencial con respecto a distintas comunidades autónomas, que evalúan la diferencia entre los distintos sistemas sanitarios autonómicos.

Este informe analiza muchos parámetros sobre financiación, recursos, política farmacéutica, valoración de los ciudadanos, privatización, listas de espera, etcétera. Así, hasta un total de 30 ítems diferenciados. Y, con estos parámetros, señor consejero, somos los últimos. Podemos divergir sobre el valor cualitativo y cuantitativo de cada uno de estos estudios, si la metodología es la más acertada o la menos apropiada para un estudio de estas características. Podremos diferir en este sentido, pero lo cierto es que, teniendo como referencia los valores, que son para todos iguales, el vagón de cola es la premisa que marca nuestra sanidad.

Mal mérito, señor consejero. Déjeme centrarme en algunos datos. Usted pone en cuestión las comparativas de un lado y de otro; voy a intentar recoger datos de Canarias y compararlos no yendo hacia los extremos de los datos, sino tomando un promedio, tomando un promedio de los mismos. Presupuesto per cápita: Canarias, 1264 euros; Cantabria, por poner un ejemplo, 1400. Con respecto a los tacs, resonancias magnéticas, tenemos 26,58 por cada millón de habitantes, mientras Extremadura se sitúa en el 35,18. Médicos en Atención Primaria: Canarias, en 0,69 por cada 1000 habitantes; en el caso de Castilla y León, 1,08. Voy cogiendo alternativamente alguna comunidad, repito que no están en los extremos de los datos. Satisfacción: ¡uy!, aquí sí que la opinión

ciudadana es demoledora, señor Baltar. Canarias, 5,99 –la peor de todas–. En funcionamiento, Canarias, 52,4 –la peor en el conjunto–; valoración global, 75,9 –la peor valorada–. Somos los primeros, ¿sabe en qué, señor consejero?, bueno, pues, somos los primeros donde los pacientes prescinden de la sanidad pública para hospitalización; sobre todo, para dirigirse luego a la privada. Y esto tiene mucho que ver también en el último ítem, donde también responde a que, junto con Cataluña, con Madrid, nos situamos, y también Baleares, nos situamos en los gastos sanitarios dedicados a contratación de centros privados.

Son datos, señor consejero, son estadísticas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández. Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, por lo escuchado aquí, me gustaría dejar claras o subrayar dos conclusiones: la primera, que ninguno de los grupos está satisfecho con nuestra sanidad pública; y la segunda, que toda la intervención que se haga es siempre insuficiente. No vamos a estar nunca satisfechos, porque siempre reclamaremos más mejoras. Y, en ambos casos, la posición del Grupo Nacionalista Canario también es esa: hay que hacer lo necesario para mejorar, y en esta línea está trabajando la Consejería de Sanidad.

Consejero, le agradezco sus explicaciones y opiniones, pero me gustaría recalcar algunas cosas que ya se han dicho aquí y que a veces nos olvidamos: que este informe se realiza con datos de 2015 y 2016, y solo algunos del 2017 –es decir, nada tiene que ver con la gestión que está haciendo el nuevo consejero–; y que somos responsables todos. Por eso, es decir, y no quiero decir que intentemos sacar conclusiones diferentes o que intentemos tapar, sino que nos sirve para valorar, como se ha dicho aquí.

Y sí me gustaría recordar que hace ahora mismo un año, es decir, el pasado 12 de septiembre del 2016, haciendo balance, precisamente, sobre la situación de la sanidad canaria, se señalaba en este mismo Parlamento que el Estado ha dejado de destinar alrededor de trescientos cincuenta millones de euros al año en materia de Sanidad a Canarias. Se hacía, además, balance de los años anteriores, evaluando en 2000 millones de euros lo que en los cinco años anteriores, es decir, de 2010 a 2015, dejó de aportar el Estado a Canarias en materia de Sanidad. Y se valoró como positiva la incorporación de 27 millones de euros más al presupuesto de Sanidad en Canarias para los últimos meses del 2016 y comienzos del 2017. La conclusión de esa valoración, digo, hace ahora mismo un año, el 12 de septiembre, era las penurias presupuestarias que llevamos sufriendo desde hace cinco años, los recortes en Sanidad y la no actualización de la financiación autonómica.

La segunda: la atención y la calidad de nuestro sistema siguen siendo una referencia. Y tercera: nunca, con tan poco, se ha hecho tanto.

¿Y saben quiénes hacían estas reflexiones?, pues, precisamente, los señores del Partido Socialista: la señora Corujo y el señor Álvaro Lavandera. Y también, señores del Grupo del PP. El mayor retraso y el mayor recorte de inversión, por poner un ejemplo, en el Hospital de Fuerteventura, se ejecutaron, precisamente, cuando era responsable del área Mercedes Roldós. Entonces, todos –y aquí tenemos los comprobantes–, todos somos responsables, un poco, de esto *(mostrando un documento a la Cámara)*. Y ahora tendríamos que hacer –que ya no me da tiempo–, preparar iniciativas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García. Se acabó su tiempo. Gracias. Grupo proponente, señor Rodríguez, Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Primero, yo quiero volver a hablar en favor de organizaciones como estas. Es terrible, es triste que una asociación de profesionales independientes, sin un solo euro público, se haya convertido, en el Estado español, en un referente del análisis de la situación de la sanidad de España. ¡Es terrible! Sin medios, sin fuentes suficientes, se han convertido en un referente. Por eso ocupan páginas en los periódicos. Otro gallo nos cantaría si las instituciones públicas fueran capaces de establecer mecanismos de evaluación y medición rigurosos, porque disponen de los medios y de las fuentes de información. Menos mal que hay gente que, sacando tiempo de su tiempo, son capaces, cargados de buena voluntad, de hacer aproximaciones a lo que nos pasa.

Es evidente que este análisis, desde el principio hasta ahora, aunque ha mejorado, tiene insuficiencias; pero pone en evidencia las desigualdades territoriales, el distinto esfuerzo fiscal en relación con la sanidad, los resultados dispares. De todo, me inquietan las cosas importantes, porque uno se puede enredar en los datos.

Miren, hay un dato de actividad central, básico, sentido, que tiene consecuencias sobre la gente, sobre su calidad de vida, sobre sus expectativas, sobre sus derechos, que es el tiempo de demora en materia quirúrgica: más del doble de la media. Eso es suficiente como para echarse a llorar. En una de las claves

de la asistencia sanitaria, que es la actividad quirúrgica –no la única–, tenemos una demora media que duplica la del resto de España y, en algunos sitios, la triplica o la cuadruplica.

Otro indicador sobre la gestión: la cirugía mayor ambulatoria, el peor índice. Pero es que no es lo mismo eso que las otras cosas. Cirugía mayor ambulatoria, que es un mecanismo que no es nuevo, que llevamos veinticinco años hablando de ello, que es fundamental para mejorar la eficiencia, para mejorar la calidad, a la cola. Y el más preocupante de todos es la desconfianza de la gente.

Estos, buena gente de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que llevan trabajando treinta y cinco años en solitario, sin medios, cada vez que aparece un informe, yo escucho a los consejeros de turno decir: “oye, vamos a hablar con ellos para ver cómo mejoran la fuente”. Luego no pasa nada. Recuerdo que esto me lo dijo en algunas ocasiones la consejera de la anterior legislatura, Brígida Mendoza. Me decía: “don Román, es verdad, pero vamos a hablar con ellos para mejorar”. También, Jesús Morera me respondió lo mismo; y usted ha vuelto a responder lo mismo. A ver si es verdad que se sientan con esta loable y valiente organización y les ayudan a que las fuentes sean lo más fiables posible, porque les aseguro que lo intentan.

Pero voy a lo más importante. Miren, la clave del éxito de la sanidad pública está en la confianza de la gente, en su nivel de satisfacción, en el apoyo popular. Cuando un servicio público pierde el apoyo de la gente, sus años están contados, y a nosotros nos ocurre –y ya no utilizo la fuente del estudio de la federación, sino otra fuente bastante menos discutible, que es la del barómetro sanitario hecho por el ministerio–.

Somos la comunidad con la segunda tasa de paro más importante del Estado español. Somos una comunidad pobre, con tasas no solo de desempleo, sino de pobreza. Si algo inquieta a las familias, a la gente de Canarias, es esto. Bueno, pues, en Canarias, ¡a la gente le preocupa más la sanidad que el paro! El paro está a la cabeza en todos los lugares; en Canarias, el 35,5% de los que responden a la encuesta dicen que su primer problema es la sanidad. Y quiero recordarle que, en la etapa de autogobierno, llegó a estar en el séptimo lugar de preocupación de la gente. En esto no hemos ido a mejor, hemos empeorado. El paro le preocupa menos a la gente que la sanidad, siendo una de las comunidades punteras en desempleo y en deterioro socioeconómico. Esto es para hacérselo mirar urgentemente.

Cuando se le pregunta a la gente sobre si el sistema sanitario es satisfactorio, si es muy satisfactorio, la tasa, la gente, en Canarias, solo el 7,8% dice que el sistema sanitario funciona bastante bien, ¡la media es del 20% en España!, ¡casi tres veces!, y hay comunidades donde está en el 26 y en el 28.

Cuando le preguntas a la gente si está muy insatisfecha con el sistema sanitario público español, y se lo preguntas por comunidades, nosotros encabezamos el *ranking*: un 6% dice que está muy insatisfecha. La media es del 2,5; en Navarra, el 0,4. Es decir, el valor que tiene este informe no es tanto enredarnos en algunos datos que, ciertamente –y lo dije aquí–, son mejorables, porque las fuentes también son las que son; sino poner en evidencia la crisis severa, seria, total, del sistema sanitario público de Canarias. Porque está fallando en cosas como las siguientes.

Mire, si algo ha caracterizado al éxito de la sanidad pública en España, insisto, es el apoyo popular y la confianza de la gente. Somos el único territorio donde la gente, si tiene un problema con un especialista, prefiere ir a la privada que a la pública. ¡Ni Cataluña ni Euskadi ni Navarra ni Asturias ni Cantabria! Aquí, y usted y yo, que conocemos ambos sectores, sabemos que ni punto de comparación en casi todos los parámetros; cada cual tiene su función. La gente tiene más confianza para ir a un especialista a la medicina privada que a la pública, ¡no pasa en el resto de España!, y en hospitalización se dispara el asunto; y en Atención Primaria, que no existe en la privada *de facto*, está casi a la par. De manera que la crisis de credibilidad del sistema sanitario es la más alta del Estado español, no solo por que lo diga este informe, sino porque lo dicen todos los informes. También, el barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad, que es una fuente poco discutida para medir la opinión de la gente, y andamos a la cola de la cola.

Y, cuando la gente no confía en la sanidad pública, se generan las condiciones para desmantelar el sistema público. Eso está bien inventado: la mejor manera de deteriorar un servicio público es que sus beneficiarios le retiren la confianza. Y eso está pasando con la sanidad pública y también –aunque de soslayo, lo tengo que citar– con el sistema público de pensiones. Los que creen que eso también debe ser un negocio están interesados en la estrategia de su debilitamiento, sobre la pérdida de confianza. Si yo, que me hago mayor lentamente, creo que el sistema público de pensiones no me va a solucionar los problemas, procuraré buscarme la vida en otro ámbito, y pasa con la sanidad.

Hay gente muy humilde que está dedicando una parte de su escasa renta a asegurarse una parte de las prestaciones sanitarias, a través de una póliza privada. Estoy hablando de trabajadores humildes, de gente que gana 1200 euros y está apartando 180 euros para poder tener una póliza que le permita llevar a los chiquillos al pediatra o llevar a los chiquillos al dentista. Y esta crisis hay que reconocerla para abordarla y atacarla con firmeza. Más recursos. Este año se ha hecho un gesto muy relevante: casi cincuenta millones de modificación de crédito, y 45 y 155 millones de crédito suplementario, de crédito adicional, que son

200 millones; que no lo resuelven todo, pero es una cantidad muy significativa. Y tenemos que atacar los grandes problemas, desde las listas de espera a los problemas de urgencias, a la falta de estabilidad de las plantillas, al aumento de las ratios o a la cirugía mayor ambulatoria. Pero reconozcamos el problema.

Y yo creo que, si el señor consejero no se espabila, se le pasa el arroz. Porque el tiempo va rapidísimo en esto de la política. Va más rápido en el Gobierno que en la oposición, también se lo digo. Pero yo creo que toca tomar el toro por los cuernos, y significa buscar mecanismos rápidos para romper la dinámica de deterioro de la imagen de la sanidad pública ante lo más importante, que son los ciudadanos. Y el sociobarómetro, también lo repite la federación, lo pone en evidencia: la desconfianza es la más alta de todo el Estado español. Y esa es la peor de las crisis, la que perciben los ciudadanos, la que opinan los ciudadanos, la que deciden los que nos ponen aquí. A nosotros y a ustedes. Y, por lo tanto, yo le pido celeridad, determinación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para cerrar esta comparecencia, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Señor Román.

Efectivamente, llevo ocho meses, pero si se me va a pasar el arroz en ocho meses, con problemas estructurales de esta envergadura, le juro que yo, cuando asumí este puesto, me prometí avanzar algo en esta línea. Pero no he venido aquí a venderles a ustedes cuestiones que, casi seguro, voy a seguir incapaz de cambiar a los niveles que usted me está pidiendo ahora mismo. Otra cosa es que, evidentemente, tomaremos medidas para ir en la línea de los objetivos que usted marca, que son los idóneos.

Y aprovecho para contestarle dándome un repaso aquí por don Zacarías Gómez, porque, mire, yo no he venido aquí a desmontar los argumentos. No he venido a desmontar los argumentos del informe de la federación de asociaciones de sanidad pública, porque creo que nos vienen bien para mejorar.

También le digo: fue durante la dirección de doña Mercedes Roldós donde pasamos al farolillo de cola, con el mayor presupuesto económico que jamás se ha manejado en esta comunidad autónoma, y si no, que me corrijan. Entonces, vamos a tratar de reconvertir los números, que, como bien decía el señor Rodríguez, salen en este informe en algo positivo. Porque, mire, señor Rodríguez, recuperando la historia para entender un poco estas posiciones, me he encontrado con noticias tan chocantes como desde doña Mari Mar Julios, pasando por doña Mercedes Roldós, que empezó reivindicando en el año 2007 823,5 millones de déficit histórico, a 1400 en el año 2010, doña Mercedes Roldós, también; 2412, doña Brígida Mendoza, en el año 2015. Estas son cuestiones estructurales, Román.

Si yo, en un momento determinado, pretendo cambiar determinados déficits de infraestructura física, por ejemplo, un déficit en unos quirófanos, es inviable pensar que se logrará en ocho meses, pero es necesario estudiar por qué salimos mal posicionados, por qué salimos mal posicionados. Porque salimos mal posicionados, pero yo, aclarándole, señor Márquez: no nos comparamos con el País Vasco ni con Navarra porque no tenemos su derecho, sus principios forales, ni nos servimos a la carta el presupuesto en sanidad. Porque, fíjese, una reflexión muy básica: que estos señores –y yo no los critico, porque no se incorpora aquí, se lo solicitaremos– no han tenido en cuenta que nosotros gastamos lo mismo para darle asistencia básica a un herreño –básica– o a un gomero, un poquito más que un vasco a un palmero; para darle asistencia básica, digo, donde ellos dan hasta trasplante cardíaco, mil novecientos no sé qué, lo digo comparando los números que están aquí. Eso es estrictamente necesario tenerlo en cuenta cuando articulamos nuestra organización, y el señor Lavandera lo sabe, que habitualmente me reclama el término per cápita/isla para mejorar específicamente la dotación de la isla de Fuerteventura.

Entonces, por eso nos comparamos con Asturias, y por eso nos comparamos, porque Asturias ha estado siempre en la cabeza, manejando variables similares a las nuestras. O Aragón ha permanecido habitualmente en la cabeza de las listas, y por eso los elegimos, y porque tienen un millón de habitantes; aproximadamente, la mitad que nosotros. Y nos permite extrapolar datos que aquí se vierten. Unos similares, dos millones y pico; otros, la mitad. ¿De acuerdo? Yo le estoy explicando la argumentación, pero yo, nosotros, no tratamos de desmontarlo, nos lo hemos estudiado muy a fondo, y créame que vamos a hacer lo posible para que la foto, desde luego, mejore.

Hay un elemento que sí querría aclarar a todas sus señorías, porque veo que está todo el mundo preocupadísimo otra vez con la privatización, parece que no logro transmitirles confianza. Leamos con detalle el informe, leamos con detalle el informe.

El informe, textualmente, a Canarias –y probablemente por los índices de riqueza de los que habla el doctor Rodríguez–, pero a Canarias le asigna 329 euros en gasto de bolsillo en sanidad, muy por debajo de los 425 de Aragón, de los 388 de Asturias, y ya no le digo del gasto de Baleares de bolsillo, que es 463. Donde sí se penaliza, aunque es por debajo de Baleares, es en el nivel de concertación; nivel de

concertación que se tiene en su conjunto, no solo para la asistencia, sino para la prestación del transporte, como usted bien sabe, y para una serie de prestaciones que van asociadas por vía de concertación.

Pero yo, en aras de contestarles a todos ustedes, creo que alguno se me puede quedar. Señor Ramos, es verdad. Créame, no gastamos más que otros en, es decir, la visión que se tiene aquí del coste al alta por la valoración en UPAS no significa que estemos derrochando el dinero. Es un determinado modo de medir, y nosotros profundizaremos en ese tema, porque de verdad que nos ha preocupado ese número: es un cálculo que nunca habíamos hecho, que no estaba descrito previamente en la consejería y que tenemos que trabajar.

Yo, para ir finalizando, porque tampoco... Me dicen luego que entro –¿cómo era, señor Román?, que lo apunté por aquí–, porque “enredarnos con los números”. No quiero yo enredarme con los números, pero es mi obligación enredarme con los números si quiero cambiar ciertas cosas aquí. Retomo lo que usted decía. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que el barómetro sí que es incuestionable, y estoy totalmente de acuerdo con usted en que la valoración de los canarios es mala; pero usted tendrá que estar absolutamente de acuerdo conmigo en que los que no usan el sistema son los que peor piensan de él, una cuestión sorprendente, una cuestión sorprendente. El 77,6 de satisfacción, aunque sea peor que la media de España, que es un 80, pero el 77,6% de satisfacción entre los ciudadanos que usan exhaustivamente el sistema. No, yo no trato de consolarme (*ante las manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez, desde su escaño*). Pero hay que hacer una lectura correcta, porque lo mismo nosotros, con el diapasón, estamos llevando a que la opinión de nuestros ciudadanos se convierta en desconfianza sobre nuestra propia organización. Entonces, esta es una de las cuestiones que yo, desde el principio, creo que en esta misma sala, les he planteado.

Por resumir, señorías, porque nosotros nos hemos tomado en serio el informe y nos lo hemos creído, y nos lo hemos creído, y yo me creo que mis antecesores se lo creyeran. Y estoy seguro de que, si el doctor Morera lo dijo aquí y la doctora Mendoza lo dijo aquí, es porque ellos intentaron avanzar en la línea de mejorar; pero, insisto, señor Román, esto es un análisis de cuestiones muchas veces estructurales, que es inviable cambiarlas en el plazo de ocho, de doce y a veces de dieciocho y de veinte meses. Medidas que nosotros sí nos hemos planteado de forma inmediata, como ya les decía el otro día: aumentar la cirugía mayor ambulatoria; abordar los temas de demora –como decían, específicamente, y dice el informe–; analizar en profundidad el planteamiento de coste al alta –no entendemos, probablemente tengamos un coste excesivo en la especializada–; mejorar la supuesta accesibilidad a atención primaria, queremos saber de dónde sale este registro, nos preocupa muchísimo. Porque, evidentemente, de algún sitio sale –ellos no se lo inventan–, y nos sorprende porque no es la información que tenemos.

Asimismo, nos gustaría incorporar aquí cuestiones como la población flotante, 15 millones de habitantes. Un tercio de los *stents* del Materno-Infantil Insular se destina a extranjeros cuyo retorno nunca llega a esta comunidad autónoma, primero. La dispersión poblacional, la insularidad y la necesaria descentralización de los recursos de atención especializada que, evidentemente, como les daba antes como ejemplo en El Hierro, provocan un encarecimiento importantísimo de la prestación sanitaria.

Créame, señorías, si les digo que nosotros nos hemos tomado absolutamente en serio este informe, que vamos a tratar de utilizarlo para mejorar y que espero que el año que viene le pueda decir, Román, que hemos mejorado respecto de la posición que este año presentamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/C-1277 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES DE LA ANUNCIADA REFORMA FISCAL.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora al orden del día, tal cual está acordado por la Junta, al punto 2.4, la comparecencia 1277, a petición del Grupo Socialista Canario, a la consejera de Hacienda, sobre previsiones de la anunciada reforma fiscal.

Para la defensa de la misma, el señor Álvaro Lavandera, cinco minutos.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera. (*El señor presidente del Gobierno se levanta para hablar con el señor Castro Cordobez; luego, abandona la Cámara*). Una pena que se vaya el señor presidente; yo creo que este es un tema que a usted le gusta.

Señora consejera, el Consejo de Gobierno de 20 de febrero, febrero de 2017, usted anunciaba el inicio de contactos con agentes sociales, económicos, cabildos y ayuntamientos para proceder a una reforma fiscal profunda, que sirva para los próximos diez o veinte años. El objetivo: tener así un documento que

no sea unilateral, sino fruto del diálogo entre todos los agentes implicados. Parece que en el diálogo se olvidó el Gobierno de la minoría del resto de los grupos parlamentarios.

Anunció, además, que descartaba subir los tipos del IGIC y que lo que existe es una propuesta para reducirlos, debida al incremento que se ha producido en la recaudación. No sabemos si era un guiño al Partido Popular o una mentira más. Añadía, para finalizar, que usaría la fiscalidad como herramienta para interceder sobre el conjunto de la economía para hacer las islas más iguales y que las rentas se equiparen; y es que, hasta en esto, introduce el insularismo, ya que la redistribución de la riqueza la entendemos entre las personas. Y, por supuesto, asegurar el acceso a los servicios públicos en todas las islas, vivan donde vivan.

7 de marzo del 2017. Usted, de nuevo, nos dice que en la reforma fiscal anunciada y que quiere poner en marcha en 2018 se van a seguir incrementando los impuestos al tabaco y a las bebidas carbohidratadas que favorecen la obesidad. También, que la posible rebaja del IGIC no se hará de forma indiscriminada –donde dije digo, digo Diego–, y que estudia la fórmula para que las personas celiacas, cuyos alimentos especiales son su medicina, no multipliquen por seis su cesta de la compra, puedan ser compensadas en el desembolso económico que deben llevar a cabo. Además, modernizará los tributos vinculados con la protección del medioambiente y la economía azul y los que se destinan a impulsar sectores estratégicos para diversificar la economía.

Ese mismo día, el señor Clavijo decía que bajaría el IGIC si se contaba con un nuevo sistema de financiación autonómico satisfactorio. No sé si a día de hoy sigue pensando lo mismo, sería bueno saberlo.

4 de mayo de 2017. El señor Clavijo manda parar, declara a los medios de comunicación que no hay ninguna decisión acerca de gravar por un nuevo impuesto las bebidas azucaradas y la bollería industrial, que es solo una idea que se debatirá con los empresarios. Repito: con los empresarios. No cuenta la opinión de Sanidad, de su departamento; de Salud Pública; o las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, las de los expertos que gusta de convocar para hablar de las microalgas. Ni una sola mención a los mismos.

El señor Clavijo desautoriza a la señora consejera de Hacienda cuando decía que su intención era seguir la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de gravar determinados productos con alto contenido en azúcar para combatir la obesidad; la manda a callar porque, para el señor Clavijo, la opinión de la patronal es la que importa.

12 de mayo de 2017 –vamos avanzando en el año–. El nuevo presidente de Asinta declara que la patronal está preocupada porque, de producirse, se dañaría el tejido industrial. El señor Clavijo ya tiene su respuesta. ¿Nos podría decir, señora consejera, en qué ha quedado la posibilidad de introducir cambios en el consumo de productos perjudiciales para la salud?

Continuamos con la feria de anuncios y contradicciones, con ese rigor técnico y científico que tanto caracteriza al Gobierno de la minoría. Oigamos lo que dijo el pasado 7 de septiembre sobre la reforma fiscal. *(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales. Se oye la voz en off de la señora consejera de Hacienda, Dávila Mamely)*. Hablemos, señora consejera, de amnistías fiscales. En septiembre de 2015, cuando presentaba su reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, afirmaba que así se evitarían las renunciaciones a las herencias o que en donaciones se preveían unos ingresos de 2,97 millones de euros. La realidad es terca, señora consejera. Han aumentado las renunciaciones a las herencias –primera falsedad– y, con respecto a las donaciones, en 2016 se recaudó un 45% menos que en 2015, lejos de esa bajada del 19% que usted anunciaba; pero es que el número de donaciones se incrementó un 400%, de 1958 en 2015 a 9844 en 2016. Señora consejera, o se equivocó o nos engañó. Pero, en cualquier caso, ambas opciones son reprobables para alguien que dirige la hacienda canaria.

¿No considera usted que es una amnistía fiscal encubierta...?

¿Me puede dar treinta segundos? *(Dirigiéndose a la Presidencia)*.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor portavoz. Un minuto más.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ¿No considera usted que es una amnistía fiscal encubierta, a sabiendas de que se preveía que los expertos convocados para la reforma del sistema de financiación autonómico plantearían un tipo mínimo y común para todas las comunidades para el impuesto de sucesiones y donaciones? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno para el Gobierno.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Lavandera, no acierta usted ni para elegir la foto. Tengo algunas mejores en las que no salgo mirando de reojo y con cara de pocos amigos. Pero, bueno, vayamos a lo que nos interesa.

El mejor momento, señorías, para afrontar una reforma tributaria es cuando la economía empieza a salir de la crisis. Si se intenta realizar cuando la crisis golpea de lleno, el objetivo de recaudación tributaria va a prevalecer sobre todos los demás; mientras que si se hace en la cúspide de una burbuja, se corre el riesgo de diseñar un sistema tributario válido únicamente para las épocas de bonanza. Sin embargo, cuando se realiza a la salida de una crisis, el recuerdo de la vigencia de los objetivos de suficiencia económica siguen siendo plenos pero no resultan acuciantes, mientras que la intención de lograr un sistema fiscal moderno, que incentive y no ponga freno a la actividad económica y a la creación de empleo, que aún es precaria y necesaria, ganará peso de igual modo que lograr un sistema tributario reformado que cumpla con el IGIC en los principios y los objetivos de equidad a los que debemos aspirar a alcanzar.

Estamos, pues, ante el mejor momento para lograr un sistema fiscal moderno, sencillo, transparente, suficiente, eficiente, neutral y equitativo; y en ese empeño nos abocamos, estamos esperando o esperamos la colaboración de todos.

Por ese motivo, señorías, es innegable la necesidad de afrontar una modernización y una reforma fiscal integral. Por eso, señor Lavandera, confunde usted bajada de impuestos con una reforma fiscal, una modernización del sistema tributario en profundidad. Son dos cosas distintas, conceptos que tenemos que poder manejar para afrontar el debate sosegado, sereno y en colaboración de esta reforma fiscal.

Las reformas tributarias duraderas requieren de un proceso de discusión, sí, señor Lavandera, y ese debate lleva su tiempo. Así que, para el desarrollo de la reforma tributaria canaria, se contará con la colaboración, y de hecho se está contando con los distintos agentes económicos, sociales y con los expertos en esta materia. Es más, señor Lavandera, le pongo en antecedentes: hemos fichado a su anterior director de la oficina económica, de la oficina económica de la vicepresidenta, el señor Olivera. Es un gran economista, es un buen conocedor y, como verá, nuestro sectarismo no llega al límite de no contar con él; nos parece un gran experto, ha sido colaborador con nosotros para el debate del sistema de financiación y también va a colaborar con nosotros en el diseño del nuevo sistema de modernización de las reformas tributarias que queremos llevar a cabo.

Por eso, estamos abordando lo siguiente, señorías: en este periodo de tiempo, hemos elaborado o estamos elaborando un documento sobre la evolución del sistema tributario canario, los impuestos que engloba, su capacidad de recaudación a lo largo del tiempo; se va a analizar la evolución del sistema tributario y fiscal en Canarias, que tiene que diagnosticar sus carencias y desafíos, tanto presentes como futuros; y elaborará una propuesta de reforma fiscal que debe ser la base en la que se palien o se busquen soluciones, teniendo en cuenta las necesidades de recaudación de la comunidad autónoma, así como las demandas de los distintos agentes económicos y sociales; se analizará la eficiencia y equidad del sistema tributario canario, que diagnostique los posibles problemas que se plantean actualmente y los que se puedan presentar en un futuro cercano; se van a recopilar, a debatir y a valorar las distintas propuestas presentadas por los agentes sociales, económicos, y por los expertos; con los documentos elaborados y recopilados anteriormente, se va a proceder a la valoración de una propuesta de reforma y modernización del sistema tributario canario, cuyo resultado –como dije– debe ser un sistema tributario sencillo, transparente, suficiente, eficiente, neutral y equitativo.

Con este objeto, vamos a proponer medidas concretas de simplificación y reforma de las distintas figuras tributarias, analizando en profundidad su conveniencia, su ámbito de aplicación, el hecho imponible, las exenciones, los sujetos pasivos, la base imponible, el tipo impositivo, las deducciones, los regímenes especiales y su gestión.

De igual modo, la propuesta de reforma debe incluir un impacto social, económico y recaudatorio de todas y cada una de las propuestas de reforma presentadas, así como el impacto global en términos de empleo y crecimiento económico.

Señorías, una de las características de un buen sistema tributario es que debe ser más simple que el vigente, fácil de implementar y de controlar, con el objeto de reducir las cargas administrativas, tanto con los contribuyentes –para que estos puedan cumplir con él– como con la administración tributaria, para que pueda gestionarlo y luchar contra el fraude fiscal.

Además, debe ser transparente. En numerosas ocasiones, los distintos impuestos que conforman el sistema tributario permiten realizar numerosos ajustes contables y la aplicación de deducciones y bonificaciones y la imposición de tipos especiales, dando como resultado un tributo poco transparente. En este sentido, el contribuyente acaba por no saber cuánto paga con sus impuestos, por qué y en qué se emplean sus impuestos. Los contribuyentes deben saber cómo son empleados sus impuestos, ya que su confianza en el esfuerzo que se genera debe redundar en el conjunto de la sociedad y debe suponer un mayor acicate para pagarlos y así contribuir de nuevo a la reducción del fraude fiscal.

La reforma fiscal debe garantizar un nivel de recaudación impositiva suficiente para cumplir con los objetivos de estabilidad; pero, al mismo tiempo, cumplir con los objetivos de dar cobertura a los servicios públicos esenciales. Y, asimismo, debe ser lo suficientemente flexible como para que se puedan financiar

los distintos niveles de gastos, al menos, dentro de un rango razonable, que permita al Ejecutivo de turno hacer frente a los gastos comprometidos y exigibles y, por lo tanto, aplicar su política económica.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Debe ser eficiente. Para ello, una política tributaria bien concebida debe intentar evitar, al menos, reducir al mínimo las distorsiones sobre las decisiones de los agentes económicos, los individuos o las empresas, así como las cargas administrativas que estos soportan.

Los impuestos que afectan a las decisiones que toman las personas y los agentes económicos tienen que gravar un bien o un servicio por encima o por debajo de la media; deben incentivar que se adquiera o se invierta menos o más, respectivamente, de ese bien o servicio; y puede distorsionar la actividad económica provocando que los recursos no se asignen de una manera lo más eficiente posible, lo que lleva a pérdidas de valor añadido y riquezas en el conjunto de la economía.

Por lo tanto, la reforma del sistema tributario canario debe analizar las distorsiones que el actual sistema genera en nuestra economía y propondrá medidas para eliminarlas o reducirlas, siempre que sea factible y que no perjudique al gran objetivo, que es que sea un sistema tributario más justo y equitativo.

La neutralidad será otro de los grandes principios y está muy ligada a la eficiencia, ya que es una condición necesaria pero no suficiente para aquella. El sistema tributario no debe beneficiar a unos sectores productivos en perjuicio de otros; o al menos, que eso sea explícitamente lo que se pretenda. Es decir, impulsar sectores económicos que sean punta de lanza y que tengan efectos positivos sobre el conjunto de la economía.

Y, por último, debe ser equitativo. Es lo último, pero, desde luego, no es lo menos importante. El sistema tributario canario debe ser equitativo; esto es, debe repartir la carga tributaria para ser justo. La incidencia de los impuestos es fundamental para evaluar su equidad. El efecto de las exenciones, de las deducciones, de los tipos especiales genera impacto no solamente en la eficiencia del sistema tributario, sino también en la igualdad y en la justicia social.

La reforma del sistema tributario que pretendemos afrontar debe contemplar tanto el principio de equidad horizontal –esto es, que los contribuyentes con una capacidad de pago similar paguen una cuantía similar en impuestos, tratando de igualar a los iguales– como el principio de equidad vertical; es decir, que los contribuyentes con una mayor capacidad de pago deben pagar más impuestos con un tratamiento desigual para todos los que son desiguales. Como las situaciones personales y familiares son muy distintas, la reforma debe contemplar las diferencias personales y familiares que son relevantes para la capacidad de pago de una familia y de otra.

De todos modos, estos son los objetivos más relevantes, la eficiencia, la equidad de un sistema tributario; resultando que debe cumplir con los objetivos que siempre nos hemos planteado, y que no son otros, señorías, que el de la justicia social y una mejor distribución de la riqueza.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Hoy debatimos sobre variar la cantidad de ingresos públicos con los que se nutren nuestra sanidad, la educación que implantamos, las ayudas sociales, las políticas activas de empleo, las inversiones en infraestructuras esenciales para el desarrollo e, incluso, la protección de nuestros montes y los incentivos a nuestros sectores económicos.

Los impuestos no se han creado para sangrar al ciudadano, sino para sostener el Estado social y el bienestar de la población, por lo que variar la delicada balanza entre lo que es necesario cobrar y el no someter a una presión fiscal excesiva a la población es una tarea que debemos hacer desde la responsabilidad y el análisis riguroso.

Mucho hemos hablado de solventar los problemas de financiación que hemos sufrido en Canarias los últimos años; una, por el reiterado incumplimiento del Gobierno del Estado con nuestras islas. En ese marco, era difícil poder afrontar una reforma fiscal. Y, ahora, aún debemos ser cautos antes de cambiar el *statu quo*.

Todavía no hemos aprobado un nuevo sistema de financiación autonómico, ni la reforma de nuestro estatuto. E, incluso, aunque haya conseguido la separación del REF del sistema de financiación actual, todavía está sin aprobar la reforma de los aspectos económicos del REF, por lo que, en breves semanas, cuando se presente el presupuesto del Estado para 2018, no se verá aún reflejado este logro.

A día de hoy, hay mucho pendiente y apenas ha variado el marco para plantearnos siquiera el rebajar los impuestos del bloque de financiación canario si no es por una buena causa. No podemos renunciar a los ingresos que nos reportan los 15 millones de turistas con el IGIC. Las reformas en esta legislatura han sido puntuales, pero han tenido incidencia en el sistema: hablamos de una minoración con la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, la rebaja del IGIC cultural y el de las colonias y perfumes. Por otro lado, se han revisado al alza el del tabaco y los del juego.

A lo largo de los próximos meses, aprobaremos la proposición de ley de deducciones de vivienda, y ahora tenemos encima de la mesa otra serie de deducciones con interés social para las familias canarias. Pero no olvidemos que estos impuestos nutren también a las corporaciones insulares y locales, que son las más cercanas al ciudadano y, por tanto, las que solucionan la mayoría de los problemas y necesidades.

Por eso, le pedimos que hablen y dialoguen con los ayuntamientos y cabildos antes de afrontar una reforma de calado que les pueda afectar.

Si el Estado y Canarias cumplieran, no haría falta pedirles cautela y diálogo; aun así, usted y sus señorías saben que, en tiempos de crisis, los cabildos y los ayuntamientos han sido generosos y contribuido al esfuerzo común de Canarias, apretándose el cinturón como lo hemos hecho todos.

La propuesta tiene aspectos que la Agrupación Socialista Gomera valora positivamente en su utilidad social, pero ahora nosotros vamos a analizar qué es lo que realmente va a suponer ese cambio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su portavoz, el señor don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La política fiscal determina la orientación de un Gobierno y la posición en la que encuentra: es de las políticas claves para interpretar –lo digo con claridad– la posición ideológica de las organizaciones.

Nosotros creemos que este debate siempre es necesario y siempre es bienvenido, y escucharemos propuestas. Pero mucho nos tememos que estemos hablando, una vez más, de medidas puramente electoralistas, efectistas, para tratar de quedar bien.

A nosotros nos parece que el sistema fiscal español –y, por tanto, canario– tiene serios problemas. El primero, el del fraude. Los que no pagan, que siguen siendo tasas inaceptables y que encabezan los países de la Unión Europea. La persecución del fraude es una de las claves de la política fiscal: que pague todo el mundo. Y ahí el esfuerzo sigue siendo insuficiente, y es ahí donde hay una fuente de recursos –yo no digo que inagotable, pero muy relevante, según los análisis de los expertos–.

La segunda cuestión. La política fiscal española es regresiva: no pagan los que más tienen, pagan los que menos tienen. El 82% de los ingresos fiscales del sector público español recae sobre las rentas del trabajo y sobre el consumo; es una política fiscal injusta. En cualquier propuesta que vaya en el sentido de perseguir el fraude y de mayor progresividad, encontrarán ustedes a Nueva Canarias. Hasta ahora, los atisbos de política fiscal que ha hecho este Gobierno los rechazamos de plano en su mayoría. La bonificación al 99%, sin modular el impuesto de donaciones y sucesiones: no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, lo dijimos en solitario; otros lo aprobaron y ahora se arrepienten, y eso está bien. No estamos de acuerdo en la eliminación o la reducción del impuesto de las colonias y en los perfumes para favorecer a un sector y a los visitantes. Estuvimos de acuerdo en reducir el IGIC para determinados consumos culturales. Estamos dispuestos a hablar de todo eso, pero en serio, pensando en el futuro.

Y, ojo, tenemos la financiación autonómica pendiente, muy pendiente; y una de las claves sabe usted que va a ser la corresponsabilidad fiscal. Ojo, no sigamos tirando del hilo, porque se rompe. No es razonable que tengamos una presión fiscal en España sensiblemente inferior que la media de los países de la OCDE. Y nosotros mantenemos el diferencial fiscal, pero ojo en su distribución; porque la distribución del diferencial fiscal se reparte también de manera injusta. Escucharemos propuestas, pero no aceptaremos propuestas efectistas, electorales, para quedar bien y para comprometer lo más importante, que es el bienestar de la gente. Y eso pasa por que pague todo el mundo y por que pague el que más tiene; y por ahora, de eso, nada de nada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Manuel Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenas tardes.

Llevan ustedes, señores del Gobierno, unos cuantos meses anunciando una reforma fiscal sin concretarla. Yo creo que posiblemente sea para generar expectativas, para medir el rechazo o la aceptación social que

podiera tener esa propuesta, a la par que irse procurando los posibles pactos para la aprobación de unos presupuestos; apoyos que, a fecha de hoy, por lo que se ha dicho en esta Cámara, pues, no parecen tener garantizados, dada la minoría parlamentaria que sustenta a este Gobierno.

Esto de no tener mayorías absolutas que pasen el rodillo de forma insensible, como ha pasado en algunos momentos en el Estado, es bueno porque fomenta el diálogo, el acuerdo, y nos hace retratar ante la ciudadanía.

Cuando nos presentamos a las elecciones, el programa es nuestro contrato y nuestro compromiso con la sociedad, que ha visto cómo reiteradamente se suele incumplir por los Gobiernos sucesivos y por aquellos que dicen una cosa en la oposición y hacen otra bien distinta cuando están en el Gobierno. Y luego escuchamos quejas de la desafección política.

El perfil más o menos social de un Gobierno queda perfectamente definido, como decía el señor Rodríguez, cuando se plasman sobre el papel los presupuestos y su política fiscal. ¿Cuánto dedicamos a las personas?, ¿cuánto a las obras?, ¿cuánto dedicamos a satisfacer los derechos de la mayoría social y, de manera especial, de los más desfavorecidos? ¿De dónde obtenemos los ingresos, vía impuestos, para que haya una verdadera redistribución de la riqueza y se avance en política social y redistributiva? ¿Son suficientes las medidas adoptadas para satisfacer el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la salud, el empleo, la educación, la dependencia? Es decir, ¿en cuánto va a mejorar, que es lo que se preguntaría cualquier ciudadano y cualquier ciudadana de estas islas, en cuánto va a mejorar la sociedad canaria el año 2018, respecto al año anterior, con estos presupuestos? Este es el gran reto y la gran responsabilidad que cada año se nos presenta como representantes públicos a la hora de tomar decisiones y definir prioridades sobre cómo y dónde se gasta o se invierte el dinero del erario público; y cómo se recauda, que es también muy importante.

Cuando hablamos de reforma fiscal, tenemos que hablar de todo esto. Este Gobierno nos va a tener enfrente si de lo que se trata es de continuar con recortes y debilitamiento del sector público. Nos va a tener enfrente si la anunciada reforma fiscal camina hacia trasladarles las cargas a los grupos sociales con menor poder adquisitivo y, por el contrario, se niegue a exigir un mayor sacrificio a los que más tienen. No vamos a consentir que el número de personas en riesgo de pobreza y de exclusión social en Canarias, la tasa Arope, continúe en torno al 35%.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don José Estalella Limiñana.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Hablaba usted, en su exposición, de que la reforma que pretende acometer sería o resultaría un sistema impositivo y tributario sencillo, transparente, suficiente, neutral y eficiente. Yo espero que no sea débil, liviano, pobre, escaso, corto e insuficiente. Eso es lo que espero. Dijo también que debe ser simple y eficiente; yo quiero decirle que, desde Grupo Popular, nosotros pensamos que el principio que debe presidir un sistema tributario es que sea justo, más que simple y eficiente, para su seguimiento.

Hemos asistido estos días a una declaración suya y también del presidente del Gobierno, indicándonos que iba haber una serie de deducciones del IRPF. Yo pensaba que usted hoy iba aquí a expresarnos con mayor grado de conocimiento esa voluntad que tiene de reducir, de aplicar deducciones a la cuota, al tramo de IRPF a la cuota autonómica. Pero veo que no; que, simplemente, nos ha esbozado unas líneas generales que no vienen a decir nada, absolutamente, más que obviedades en las que –en la mayoría de ellas– participamos; otra cosa es cuál sea el camino para alcanzarlas.

Y perdóneme que le insista en que el impuesto más injusto es el impuesto indirecto, porque no distingue entre las personas que tienen trabajo o las que no; los que son jubilados y los que no; los que son trabajadores por cuenta ajena y los que no. Ese impuesto es el que hay que bajar en este momento, ese impuesto es el que generaría renta disponible inmediatamente. Es el IGIC el que tiene usted que tocar inmediatamente; porque, además, ha anunciado una reforma del IRPF y esa reforma del IRPF que lleva usted anunciando un tiempo, además, solo se notará en los bolsillos de los ciudadanos en abril o mayo del 2019. Esa es la realidad. Esa es la realidad: durante la campaña electoral, en la que ustedes pretenderán ganar, como es lógico. Pero no engañe a los ciudadanos. Cuando usted plantee una reforma tributaria, indíqueles a los ciudadanos a partir de qué momento podrán hacer uso de esa renta; no del momento en que entra en vigor la norma, sino el momento en el que esa norma tiene trascendencia real en la vida de las personas. Ese es el *quid* de la cuestión.

Es verdad. Nosotros, desde luego, preferimos esta noticia a la contraria. Prefiero que bajen los impuestos de la cuota autonómica a que los suban, evidentemente; pero, ya le digo, nos parece insuficiente y nos parece tarde, llega tarde. Tienen ustedes récord de recaudación en el IGIC, acceden ustedes a nuevas fuentes de financiación como el Fdcan –160 millones más al año–, el Fondo de Competitividad le genera a usted el año que viene 360 millones de euros. O sea, la voracidad de la Administración Clavijo es absoluta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

No es la primera vez que debatimos sobre la necesidad de acometer una reforma fiscal integral en Canarias que permita realizar un estudio riguroso y participativo sobre el sistema actual y las posibles modificaciones que se puedan acometer de modo que no pongamos en riesgo la financiación de nuestros servicios públicos esenciales y, al mismo tiempo, avancemos hacia un sistema fiscal que contribuya realmente a que se produzca en nuestras islas una mejor redistribución de la riqueza pero que, también, nos permita caminar por la senda del desarrollo económico los próximos diez, veinte años. Todo ello, enmarcado en un proceso participativo con los principales agentes sociales y económicos, administraciones locales, grupos políticos y el propio Gobierno de España, entre otros.

Y nosotros, desde el Grupo Nacionalista Canario, compartimos esa idea; pero también tenemos claro que esta debe ser una reforma de modernización de nuestro sistema fiscal rigurosa, participativa y que responda a las necesidades que hoy tiene Canarias. Por tanto, obligatoriamente, habrá que destinar un tiempo prudencial a desarrollarla. Indudablemente, hay que intentar ser ágiles, pero debemos dedicarle el tiempo que una reforma de esta envergadura necesita.

Por otro lado, el hecho de que se aborde una reforma integral de nuestro sistema fiscal no significa que no se puedan ir tomando medidas puntuales, dirigidas a favorecer o incentivar a colectivos y sectores de la población o de la actividad económica que necesiten de determinados estímulos para su pervivencia o desarrollo.

Lo hemos hecho con la reducción del IGIC del tipo general al reducido al 3% para un sector que ha sufrido como pocos la crisis: el sector cultural y artesanal. También hay una proposición de ley reciente del Grupo Socialista, que hemos apoyado todos los grupos, encaminada precisamente a favorecer el acceso a la vivienda en Canarias; fundamentalmente, para colectivos vulnerables, a través de rebajas fiscales.

Y por supuesto, señora consejera, que nosotros compartimos, desde el Grupo Nacionalista, la propuesta en la que el Gobierno de Canarias trabaja, por lo que hemos oído por los medios de comunicación y declaraciones que usted ha hecho, que estaría orientada a bajar el tramo autonómico del IRPF, entre otras rebajas de impuestos destinadas a familias, autónomos y pequeñas y medianas empresas, los verdaderos sufridores de esta crisis. Hay que tener en cuenta que estas medidas permitirían a las familias tener más disposición de renta y, al mismo tiempo, si se tomara por ejemplo la medida que se está planteando con respecto a las pequeñas obras que desgraven, pues, sería también una medida que estaba reclamando el señor Rodríguez para aflorar, pues, toda la economía sumergida.

Lo que no compartimos, señorías, y no me va a dar tiempo de terminar, señora consejera, es la propuesta que está haciendo el Grupo Popular en relación con una rebaja lineal del IGIC, porque estaríamos seguros de que ponemos en riesgo los servicios públicos esenciales... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención, segunda intervención, del grupo proponente de esta iniciativa.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su portavoz, el señor don Iñaki Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Señora consejera.

No confundimos reforma fiscal con bajada fiscal. Y me alegra, además, el anuncio que ha hecho de que el señor Olivera haya sido fichado por el Gobierno para estos trabajos. Últimamente, tiran mucho de fichaje externo, ¿no?, debe ser que las decenas de asesores que tiene contratados el Gobierno de Canarias poco deben saber al respecto de las materias en las que se encuentran. Obedecen a otros fines, ¿verdad?

Me alegra que tenga clara la necesidad de modernizar el sistema fiscal. Ha hablado de eficiencia, transparencia, equidad, redistribución de la riqueza. Simple y eficiente. Progresividad y lucha fiscal, decía el señor Rodríguez. Un sistema justo, decía el señor Estalella. Una reforma rigurosa y participativa, decía su portavoz del Grupo Nacionalista Canario. Pero me preocupa que de tanto hablar no haya sido capaz de concretar ni una sola propuesta. Bueno, la portavoz de su grupo, del único grupo que sustenta al Gobierno, ha dicho que la conoce por algo que ha oído en los medios; parece que hablaba con más fundamento la portavoz del Grupo Mixto, donde concretaba alguna de las medidas. Ya sabemos que son socios vip, ya lo dijo el presidente esta mañana. Y realmente, señora consejera, aparte de leer teoría fiscal, lo único que ha dicho en su primera intervención es que no le gustó la foto, y le pido disculpas por ello. En la próxima ocasión, buscaré alguna en la que salga mejor.

Nos gustaría, además, ya que en la primera intervención lo único que ha hecho es hablar, leer un pequeño resumen de manual de teoría fiscal que le deben de haber preparado sus asesores, nos gustaría que en su segunda intervención tuviese la amabilidad, la cortesía parlamentaria y cumplierse con la obligación reglamentaria de contestar a las preguntas que le hice en la primera intervención y que le voy a seguir haciendo en la segunda intervención, porque lo que queremos es información, no que nos llegue por los medios de comunicación esa rigurosa y participativa propuesta de reforma fiscal.

El 24 de agosto de 2017, hace poco, el nuevo consejero de Hacienda declaraba en los medios de comunicación que es razonable revisar la exención del impuesto de sucesiones y donaciones para las rentas más altas, tal y como plantean los grupos de la oposición. El 10 de septiembre de 2017, un poquito después, usted declara que, a pesar de seguir aumentando las renunciaciones, no piensa hacer ningún cambio al respecto; categóricamente, responde que en absoluto. Le pregunto, señora consejera, ¿a quién hacemos caso: a usted, al señor Clavijo, a su nuevo consejero, al presidente de Asinca? Yo espero que esta intervención no le cueste el puesto, porque es el segundo consejero de Hacienda que tiene y ha tenido dos directores generales de Presupuestos, dos directoras de la Agencia Tributaria Canaria. Yo no sé lo que pasa en su departamento con tanto cambio, pero sí nos gustaría que nos aclarase qué líneas va a seguir la consejería al respecto.

Y no le voy a hacer propuestas, creo que las propuestas, como ha dicho la portavoz de su grupo, cuando nos llegue ese documento, riguroso y participativo, pues, participaremos de él, colaboraremos, trabajaremos, buscaremos un sistema tributario justo, equitativo, que redistribuya la riqueza, que luche contra el fraude fiscal, que simplifique los trámites administrativos y que mejore, desde luego, la situación de rentas de las familias. Pero sí hay algunas cosas que hemos escuchado últimamente en los medios de comunicación de su boca que nos preocupan, al ser, como dije antes, la principal responsable de la hacienda pública canaria.

El principal argumento que usa contra el Partido Popular, para no reducir el impuesto general indirecto canario, y se lo he oído escuchar, es que lo pagan los grandes hoteleros y el sector turístico; y que, claro, que cómo pretende que se reduzcan los impuestos a las grandes empresas. Miren, conceptualmente, el IGIC lo repercuten las empresas, el sujeto pasivo son las empresas, la cuota tributaria la ingresan las empresas; pero quien soporta el impuesto general indirecto, al igual que el IVA y otros impuestos indirectos, es el consumidor final, es el contribuyente. Eso para que le vaya quedando claro, ¿no?

Cuando plantean cantidades económicas, creo que habría que hablar con números sobre la mesa. Usted, en su primera intervención, ha hablado de cuantificar las modificaciones fiscales, ¿no? Medio punto del IGIC supone reducir menos de cuarenta millones de euros la recaudación de la comunidad autónoma. Es verdad que tiene una afección sobre la financiación de las corporaciones locales; no es menos cierto que los 60 millones del IGTE le correspondían a las comunidades autónomas y fueron transferidas a las corporaciones locales; y no es menos cierto que la posibilidad de establecer un impuesto a las pernoctaciones, llamado tasa turística, podría recaudar unos cien millones de euros; y también, que parte de ese impuesto fuese transferido a las corporaciones locales. Entonces, estamos hablando de diferentes figuras impositivas en las que si usted el argumento que usa es que esa carga fiscal, ese aumento recaudatorio, debe soportarse por parte del sector turístico, tal vez un alivio fiscal a las familias, porque, como se decía antes, el IGIC lo paga... Mire, el bolígrafo que usted está usando para escribir: el IGIC de ese bolígrafo lo paga usted igual que yo, que un turista, que una persona que no cobre ni siquiera la Prestación Canaria de Inserción porque todavía no se la han terminado de tramitar.

Dicho esto, y no son propuestas, simplemente para que haya un espacio de reflexión, participativo y riguroso, más allá de sus declaraciones rimbombantes en los medios de comunicación. Porque esta mañana hablamos de política de comunicación y hemos pasado de tener un documento a –como dijo el presidente– solo un contacto con expertos universitarios. Y eso que llevan anunciando la reforma fiscal desde el mes de febrero, como le dije en mi primera intervención.

El señor Curbelo, que no está, pero el señor presidente se refería a él como socio vip, cuando uno tiene un carné vip, suele ser por puntos que le dan acceso a determinados lugares o un acceso preferente a los presupuestos de todos los canarios. A lo mejor tiene esa información, pero nos gustaría poder ayudar, empujar, colaborar, no por un carné vip o por prebendas, como ustedes acostumbran, sino por todos los canarios.

Quiero decirle también que la obesidad infantil, el tabaquismo y el consumo de alcohol en Canarias son muy preocupantes. Lo son –preocupantes– en España, con respecto a países de la OCDE o de su entorno europeo, y en Canarias es mucho peor que en el resto de España. Y nos gustaría saber si ha desechado definitivamente cualquier acción fiscal, cualquier aumento de la presión fiscal, ante productos que son malos para la salud, y qué es lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud, dada la elasticidad de la demanda con respecto a la variación en los precios de estos productos, y que se ha demostrado eficaz para la lucha contra el tabaquismo, el consumo de alcohol y la obesidad infantil.

También nos gustaría que cuando habla de que se pueden desgravar las facturas del dentista, si se refiere a salud bucodental o se refiere a estética dental. Nos gustaría que fuera concretando lo que usted misma ha

ido anunciando por los medios de comunicación, pero que, por lo visto, esa rigurosa participación carece aún de documento.

Nos gustaría que, cuando hable de desgravarse la factura de la guardería, hablásemos de una política real de educación gratuita de 0 a 3 años en esta comunidad autónoma, que nada tiene que ver con que el Estado lo permita o no, porque hay otras comunidades autónomas que lo hacen.

Nos gustaría que hubiese un consenso con respecto a la reforma fiscal. Y quiero decirle una cosa: hay familias que no tienen ni IRPF para declarar, pero que sí pagan el IGIC. Entonces, cuando se hagan ese tipo de declaraciones sobre “aquí vamos a beneficiar a las familias”, ¿a qué familias?, habría que preguntarse a qué familias. Entonces, como no hablamos de tramos de renta, y usted, en una declaración, también hizo un especial hincapié en la renta media, renta media, lo repitió varias veces, olvidándose tal vez de las rentas bajas; u olvidándose, tal vez, de que la renta media, por desgracia, hoy por hoy, después de estos años de crisis, es prácticamente inexistente, por no decir una gran minoría.

Señoría, poco le puedo decir de las propuestas, porque realmente no hizo ninguna en su primera intervención. Solo le pedimos que dejen de decir incongruencias, porque eso afecta a la planificación fiscal de las familias y las empresas, y eso afecta a la economía canaria; y decirle, contestarle, aprovechar para contestarle a una respuesta que también decía y que tiene que ver, ¿no?, al fin y al cabo, presupuestos, fiscalidad. ¿Sabe por qué van a poder gastar el superávit? No por lo que dijo el señor Clavijo hoy, sino porque son incapaces de gestionar el presupuesto que tienen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su consejera de Hacienda, doña Rosa Dávila Mamely.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Mendoza, estamos de acuerdo con sus apreciaciones; todavía es pronto, pero el debate de la reforma fiscal, que no de la bajada de impuestos en el tramo de la cuota autonómica, me gustaría que pudiéramos distinguir una cosa de otra; que la modernización del sistema tributario canario es una reforma de calado, de profundidad, de enjundia, que nada tiene que ver con una bajada de impuestos. Son cosas distintas.

Pero estoy con usted, señora Mendoza, que ha afirmado que efectivamente tienen que ser partícipes de esa reforma, de esa modernización, cabildos y ayuntamientos, puesto que son parte de los beneficiarios de los impuestos del bloque de financiación. Y, de hecho, se les ha invitado a colaborar en ese grupo de agentes económicos, sociales, que, junto con el grupo de expertos que está elaborando los documentos, participarán en ese debate en profundidad, como también lo podrá hacer esta Cámara.

Estamos de acuerdo, señor Rodríguez, en que la lucha contra el fraude tiene que ser una de las bazas más importantes también de esta reforma fiscal; que es necesaria su revisión; que, como ha dicho la señora Mendoza –y también el señor Rodríguez– es importante afianzar la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal de cualquier sistema de financiación que pueda venir en el futuro; en la actualidad, está completamente desvinculado, pero es cierto que es necesario anclarlo. Y, en este sentido, les pido la ayuda a todos los partidos para que firmen una enmienda que pueda presentarse el próximo 26 de septiembre en el Congreso de los Diputados, y animo a los diputados del Partido Socialista, de Podemos, del Partido Popular a que, junto con Nueva Canarias y Coalición Canaria, podamos presentar esa enmienda, que sea suscrita y que, definitivamente, clarifique en nuestro REF que, en futuros sistemas de financiación, estarán completamente desligados los tributos del REF y la presión fiscal del sistema de financiación. Por eso, les invito a que sean claros, a que convenzan a sus grupos y a que el próximo día 26, cuando se presenten las enmiendas, podamos contar todos los canarios con su apoyo.

Señor Marrero, estamos de acuerdo en que la pluralidad en los distintos Parlamentos de las distintas comunidades autónomas, la presencia de más grupos políticos y que no haya los rodillos de las mayorías absolutas deben contribuir al debate, al diálogo, y que debe mejorar la calidad democrática. Esto, desgraciadamente, señor Marrero, en algunos Parlamentos –como el catalán– no se ha visto, especialmente, tampoco por su grupo.

Este Gobierno le quiero recordar que no ha recortado ni un céntimo los presupuestos, en ninguna partida. Todo lo contrario: ha subido las partidas sociales, ha subido lo que destinamos a sanidad, a educación, a PCI, a políticas sociales, a políticas de empleo. Esa ha sido la política de este Gobierno. Por lo tanto, no nos quedemos en debates o en frases hechas, porque eso está muy bien para la galería, pero estamos aquí debatiendo algo que tiene calado. Entonces, no nos quedemos en que “basta ya de recortar”, porque, mire, este Gobierno no ha recortado; este Gobierno ha tenido la fortuna de llegar en el momento de una recuperación económica; ha sabido gestionar los recursos. Y, mientras en otros Parlamentos y

en otros Gobiernos –como el valenciano– se están afrontando recortes y están fuera del déficit, están gobernados por el Partido Socialista acompañado de Compromís y, de hecho, el consejero de Hacienda es de Compromís, un buen amigo, además es catedrático; lo que hace es recortar, y es su partido, recortar; aquí, este Gobierno no ha recortado. Ni en política social ni en nada.

Señor Estalella, sus obviedades o nuestras obviedades. Lo que usted dice que son nuestras obviedades son los principios que, fijese usted, se salta su partido. Porque su partido, el Partido Popular, no prima el principio ni de la transparencia ni de la sencillez ni de la progresividad; su partido es el partido de las amnistías fiscales, el partido que beneficia a los poderosos. Así que ahí, desde luego, no va a encontrar a Coalición Canaria; ahí, señor Estalella, no nos va a encontrar. Y, primero, antes de pedirnos a nosotros que baje el IGIC, dígalos al señor Montoro y al señor Rajoy que baje el IVA, que está al 21 %; que baje el IVA, porque el IGIC, mire, está al 7%, y se mantiene el diferencial fiscal, que es muy importante. Esta es la comunidad autónoma con más beneficios fiscales para las familias y para las empresas, gracias a nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y, miren. Este bolígrafo con el que escribo: este bolígrafo tributa al 3 %, y hay muchas cosas que tributan al 0 %, ese es un tipo que no existe en el Estado.

Por eso le digo, señor Estalella, que antes de proponer un recorte de 400 millones de euros, 400 millones de euros, bajando dos puntos del IGIC, que era su propuesta y que fundamentalmente, efectivamente, beneficia, como ha dicho hoy –¿y no es sospechoso?– el presidente de la patronal Gran Canaria, que una bajada del IGIC contribuiría, efectivamente, a mejorar las condiciones de todos los servicios que están relacionados con el turismo.

Y el señor Lavandera lo que viene a proponernos es: baje el IGIC, beneficie al turismo y, al mismo tiempo, póngale una tasa. ¿Esa es la política del Partido Socialista?, ¿de qué Partido Socialista?, ¿cuál de ellos, señor Lavandera? Recorte medio punto, rebaje 40 millones que van al bolsillo de las familias. Mire, fundamentalmente, hablaremos de todo, porque este es un partido y este es un Gobierno que va a dialogar, y este es un grupo parlamentario que va a dialogar; pero, mire, me está pidiendo que esos 40 millones, que fundamentalmente irán a beneficiar a los 15 millones de turistas, fundamentalmente, se los quite a las familias canarias. Esos 40 millones en los bolsillos de los autónomos, de las pymes y de las familias canarias contribuyen mucho más a la recuperación de la economía, a la progresividad y a la justicia social que lo que usted me está proponiendo, que es que baje el IGIC medio punto.

Y en lo que veo que ya se está empezando a poner de acuerdo con el Partido Popular, veo que en pos de la justicia social que tanto han olvidado. Porque, al parecer, lo que usted firmó directamente, que fue eliminar y bonificar al 99 % el impuesto de sucesiones y donaciones, le debió doler la muñeca, porque usted la levantó aquí, junto con todo su partido, la bonificación del 99 % del impuesto de sucesiones. ¿Sabe usted lo que paga un andaluz?, ¿sabe usted lo que están diciendo los andaluces de la política de la señora Díaz en materia de sucesiones, que tiene manifestaciones en la calle por el abuso fiscal? Mire, no, no confundamos. No confundamos a la ciudadanía.

En primer lugar, y le voy a contestar muy claro: este Gobierno va a traer al Parlamento una rebaja de impuestos, que no una reforma fiscal; la reforma fiscal entrará después, la modernización fiscal entrará después, después de un análisis profundo. Pero, en los presupuestos de 2018, este Gobierno va a proponer una bajada de impuestos; una bajada de impuestos, señor Estalella, que si ustedes quieren, que si ustedes quieren, señor Estalella, si entra en vigor a 31 de diciembre, tendrá eficiencia y eficacia en las rentas, en la declaración de la renta del 2018. Y eso es así, señor Estalella, eso es así.

Y, por lo tanto, les invito a participar en esa y a apoyar esa rebaja que tiene que beneficiar a las familias, que tiene que beneficiar a las pequeñas y medianas empresas, que tiene que contribuir a que dispongan de más renta disponible. Y, mire, señor Lavandera, le voy a decir cuál es la renta media en Canarias. Y por eso hablo de rentas medias, porque las rentas medias y las rentas del trabajo, como ha dicho el señor Rodríguez, efectivamente, son las que están cargando con todos los esfuerzos fiscales; y son las rentas del trabajo, son a las que tenemos que ayudar, a las rentas de los autónomos; ¿sabe cuál es la renta media, señor Lavandera?, entre 19 y 20 000 euros. Nos ha empobrecido, nos ha empobrecido las rentas medias. Las rentas bajas y las rentas medias; a ellas va a ir dirigida la bajada de impuestos. Pero usted viene aquí a confundir. Usted me pregunta por una reforma fiscal y la confunde con una bajada de impuestos.

Señorías, encantada de venir por tercera vez para hablar de la modernización del sistema tributario. Espero contar con todos los grupos parlamentarios para su debate, su diálogo y, por lo tanto, finalmente, encontrarlos, si es posible, en el consenso que debe contribuir a la mejora de la economía y de las rentas de las familias.

Muchísimas gracias.

(El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, señora presidenta. Por inexactitudes, artículo 79, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Dígame?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Un minuto. Necesito un minuto para responder...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por inexactitudes.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí. Y juicios de valor acerca de mi intervención.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): De acuerdo. No entendí ninguna inexactitud, pero le doy el minuto.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Vale.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Le ruego no reabra el debate porque si no, me verá obligada a darle también el turno a la consejera. Gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, usted me debió de entender mal o ha querido entenderme mal. Yo no le dije que eran propuestas del Partido Socialista. Era una forma de argumentar sus continuas contradicciones e incongruencias que lleva diciendo tantos meses en los medios de comunicación, como en otros temas ha hecho este Gobierno.

Decirle también que si nosotros apoyamos la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones es porque nosotros cumplimos los pactos que firmamos, a diferencia de ustedes.

Y, por último, decirle que en Andalucía no se paga la guardería.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

Ha reabierto el debate y, por lo tanto... *(dirigiéndose al señor Álvaro Lavandera)*.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señor Lavandera, está usted empeñado en atribuirme incongruencias; se han empeñado en decir que este Gobierno miente. Esta mañana asistimos a un debate del todo... Yo creo que degrada la calidad parlamentaria; pero, mire, le voy a decir que yo le estaba hablando, como usted me pidió que le contestara, al impuesto de sucesiones. El impuesto de sucesiones lo votamos Partido Socialista y Coalición Canaria, la bonificación al 99%, cosa que no tienen en Andalucía. Y, por lo tanto, pues, nosotros, si contamos con los apoyos, mantendremos esa bonificación que beneficia, fundamentalmente, como le he dicho, a las rentas que tienen que heredar y que no pueden afrontar el pago de los impuestos.

Muchísimas gracias.

• **9L/C-1175 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES EN EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE LA LEY DEL SUELO DE CANARIAS RESPECTO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos al siguiente punto en el orden del día, a la comparecencia solicitada por el Grupo Nacionalista Canario a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre medidas y actuaciones en el desarrollo y la cooperación interadministrativa de la Ley del Suelo de Canarias respecto a los ayuntamientos y cabildos.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario Nacionalista, su presidente, don Antonio Ángel Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes a todos.

Traemos hoy aquí una propuesta para reflexionar sobre dos leyes. Básicamente, aquí hablamos de una; pero, en realidad, tiene una hermana paralela, que es la conocida popularmente como ley de las islas verdes; que son de las leyes más importantes que se han aprobado y se van a aprobar en esta legislatura. Eran uno de los retos legislativos del programa de gobierno.

Además, con una singularidad: que la ley de las islas verdes es, que yo conozca, de las primeras o la primera ley que se hace para una parte, afortunadamente; para una parte de Canarias, porque no todas las islas son iguales. Y son dos leyes que vienen a arreglar una situación anterior que todos conocemos y que no creo que sea necesario aquí repetir ni reiterar. Pero que el objetivo de estas leyes es evitar confusión interpretativa; evitar disparidad de criterios en su aplicación; superar tramitaciones tediosas, precisamente, por cuestiones de esta índole; y, además, clarificar las competencias administrativas.

Yo quiero, señora consejera, doña Nieves Lady Barreto, agradecerle el apoyo de su consejería a la tramitación y aprobación de estas leyes, como quiero agradecerlo también al presidente y a todos los grupos parlamentarios, de una o de otra manera.

Pero estas leyes, si no agilizamos su puesta en marcha, pueden no producir los efectos para los que se aplicaron o para los que se aprobaron. Pero, además, todavía en mayor medida, crear una situación de vacío, porque estamos ante unas normas anteriores que están superadas y unas normas nuevas que, mire, por ejemplo, la ley de las islas verdes, que uno de los objetivos de estas leyes es clarificar las competencias de cada quien, hace un año que se aprobaron; los cabildos tienen plena competencia para su aplicación, son leyes de aplicación directa. Y, que yo sepa, han avanzado muy poco. Y la Ley del Suelo, que también, en gran medida, es de aplicación directa, tanto por ayuntamientos como por cabildos, pues, pasa más de lo mismo.

Y es esencial la colaboración y la participación de los funcionarios. Y yo considero que a los funcionarios hay que ayudarles a entender y a explicar la norma, a desarrollarla; porque, además, es urgente, es clave. Si se paralizan estas leyes, se paraliza el desarrollo, señorías; desarrollo económico, sostenible, que queremos defender.

Entonces, por el principio de cooperación interadministrativa, a mí me consta, lo sé, pero creo que hay la oportunidad de que la propia consejera nos lo explique aquí, el Gobierno está trabajando decididamente en el desarrollo de estas leyes y en la aplicación de sus medidas. Pero yo pido también que colaboren todas las administraciones, ayuntamientos y cabildos, y que se haga un plan o se desarrolle una serie de medidas de formación del personal, de los profesionales que tienen que aplicarla, tanto desde los ayuntamientos, desde el más pequeño, pasando por ayuntamientos mayores, por los cabildos y por el propio Gobierno de Canarias. Esto a mí me parece que es algo esencial, que me consta, me consta que la consejera está preocupada con esto, está actuando decididamente. Pero debemos hacer una reflexión y una llamada de atención para que todos, todas las administraciones, arrimen el hombro en algo que es crucial, y es la aplicación de estas leyes. Porque si no, estaríamos cayendo en un vacío, en un vacío legal en un tema tan crucial como es el desarrollo del territorio.

Ese es el motivo de esta comparecencia, que yo le reitero mi agradecimiento, señora consejera, pero que nos va a permitir reflexionar no solo para ver lo que el Gobierno está haciendo, sino para dar un mensaje a la sociedad y a las administraciones de que aquí hay que hacer algo, algo que es imprescindible y necesario si no queremos que se pare nuestra economía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera doña Nieves Lady Barreto Hernández, consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Como bien decía, sin lugar a duda, la cooperación y la colaboración interadministrativas y la lealtad institucional, que también es muy importante entre administraciones, son valores fundamentales que deben guiar todas las relaciones entre las administraciones. Y, fundamentalmente, en este ámbito en el que nos encontramos ahora. Esta cooperación, que debemos aplicarla, sin lugar a duda, dentro de ese programa de apoyo con ayuntamientos y cabildos, respetando la autonomía de cada administración; y evitando, por tanto, los conflictos y cargas que en ocasiones comporta su obligación legal de actuación conjunta.

Pero yo añadiría la cooperación, que no podemos, en este caso, desligarla de la exigencia. Yo creo que este Parlamento y este Gobierno tienen que ser exigentes con ayuntamientos y cabildos para que las medidas y soluciones, así como los procedimientos que regulan la Ley del Suelo –por un lado– y Espacios Naturales Protegidos de Canarias y la ley de islas verdes se pongan en marcha sin dilación, ofreciendo, desde este Gobierno, el apoyo y la ayuda que necesiten, pero también la que nos demanden. Y esto debe ser así como un compromiso conjunto; más que una responsabilidad, un compromiso conjunto de todos los ayuntamientos, cabildos y, por supuesto, del Gobierno de Canarias.

En este sentido y con estas premisas, hemos puesto en marcha un programa de apoyo a ayuntamientos y cabildos para la aplicación y puesta en marcha de, como decíamos, la Ley del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias, pero también –y no podemos separarla– de la ley de islas verdes.

Saben perfectamente que, a través del articulado del texto, cada administración asume su responsabilidad y garantiza que los distintos intereses públicos queden preservados.

Y, como medidas concretas, me gustaría resaltar hoy tres. Serán más y se compondrán a partir de estas; pero, fundamentalmente, tres que hemos puesto en marcha. En primer lugar, la tramitación de los reglamentos; además, la apertura de las oficinas de apoyo a los ayuntamientos y cabildos; y la formación continuada.

En cuanto a la primera, que es la aprobación, el trámite de inicio para la aprobación de los reglamentos, como saben, la fase de consulta pública, que es ese primer trámite que se pone en marcha con una memoria en la que se explica, *grosso modo*, qué es aquello en lo que se puede regular cada reglamento, finalizó el viernes pasado. Comenzó el día 1 de agosto y finalizó el 15 de septiembre; que tenemos en marcha los reglamentos de planeamiento de Canarias, que con este, en este caso, se pretenden garantizar la publicidad y la máxima difusión del sistema de planeamiento y la creación de un registro público en el que se inscriban todos los instrumentos de ordenación; el reglamento de instrumentos de ordenación ambiental, territorial y urbanística, que para nosotros es fundamental, porque permitirá crear los criterios y la metodología de evaluación ambiental con el fin de evitar dispersión en las interpretaciones que los ayuntamientos y cabildos puedan aplicar y garantizar, por tanto, la coherencia entre todas ellas; el de ejecución de planeamiento, que concretará los plazos de ejecución del mismo, la regulación de los procedimientos a llevar a cabo, así como los estatutos de las entidades de gestión urbanística; el de intervención y protección de la legalidad ambiental y territorial, que contiene una regulación de la intervención pública en garantía y protección de la legalidad urbanística y, además, establece un estándar común que asegure la coherencia y la mínima disparidad entre las futuras ordenanzas municipales; y el del Observatorio del Paisaje, que pretende formular el estudio, así como las propuestas y criterios de actuación en todas las políticas públicas ambientales, territoriales y urbanísticas, y hacer la labor de sensibilización ciudadana e institucional que es tan fundamental.

Como decía, el plazo se ha finalizado y comenzamos con una nueva fase, que es la de redacción ya de texto articulado y la solicitud de informes para poder pasar, finalmente, una vez superados esos trámites, a la información pública, que es donde recibiremos, con base en el texto articulado de los reglamentos, las alegaciones de los ciudadanos y de las instituciones.

Hablaba también de que ese programa se apoya en la formación continuada. Creo que es fundamental que, desde el Gobierno de Canarias, no abandonemos la obligación y también el deber de dar formación a funcionarios y a técnicos municipales e insulares sobre los textos, tanto especialmente, el de la Ley del Suelo pero, también, en aquello que toque de la ley de islas verdes.

Hemos comenzado hoy, en Gran Canaria, un curso de formación especializada sobre la Ley del Suelo, en colaboración con la Fecam –lo hemos organizado conjuntamente–, curso de 72 horas que comenzará el lunes que viene en Tenerife y cuyos módulos llevaremos al resto de las islas una vez que hayan comenzado en ambas islas capitalinas.

Además, colaboramos en el curso de formación organizado por Acadur, e impartiremos, como decíamos, por módulos, y en función de las necesidades de cada ayuntamiento –empezaremos una vez que comencemos con el de Tenerife–, en el resto de las islas, y a lo largo del año la formación será continuada, puesto que pretendemos llevar a cada isla aquello en lo que quizás requieran más formación, en función de las necesidades que tengan.

En cuanto a las oficinas de apoyo a ayuntamientos y cabildos, ponerlas en marcha ha sido una de las demandas y peticiones que la Fecam, durante la tramitación de los reglamentos, nos hacía; creo que ha sido necesario hacerlo en función de los planteamientos y de las necesidades que cada una de las islas nos ha puesto sobre la mesa. De hecho, hemos hecho estudios previos sobre las necesidades de los gabinetes técnicos, y quiero dejar claro eso también: son oficinas de apoyo a los gabinetes técnicos municipales y, por tanto, para la aplicación y puesta en marcha de la Ley del Suelo.

En estos momentos, una vez que hemos comenzado con la apertura de las oficinas, nos planteamos en torno a dos meses para conocer la realidad de cada uno de los gabinetes técnicos, aquello que es lo que más nos demandan, para reforzar con el personal que a partir de ahora los ayuntamientos nos sigan diciendo que necesitan, y poder agilizar en algunos asuntos.

Pero también quiero dejar claro que la ley, en muchas cosas, como saben, es de aplicación directa, no necesita de reglamentos de desarrollo para gran parte de su articulado, y creo que, hasta ahora, de las consultas que quizás más nos han llegado de las oficinas, tenemos lo que pensábamos que iba a ser más inmediato para los ciudadanos: son aclaraciones en materia de licencias y comunicaciones previas, también de actuaciones exentas, consultas sobre licencias provisionales, sobre la regularización de granjas

ganaderas y sobre las rentas complementarias. Todo ello es fundamental para poner en marcha, desde luego, aquellas acciones que son más inmediatas y que pueden ver los ciudadanos.

Junto a eso, estamos trabajando en un manual estratégico de apoyo que pueda fijar y que nos permita fijar, para los ayuntamientos. Y, desde luego, es de apoyo y, por tanto, como recomendación, los criterios y objetivos generales con las líneas estratégicas europeas que nos permitan lograr un modelo equilibrado, tanto en el ámbito social, económico y medioambiental, y que permita a los ayuntamientos implantar políticas con base en la Ley del Suelo, en aras de la sostenibilidad, y que puedan participar de los programas operativos del marco financiero europeo.

Como decía, ponemos en marcha medidas que se irán completando a lo largo de los próximos meses y que, en el año que viene, con los presupuestos del ejercicio que viene, nuestra intención es mantener, especialmente, formación continuada y, especialmente, las oficinas de apoyo a los gabinetes técnicos. Creo que, en este caso, exigir la colaboración es un deber; colaboración de todas las administraciones. Necesitamos saber, desde el Gobierno, de verdad, las necesidades que ayuntamientos y cabildos tienen en este sentido, porque creemos que es fundamental aplicar de entrada y sin dilación, como decía al principio, todas las medidas que de manera directa se puedan aplicar con la Ley del Suelo, porque son las que realmente van a poder ver los ciudadanos.

Decía que tenemos consultas ya en las oficinas y, con base en las intervenciones que hemos hecho con ayuntamientos y cabildos, especialmente, sobre comunicaciones previas, licencias, aquello que considerábamos que iba a ser lo que los ciudadanos iban a ver de primera mano –las actuaciones exentas, las actividades complementarias, la regularización del uso de las granjas ganaderas–, bueno, pues, todo eso es fundamental que los ciudadanos puedan empezar a verlo, porque, sobre todo, es de aquello de lo que se pueden directamente beneficiar en una regulación, con la máxima seguridad jurídica y con las máximas garantías en su aplicación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Agrupación Socialista Gomera ha hecho una clara apuesta por el desarrollo económico de nuestra tierra, por la dinamización de nuestra economía, la creación de empleo y la regeneración de la actividad agroganadera de nuestra tierra. ¿Cómo lo hemos hecho?, pues, contribuyendo a aprobar la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Hemos marcado las pautas con las que se podrán asegurar la pervivencia del sector primario y el desarrollo de actividades complementarias que regeneren una mayor renta a nuestros ciudadanos, de forma sostenible –con las limitaciones de nuestro territorio insular– y respetuosa con nuestros valores medioambientales. Un trabajo que, junto con la mayoría parlamentaria, ha creado el marco adecuado desde el que se pueda, al fin, ordenar pormenorizadamente el territorio de nuestras islas, sin la caduca maraña normativa que teníamos antes. Pero aún la labor no está completada: hay que desarrollar los diversos reglamentos de la ley que entró en vigor hace escasas semanas; un desarrollo reglamentario que está en marcha, cumpliendo con las preceptivas formas y trámites antes de su aprobación definitiva.

Por otro lado, señorías, pese a las reticencias de algunos grupos a la ley, el hecho es que ahora ochenta y ocho municipios de Canarias y los siete cabildos podrán poner en marcha la tramitación de sus planeamientos y avanzar en un proceso reglado y garantista por los derechos de nuestros ciudadanos.

No pueden negar que es preferible redactar los planeamientos y ordenar el territorio claramente que dejar el suelo al libre albedrío de una imprecisión permanente que no ha contribuido con la sostenibilidad del modelo canario. Es necesario avanzar y regular. Ahora, lo que toca es ayudar y apoyar a los pequeños municipios que no tienen medios materiales ni técnicos para desarrollar esta tarea.

Por eso, nosotros le agradecemos al Gobierno que ponga oficinas técnicas de asesoramiento al planeamiento en todas las islas; sin duda, hacen mucha falta. Pero también debemos recordar que, según la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, los presupuestos generales de la comunidad autónoma incorporan las partidas plurianuales necesarias para garantizar la suficiencia financiera de las administraciones públicas canarias en materia de planeamiento urbanístico, ordenación del territorio y medioambiente, por lo que ahora toca aportar financiación para este menester.

Como es imposible, materialmente, darles esta suficiencia financiera a todos los municipios e islas a la vez, ya que muy pocos planeamientos pudieron ser aprobados con el antiguo modelo –lo que constata el fracaso–, entendemos desde ASG que debería hacerse escalonadamente.

Y, por último, lo que nos gustaría saber es si pondrá a disposición de los cabildos estas oficinas para ayudarles a regular los espacios naturales a través de los diversos planes que requieren estas zonas de alto valor medioambiental.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, el señor Campos, don Luis.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora Tavío, doña Cristina.

Yo me había marcado el objetivo de no entrar en la cuestión de fondo, que era la ley, porque, aunque todo el mundo conoce cuál ha sido nuestra posición, está aprobada. Y vamos a hablar de la cooperación interadministrativa, de los mecanismos que desde el Gobierno se ponen en marcha para agilizarla. Lo que pasa es que es cierto que, cuando uno escucha ciertas cuestiones, sobre todo, por parte del portavoz de Coalición Canaria y la que acaba de tener también la portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, uno casi también querría entrar en el debate, porque entramos sobre premisas que nosotros discutimos.

Pero voy a intentar sustraerme a esa cuestión. Lo que pasa es que sí que me ha sorprendido que se hable de que ahora sí podremos regular, que ahora sí podremos planificar y se podrá avanzar. Da la sensación de que antes no existían leyes, no había mecanismos y todo estaba absolutamente desregulado. Es más, la maraña administrativa que precisamente ha sido este Gobierno durante los últimos años, apoyado, en un caso, por el Partido Popular, hace dos legislaturas; y en la pasada y en esta por el Partido Socialista, que es la que ha creado esa maraña administrativa de la que todo el mundo habla, en su momento, además, para usarla.

Pero, bueno, vuelvo a intentar situarme. Me sorprende también una cuestión de fondo y me gustaría que me la aclarara, porque íbamos a hablar de la Ley del Suelo y los mecanismos que se ponen en marcha, pero ahora uno descubre que, un año después, la ley que iba a solucionar absolutamente todos los males, que era absolutamente imprescindible que se aprobara de manera urgente, la ley de las islas verdes, resulta que casi ni se ha puesto en marcha, no han sido capaces de aplicarla. Me gustaría que profundizara en ese aspecto y dónde está el problema. Si es porque no se ha creado una oficina o dos acciones formativas o porque, de repente, empezamos a descubrir que no era la solución a todos los males.

Y, en cuanto a los mecanismos, me gustaría conocer más, aparte del trabajo que se está desarrollando en cuanto a los reglamentos, en qué va a consistir estrictamente la cooperación interadministrativa. Yo doy por sentado que la mayoría de ayuntamientos y cabildos van a colaborar –creo que todos–, porque, nos guste o no nos guste la ley, es la ley que se ha aprobado y, por tanto, la que hay que aplicar a nuestros administrados, al conjunto de la población.

Es cierto que creo que hay pasos que se han dado equivocados, nosotros lo advertimos. En el último momento de la ponencia, dijimos que era interesante que se ampliara a tres meses, desde su aprobación en este pleno, la puesta en marcha; al final, conseguimos exclusivamente que se ampliara al 1 de septiembre. Lo digo porque el 1 de septiembre fue y las acciones formativas empiezan el 19 de septiembre, con lo que se constata que hubiera sido razonable esperar un poco, darnos ese plazo de tres meses para la puesta en marcha, formar a los funcionarios y poder atender de manera correcta. Puesta en marcha de esa formación, creo, también, de manera errónea. Primero, porque, como decía antes, llega tarde; y segundo, hay numerosas quejas, aunque sé qué se ha hecho de mano de la Fecam. No sé si por las prisas, a la Fecam no le ha dado tiempo de consultarlo a todos los municipios –los que he consultado me dicen que no–, pero no es razonable que lunes, martes, miércoles, jueves; martes, miércoles, jueves, viernes; semana tras semana, durante la mañana, nuestros funcionarios estén en acciones formativas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Gracias. Buenas tardes.

Señora consejera, lo que su Gobierno ha denominado como un ajuste normativo, en relación con las competencias, realmente tiene un calado profundo. Y, a nivel de los municipios, estas competencias han cambiado, tanto en la ordenación como en gestión y ejecución del planeamiento, en la intervención y protección de la disciplina urbanística, en la intervención en el mercado inmobiliario, en la protección y gestión del patrimonio histórico, en la promoción de viviendas protegidas, conservación y rehabilitación de edificaciones, actuación sobre el medio urbano y en la creación de órganos ambientales municipales. Un cambio radical, a nuestro entender, y que muchos importantes aspectos están modificando esas competencias.

Técnicos nos dicen y nos hablan de que, al menos, hubieran necesitado seis meses para la puesta en vigor de esta ley, para una adaptación a toda esta nueva e importante materia que les entra a los municipios

y a la Administración local en general. Un tiempo, además, sin agosto por medio, que debió haber sido, como decían antes, para formar, para informar, también y, sobre todo, para reglamentar. Pero ustedes tienen demasiada prisa con esta ley, ya en el trámite parlamentario lo hemos visto. Y esas prisas a veces parece que no les importa el caos administrativo que puedan ocasionar a los ciudadanos y en la gestión que tienen, precisamente, la Administración o las corporaciones locales.

Quizás, también otros, incluso, podrían pensar que esto les es oportuno para montar algunas operaciones; pero, bueno, nosotros no vamos a entrar en ese debate. Y sí decirles que, desde luego, cambia el hacer en las corporaciones locales, en los servicios que tienen que hacer; y que esta ley, además, está debilitando todos los controles supramunicipales. Y todo esto, según los propios técnicos, les crea inseguridad jurídica.

Usted anunciaba en la Cámara algunas medidas respecto a esta ley. Una de ellas era la formación, que curiosamente usted indicaba que la van a realizar los mismos redactores de la ley. En la organización del territorio intervienen muchas disciplinas, porque su carácter es muy transversal; y ese es el primer problema de la redacción de esta ley: que quienes la han redactado son solo juristas, y son los que van a hacer esta formación. La redacción nos costó 60 000 euros a todas y a todos los canarios: ¿cuánto nos va a costar la formación, señora consejera?

La otra creación, una oficina técnica, que da asistencia técnica y jurídica: ¿quiénes van a dar este servicio?, ¿a través de qué?, ¿va a ser externalizado?, ¿cuánto nos cuesta ese servicio a las arcas públicas?, ¿todo esto estaba en la ficha financiera de la Ley del Suelo?

Dentro de la formación, además, se habla de que se va a dar para más, que ya hay una aplicación, en cuanto a todos los criterios y que sea homogénea su interpretación. Precisamente, porque es una ley que no tiene desarrollo normativo, con las consecuencias que ello implica para la gestión, y una irresponsabilidad que entendemos que ha generado que las corporaciones locales tengan una alarma entre sus propios técnicos; y que deben aplicar la norma, que ya la tienen que aplicar desde el 1 de septiembre; y que se encuentran con un montón de lagunas como en la gestión que deben realizar sobre el texto normativo; deja en desamparo a los técnicos ante cuestiones no reglamentarias, que además no se sabe cuáles son los que están en vigor del reglamento del texto refundido anterior, según la disposición 2, el punto 2 de la disposición derogatoria de la Ley del Suelo.

Me queda poquísimo tiempo, quisiera decir muchas más. Pero es que, además, la participación de ustedes de este mismo reglamento normativo ha sido nefasta. El mes de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado, portavoz adjunto, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora Tavío, doña Cristina.

Señora consejera, el otro día tuvimos la oportunidad, a través de una pregunta mía, de hablar de este tema en relación con la preocupación que nos surgía –a mi grupo parlamentario– con el coste de estas oficinas que va usted o el Gobierno de Canarias montando por cada una de las islas; fundamentalmente, en las capitales de cada una de las islas, excepto en la isla de La Palma, que no la monta usted en Santa Cruz de La Palma, sino en Los Llanos de Aridane. Una oficina que, según las informaciones de las que yo dispongo, pues, prácticamente, no ha tenido contacto con el propio Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. Parece que son dos administraciones absolutamente separadas y diferentes. No sé cuál es el motivo de ponerla en Los Llanos de Aridane. Si lo que se pretende con el montaje de esa oficina por parte del Gobierno es, efectivamente, ayudar a los ayuntamientos de la isla de La Palma y, particularmente, a Los Llanos de Aridane, o el objetivo es otro. Ese objetivo es el que usted tiene que aclarar en su segunda intervención, si es tan amable y me lo dice.

Mire, señora consejera, está muy bien ayudar a los ayuntamientos, porque es bueno que el Gobierno de Canarias ayude a los ayuntamientos en explicar la nueva Ley del Suelo, las nuevas competencias municipales e insulares; creo que se podía haber hecho de otra manera, se lo dije el otro día; creo que esto, en vez de montar oficinas con personal contratado por el Gobierno de Canarias, sabe usted la tendencia natural que tiene la administración pública, en general, de engordar. Y, por tanto, veremos oficinas con montón de juristas y arquitectos contratados y, probablemente, me atrevería a decir que con las manos cruzadas, sin hacer nada. Esa es mi impresión. Creo que hubiera sido mejor ayudar económicamente a cada uno de los ayuntamientos de Canarias, a los 88 ayuntamientos, para crear verdaderas oficinas técnicas en cada uno de ellos.

Siguiente cuestión: cuando la comunidad autónoma tiene unas competencias que deja de tener la comunidad autónoma y pasan a ostentarlas los cabildos y los ayuntamientos, se debe producir un proceso que usted perfectamente conoce, que se llama de transferencias a los ayuntamientos y a los cabildos. Se hizo cuando la Ley de Aguas, por ejemplo; les otorgó a los cabildos insulares, a través de los consejos,

determinadas cuestiones; y se produjo un proceso de transferencias de medios económicos, de medios humanos y de medios materiales.

Creo que el Gobierno de Canarias podría estudiar la posibilidad de hacer un nuevo proceso, a través de la nueva Ley del Suelo, otorgándoles esas facultades a los ayuntamientos y a los cabildos para descargar la Administración autonómica de funcionarios que antes hacían cosas y ahora no las van a hacer –porque las hacen los ayuntamientos y los cabildos–, y otorgar ese personal, esos medios, tanto... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

A nosotros, más que hablar, nos gustaría escuchar lo que la consejera, *grosso modo*, ha expuesto durante su primera intervención. Nos parece acertada la formación; es necesaria, sobre todo, para esos técnicos que ahora van a estar en primera línea y que van a tener en ocasiones que decirle “no” al ciudadano. Tal vez no haría falta ese curso intensivo, tantos días a la semana, si nos hubiésemos tomado la ley con un poquito más de calma, insisto.

A nosotros nos preocupan varios aspectos. Nos gustaría conocer cuál es el mapa de estas charlas: dónde se van a dar, dónde no y el criterio de las mismas. ¿Quiénes han podido acceder a prestar este servicio de desarrollo y cooperación interadministrativa?, también nos gustaría saber, conocer, cuál es el criterio.

La escuché nombrar a la Asociación Canaria de Derecho Urbanístico, Acadur. Sabe que están realizando unas jornadas que comenzaron el 11 de septiembre, y cada lunes se exponen los aspectos de la Ley del Suelo a los técnicos de los ayuntamientos y de los cabildos de las islas, con primeros espadas –y se me viene a la mente, por supuesto, mi compañero Carmelo Padrón–. También quisiéramos saber si están coordinados para optimizar recursos, básicamente; y también, el tiempo, que vemos que les preocupa.

(*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Y, tal vez, lo que más nos preocupa a nosotros, que es muy pronto, es cierto, pero nos gustaría saber si esta ley, finalmente, soluciona; si está solucionando o si está creando aún más confusión de la que existía. Hemos sabido los miembros de la ponencia aclarar algunos aspectos de seguridad jurídica sobre los que el Consejo Consultivo puso los rotativos de emergencia. Sería interesante hacerle un seguimiento a esta ley, que salió de esta Cámara con escaso consenso, no tengo que recordárselo. Nosotros nos marcamos los deberes: conocer el alcance, por lo que en su día dije en tribuna, y era que huyésemos de triunfalismos y que, si en un momento dado nosotros o ustedes estaban equivocados, pues, que entonásemos el *mea culpa* y supiésemos también ser autocríticos.

Simplemente, tal vez veamos al final de estos cursos intensivos, insisto, que la ley no era tan tan tan buena.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el grupo proponente, Grupo Nacionalista, señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta, señorías, de nuevo.

Yo, sinceramente, creo en la oportunidad y la utilidad de esta comparecencia que quiero reiterar y agradecer a la consejera. Estamos ante dos proyectos de ley, básicamente, uno –el que tenemos hoy aquí–, muy importante, de los más importantes que se han aprobado en esta comunidad autónoma en esta legislatura –y, posiblemente, de los que se aprueben– y que merecen ser analizados en todos sus aspectos.

Yo, por lo tanto, señora consejera, en este aspecto, muchas gracias por lo que nos ha informado, que además lo compartimos y que acredita que está trabajando plenamente.

El señor Campos, pues, hombre, don Luis, decirle que, efectivamente, usted mismo lo ha dicho –lo que yo voy a decir–. La ley está aprobada y discutir lo que dice la ley en estos momentos –estoy de acuerdo con usted– es, bueno, contribuir, a lo mejor, a crear confusión, que es lo que sobra. Por lo demás, pues, yo sé perfectamente en qué discrepamos y demás, pero, una vez que en un Estado de derecho se aprueba una ley, es esa ley; usted lo ha dicho y yo se lo agradezco.

Yo quiero dejar claro, insisto, en mi opinión, en opinión de nuestro grupo parlamentario –y creo que de la mayoría de esta Cámara–, que estamos ante dos buenas leyes, aunque hoy aquí estemos hablando básicamente de la del suelo. Y que quiero dejar claro también que permiten un crecimiento ordenado, posibilitan limitar el desarrollo y adaptadas a cada isla, porque se les da competencias a cada institución insular, a cada cabildo y a los ayuntamientos; se apoya decididamente al sector primario, permitiendo compatibilizar rentas, ¿para qué?, para mantener vinculados a los agricultores, a los ganaderos, vinculados

al campo, que contribuyen, en un territorio en que vivimos del turismo, a mantener el paisaje. Eso ahora lo que hay que hacer es hacerlo bien, y es donde Gobierno, cabildos y ayuntamientos tenemos el deber –ético, moral y político– de hacerlo bien; pero de principio, por la ley. No se puede decir que la ley sea una anarquía, que vaya a traer nuevamente confusión. No, no, la confusión la estamos creando; la ley es clara y se está creando un ambiente de que hay confusión donde no lo hay.

Y los funcionarios deberían saber que están absolutamente respaldados con la aplicación de la ley. Y ayudar a formar a los funcionarios, a quienes tienen que ejecutar la ley en la práctica, pues, creo que es positivo para que las cosas se hagan mejor.

Yo, cuando oigo hablar de la ley vieja, de maraña, es verdad que la palabra “maraña” la hemos utilizado todos; y no me la quito yo tampoco, que la he dicho. Pero, más bien, lo que tenían las leyes anteriores es que permitían, efectivamente, interpretaciones para quien no las tiene que interpretar, pues las leyes tienen que ser claras. El código de circulación no puede decir “no, si pisé la raya un poquito; no, si me salté el *stop* medio metro”, no, no, son claras. Y estas leyes son claras y dicen quién tiene las competencias.

Entonces, aquí, en cuanto a la ley de las islas verdes, que se tocó de pasada, la ley de las islas verdes la tienen que aplicar los cabildos, claramente. Entonces, bueno, no les habrá sido fácil, a mí me consta que hay cabildos que han hecho normas internas de regulación de un procedimiento administrativo –que lo tienen que hacer–; los ayuntamientos y los cabildos están tramitando la adaptación de sus planes insulares, pero hay aspectos que son de aplicación directa, y en eso no cabe ninguna confusión. Y, es más, yo quiero que quede aquí, en el *Diario de Sesiones*, bien claro que el Tribunal Constitucional no suspendió estas leyes, no las suspendió. Se hizo un recurso, admitió un recurso, como es lógico que lo admita y que lo estudien y que lo vean, pero se pedía la suspensión de la ley. Si se ven principios graves, se ven principios que vulneren competencias, pues, haría bien en suspenderla. No las suspendió, están en vigor y son de aplicación directa en muchos preceptos que ayudarían, lógicamente, a visualizar los objetivos de esta ley.

Nosotros –que lo ha tocado doña Melodie Mendoza– somos partidarios también de que se regulen los espacios naturales protegidos –siempre lo he dicho aquí–; y yo, por lo menos, y nuestro grupo, lo tenemos muy claro, queremos que se actúe en el territorio en que se pueda actuar, y que haya que proteger el territorio que hay que proteger; y eso –ese conflicto– no se puede mantener legislatura tras legislatura, año tras año, porque genera incertidumbre en quienes tienen que actuar, en quienes tienen que invertir –que, por cierto, la Administración pública, las administraciones públicas también tienen que hacer mucho y tienen mucho que decir en inversión pública para mejorar la calidad, y hacer inversiones que hagan que nuestro turismo sea un turismo de calidad, sostenible, compatible con nuestro medio y adaptado en su dimensión a cada situación, cada isla–.

Yo, señorías, con don Miguel Jorge, estimado amigo mío, Jorge, bueno, si todo el problema es la oficina de Los Llanos de Aridane, oye, mire, tómese un café con la consejera y aclárenlo, pero estas leyes son mucho más trascendentes, ¿no?, sinceramente. Y a mí me parece muy bien que hagan oficinas, aunque las ponga, no sé, que las ponga donde crea ella que considere importante. Ahora, batallitas políticas de estas, pues, don Miguel –y se lo digo con todo afecto y respetuosamente–, aquí quedan cortas, ¿no?, en mi opinión.

Y la formación del personal, que usted pone en duda al personal público, no, no, al personal público –y yo lo decía antes– y al privado, a los profesionales, a todos los que tengan que intervenir en los procesos, sean medioambientalistas, sean juristas, sean técnicos ingenieros, arquitectos, etcétera. En eso lo comparto, lo comparto con la portavoz de Podemos. Necesitan nuestros funcionarios seguridad jurídica, pero es que la tienen. No les generemos confusión, la tienen. La tienen; otra cosa es que no se esté de acuerdo con ciertos aspectos de esta ley o de estas leyes.

Con doña Nayra, lo comparto; lo comparto, pero estoy le hago una precisión. Otras cosas se las tiene que contestar la señora consejera, pero yo comparto los aspectos que usted tocaba en cuanto a formación y demás. Pero yo sí les pido que huyamos del planteamiento de que estas leyes crean más confusión, de verdad, porque no es así. La estamos creando de otras maneras, la estamos creando con otros planteamientos, con recursos, con algarabías, con declaraciones que, bueno. Yo he visto declaraciones de personas –ninguna está aquí dentro, pero personas destacadas– diciendo que se están haciendo campañas, por ejemplo, en la isla de La Palma –no quiero ir a otra–, para atemorizar o impedir que los empresarios, los inversores, actúen. Claro, ¿no se va a crear confusión?, y a los funcionarios, si ven a unos que les decimos “no, es que eso es dudoso, es que eso es dudoso”, no, no, no: dudoso, aquí de dudoso no hay nada; aquí está claro lo que puede hacer cada quien y cómo tiene que hacerlo. Y es de aplicación directa. Otra cosa es que después hay medidas de adaptación que requieren su tiempo.

Y, señora consejera, yo le tengo que felicitar por su intervención de hoy, que creo que ha entrado en terrenos en los que nos ha venido bien a todos que nos pongamos al día. Es verdad que en otras cosas a lo mejor hay que, es decir, dado el comportamiento de otras administraciones o de algunas otras administraciones, pues, a lo mejor, el Gobierno tiene que empujar, empujar más, cuando no debería ser así; porque cada uno en política

y en Estado de derecho nos pedimos. “No, es que no tenemos competencias”. Don Miguel Jorge sacó las transferencias aquí porque, de verdad, yo, que conozco la administración, si usted me dice que hay que transferir lo de urbanismo a los cabildos, no sé qué, no va a arreglar nada; no hay tantos funcionarios en Urbanismo, de verdad. Todos los ayuntamientos es raro que no tengan –sobre todo, de cierta dimensión– y los cabildos tienen medios para desarrollarlo. Y, si nosotros creemos en las instituciones y les hemos dado competencias para que las instituciones actúen, pues, lo que tienen que hacer es actuar; pero si no actúan, señora consejera, usted díganoslo aquí y hagamos entre todos que actúen, porque las leyes se hacen para cumplirlas.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Lo dejamos así.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Castro.

Turno ahora, para cerrar, del Gobierno. Señora consejera.

(El señor Jorge Blanco solicita intervenir).

Sí, dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Me diera la palabra, por alusiones, a mi buen amigo don Antonio Castro, se lo agradecería.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Jorge, deje que la consejera termine la comparecencia y, cuando acabe la misma, como es habitual, le doy a usted el minuto que me está solicitando. ¿Le parece?

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño)*: Lo que usted considere, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Que intervenga la consejera, no sea que haya otra alusión, y después le doy su minuto, señor Jorge.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que he oído propuestas que yo creo que hay que tener en cuenta y considerar. Estoy de acuerdo con la señora Mendoza cuando dice que deberíamos plantearnos alguna línea de colaboración, no sé si es a través de las oficinas –o de cualquier otra medida– para poner en marcha los planes de espacios naturales por parte de los cabildos, que, como sabemos, los tienen que elaborar. Estamos colaborando ya en algunos aspectos en ese sentido, pero no creo que sea difícil encontrar una línea de colaboración. Lo estudiaremos. Y quiero agradecer la colaboración en toda la tramitación que ha habido con este texto, pero también con la ley de islas verdes.

Señor Campos, me llama la atención, en cuanto a la cooperación interadministrativa, creo que les he dejado claro que esto forma parte de la cooperación interadministrativa con las distintas administraciones, pero que no se queda solo ahí; que nuestra idea es seguir colaborando en este sentido. No lo sé, por lo que he podido ver, creo que no ha habido, una vez que se aprueba una ley de este tipo, pocas veces se han intentado poner medidas de verdad, de apoyo directo a ayuntamientos y cabildos, en cuanto a formación continuada, en cuanto a apoyo técnico. Intentar sacar, si bien es cierto que la ley, en su inmensa mayoría, es de aplicación directa, intentar sacar los reglamentos o iniciar la tramitación lo antes posible.

Pero creo que todo lo que hagamos no va a ser suficiente –y lo digo sinceramente, lo digo desde aquí–, creo que cuanto más apoyo pongamos, cuantos más medios técnicos pongamos al servicio de ayuntamientos y cabildos mejor será, porque más podemos ayudar a que la realidad la vean los ciudadanos antes. Y no pensemos en las grandes cosas, lo he dicho siempre; pensemos en las pequeñas, en lo que puede ayudar la ley al ciudadano que ya hoy va al ayuntamiento a cambiar una licencia por una comunicación previa. Pensemos en eso; cuanto más pongamos, más vamos a ayudar en ese sentido.

Y discrepo con usted en una cosa, y es que no es mucha la formación. Es verdad que son 72 horas. Cuando diseñamos el programa de formación, y diseñamos el programa en reuniones con quienes nos están dando la formación con un equipo de no solo dos o tres profesionales, de muchos profesionales, lo hemos hecho también en reuniones con la Fecam y hemos decidido esperar a que la ley entrara en vigor; se consideraba así, en las reuniones, que era lo más conveniente. Por esa razón, para que la ley estuviera en vigor y también porque había que hacerlo en un periodo en el que la mayoría de los técnicos municipales pudieran asistir, que era una vez pasado el periodo vacacional, por eso se decide empezar en esta fecha. Pero, además, sí es cierto que son 72 horas; a la Fecam, cuando lo organizamos, le pedimos, pues, antes hablaba con una alcaldesa, le pedía la colaboración de que den la formación, de que vayan, de que es verdad que son muchos días, que los técnicos se tienen que desplazar, haremos módulos específicos en

cada una de las islas, pero es que lo que queremos es que estén formados en el texto. Y que estén formados en el contenido del texto. Y por eso le digo: es verdad que son esas horas, pero creo que no es demasiado. Tendrán que desplazarse, llevaremos formación según nos vayan pidiendo en cada isla, en ellas, pero cuanto más demos, mejor; por eso nuestra intención de seguir con formación continuada.

Decía, señora Monzón, que lo hacíamos con distintos profesionales, pero nombraba usted, pocos no son, es un equipo. El programa de la formación es amplio y también el de Acadur, con los que estamos colaborando, y tienen distintos perfiles profesionales.

La formación de los dos cursos que tenemos contratados en Tenerife y en Gran Canaria, de 72 horas, con los distintos profesionales que se han contratado, realmente por la consejería, pero que colaboramos con la Fecam, nos cuesta 8600 euros; eso es lo que cuesta la formación de 72 horas en cada una de las islas.

Y quiero matizar una cosa, que me la habrán oído ustedes decir muchas veces, pero la vuelvo a explicar. El plazo del 1 de agosto al 15 septiembre no es un plazo de alegaciones. Es el primer paso, cuando inicias la tramitación de un reglamento de desarrollo. Desde el año 2016, con la nueva normativa que te exige cómo desarrollar un reglamento, te determina que el primer paso para poner en marcha un reglamento de desarrollo es la consulta pública. Y es eso: una consulta pública, durante un periodo de tiempo, que no es del articulado del texto, que es simplemente una memoria, en algunos casos hasta de un único folio, en la que se establece cuáles son las intenciones que debe regular ese reglamento. Eso es lo que hemos tenido en exposición pública del 1 de agosto al 15 de septiembre. La fase de alegaciones públicas, como dije antes, vendrá después, con un texto articulado que ya tenga incluidos los distintos informes correspondientes y que podamos poner en información pública, para que los ciudadanos puedan alegar –ciudadanos o cualquier otra entidad– sobre los artículos concretos.

Señor Jorge, sobre las oficinas me preguntaba usted el otro día. Yo le explicaba las razones de por qué lo hacemos así. Plantearnos ahora que los ayuntamientos pongan en marcha oficinas dotadas con personal suficiente a través de oposiciones –sean de funcionarios interinos o funcionarios de carrera– es plantearnos que no vamos a llegar en un plazo razonable de tiempo. Por lo tanto, hemos decidido plantearnos esta solución y ponerla en marcha en todas las islas.

¿Hay problema por que los ayuntamientos puedan iniciar sus procesos de oposición del tipo que sea, contratar el personal y que el Gobierno apoye?, ninguno, que lo hagan. Si es que eso sería lo ideal; sería lo ideal en todas las administraciones que no estamos dotadas de todo el personal que necesitamos. Pero, igual que se lo dije el otro día, se lo digo ahora: esas restricciones no son del Gobierno de Canarias, vienen desde el año 2011, con los presupuestos generales del Estado. A partir de ahí, las administraciones se han ido quedando, cada vez más, infradotadas de personal. No podemos esperar a eso, si de verdad, y esta es la intención del Gobierno, que la ley se ponga en marcha, que funcione, con el apoyo que necesita, tanto técnico como de formación, pues tenemos que arrancar de alguna manera. Y lo haremos así y para nada negamos la posibilidad de que los ayuntamientos doten la otra; es más, sería lo ideal. Ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias, que en todos lados tenemos déficit. Y, desde luego, las transferencias, pues, eso habría que estudiarlo muy bien, porque nuestra consejería no tiene personal suficiente para mandarlo a los 88 municipios canarios y a los 7 cabildos; es al revés, necesitamos personal para poder sacar todos los asuntos que tenemos.

En cuanto a las oficinas, pues, seguiré el consejo del señor Castro y se lo explico en cualquier momento. Yo creo que tener oficinas en todas las islas es importante, y yo creo que Los Llanos no es menos. Y sí le matizo un dato: todo el personal de las oficinas ha acudido a todos los ayuntamientos; eso quiero que quede muy claro, porque aquí no hay ayuntamientos que se queden detrás en ese sentido.

Señora Alemán, es muy importante la formación. No solo para decir que no, sino para saber decir que sí y cómo; por eso es importante la formación. Y los técnicos municipales y de cabildos tienen que estar lo suficientemente formados para saber cuál es el contenido del texto, hasta dónde se puede llegar, qué se puede hacer, qué no se puede hacer, qué es aquello que se puede desbloquear ya y qué es aquello en lo que hay que decir que no, pero también le digo en aquello que hay que decir que sí.

Hablaba usted de Acadur y de nuestro curso. El curso de formación que organizamos con la Fecam, vuelvo a repetir, tiene perfiles profesionales variados y no lo lleva solo una persona ni dos ni tres. Y entre ellos están redactores del texto, pero también en Acadur hay uno de los redactores del texto, que es nuestro jefe de área, Juan José Santana, y que es el presidente de Acadur, como usted bien sabe. No solo están otros perfiles como ha nombrado usted al señor Carmelo Padrón, pero también hay muchos más. Por lo tanto, nada tiene que ver una cosa con otra. Uno lo organiza Acadur y colaboramos con ellos en lo que nos han pedido, y otro lo organizamos con la Fecam y colaboramos en lo que nos han pedido.

Y claro que vamos a hacer seguimiento del texto. No ponemos los esfuerzos que estamos poniendo, simplemente, para ponerlos y quedarnos en eso. Claro que hay que hacerle el seguimiento.

Y quiero acabar con una cosa que, en algunos casos, han dicho algunas de sus señorías. Hablan de una ley que –y se repite– no tiene consenso. Yo sé que en una votación final la ley recibió los apoyos que recibió. Pero también es verdad que el 85 % del texto salió con el 80 % de los apoyos de esta Cámara. Y yo creo que esa es una de las cosas a las que apelaba el señor Castro. Seguir diciendo lo contrario, pues, al final, genera confusión; y yo creo que lo que no tenemos es que generar confusión, y lo digo de manera general para sus señorías. Creo que esa es la realidad, porque es la realidad que salió de esta Cámara.

Y ahora lo que tenemos que hacer todos, independientemente de las administraciones en las que estamos –por lo menos, eso es lo que yo me aplico–, es hacer lo posible para que el texto se aplique de la mejor manera posible, con las máximas garantías jurídicas, y resuelva a la mayor brevedad los problemas que los ciudadanos puedan plantear.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Ahora sí, señor Jorge, el minuto que me pidió por alusiones. Artículo 81, 78.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): No, señora presidenta.

La admiración y el respeto que tengo por el señor don Antonio Castro me hacen seguirle todos sus consejos que me da. Y, por tanto, los voy a seguir al pie de la letra, y lo que le tenía que decir se lo digo después en los pasillos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues, si para esto me pidió el minuto, señor Jorge (*risas de la oradora*). Vamos a terminar bien.

Señor Castro, otro minuto, supongo que para terminar mejor.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo iba a decir lo mismo. Me dijera usted lo que me dijera, le iba a decir “nuestra amistad no nos permite seguir discutiendo”, dada la importancia del asunto que, me imagino, íbamos a hablar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castro.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana.

A las nueve, como siempre. A las nueve, las nueve.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos).



